

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE NICARAGUA.
UNAN MANAGUA.
RECINTO UNIVERSITARIO CARLOS FONSECA AMADOR.
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS.
DEPARTAMENTO DE CONTADURÍA PÚBLICA Y FINANZAS.



Informe de Seminario de Graduación Para Optar al Título de Licenciatura en
Banca y Finanzas.

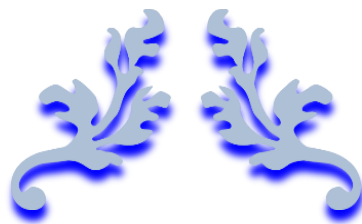
TEMA: FUENTES DE FINANCIAMIENTO EN EL SISTEMA FINANCIERO
NICARAGUENSE.

SUB-TEMA: Análisis del Crédito que otorga el BANPRO para el Sector Pyme en
Nicaragua, para el periodo 2011 – 2012.

AUTORES: Bra. Estela Elizabeth Marengo Barboza.
Bra. Isis Dayana Soza Mendieta.

TUTORA:
Msc. María Auxiliadora Oporta Jiménez.

Managua, 07 de noviembre de 2013.



FUENTES DE FINANCIAMIENTO EN EL SISTEMA FINANCIERO
NACIONAL.



Análisis del crédito que otorga el Banpro al sector pyme para el periodo finalizado
2011-2012.

7 DE NOVIEMBRE DE 2013

UNAN- MANAGUA, FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS RECINTO
CARLOS FONSECA AMADOR
DEPARTAMNETO DE CONTADURIA PÚBLICA Y FINANZAS.

ÍNDICE

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	10
RESUMEN.....	11
JUSTIFICACIÓN	12
OBJETIVOS.....	13
CAPÍTULO I. GENERALIDADES DEL CRÉDITO PYME EN NICARAGUA.	14
Factores que impiden y obstaculizan el desarrollo pleno de las pymes.....	16
Prácticas de los bancos comerciales de la región latinoamericana y del Caribe para impulsar al sector pyme, En base a la encuesta realizada en coordinación con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) entre junio y agosto del 2012.	17
La banca nicaragüense brinda apoyo financiero para el desarrollo de las pymes	19
CAPÍTULO II. CONFORMACIÓN, ESTRUCTURA Y EVOLUCIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO NICARAGÜENSE	21
2. Sistema Financiero.	21
2.1. Definición.....	21
2.2. Principales funciones del sistema financiero.....	21
Evolución del Sistema Financiero Nacional	22
□ Período de banca nacionalizada (1980-1990).....	23
Período de apertura y crecimiento de la banca privada (1990-2000).	23
□ Período de crisis bancaria (2000-2002).....	26
□ Período de consolidación y concentración bancaria (2002- Actualidad). 32	
2.3. Conformación y estructura del sistema financiero nicaragüense.	38
¿Quiénes conforman ese sistema financiero?	38
2.4. Estructura del Sistema Financiero Nacional.	38
¿Cómo está estructurado el sistema financiero nicaragüense?	38

2.5. Generalidades de las fuentes de financiamiento en el sistema financiero nicaragüense.....	50
2.5.1. Definición de Fuentes de Financiamiento	50
2.5.2.- Tipos de Fuentes de Financiamiento	51
CAPÍTULO III. CARACTERIZACIÓN DEL SECTOR PYME Y EVOLUCIÓN DEL CRÉDITO PYME Y SU MARCO JURÍDICO.	59
3.1. Definición de Pyme.	59
3.2. Ventajas e inconvenientes	60
Ventajas.	60
3.3. Características de las Pymes.	65
3.4. Clasificación de la micro, pequeñas y medianas empresas (mipymes).....	66
3.5. Demografía de las Pymes en Nicaragua.	66
3.6. Beneficio económico del sector pyme al país.....	68
3.7. Marco regulatorio de las Pymes en Nicaragua	69
□ Ley de promoción, fomento y desarrollo de la micro, pequeña y mediana empresa (ley Mipyme). Ley 645.	69
¿Qué es el Registro Único MIPYME?.....	70
¿Quiénes deben inscribirse en el registro único mipyme (RUM)?.....	70
Procedimientos y requisitos:	71
□ , Ley del sistema de sociedades de garantías recíprocas para las micro, pequeña y mediana empresa. Ley 663.	71
□ Ley de Promoción de la Competencia, ley No. 601.	72
□ Norma Internacional de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Empresas (NIIF PARA PYMES).	72
CAPITULO IV. ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURACIÓN DE CARTERA DE CRÉDITO Y LAS TÉCNICAS DE MITIGACIÓN DE RIESGO CREDITICIO QUE UTILIZA BANPRO CON LAS PYMES.....	74
Reseña histórica del banco de la producción (Banpro) Grupo Promerica.	74
4.1. Participación del banco como fuente de financiamiento al sector pyme... ..	77
4.2. Participación por Sectores Productivos	78
Agricultura y ganadería	78

Industria	78
Comercio.....	79
Pymes	79
4.3. Evaluación de las estrategias de mitigación de riesgo crediticio que utiliza Banpro con las pymes.....	86
4.3.1. Definición: Riesgo de crédito	86
4.3.2. Tipos de riesgo de crédito.....	86
4.4. Mitigación del Riesgo Crediticio.	91
4.4.1. Definición.....	91
4.4.2. Técnicas de mitigación del riesgo de crédito, según Basilea II (BII)...	91
4.4.3. El tratamiento de las pyme en Basilea II	95
4.4.4. Mitigación del riesgo crediticio de las pymes en Nicaragua según Banpro (Banco de la producción S.A.) en base a la norma prudencial sobre riesgo crediticio.	97
CAPITULO V. ELABORACIÓN DE CASO PRÁCTICO DEL CRÉDITO OTORGADO POR BANPRO A UNA PYME EN NICARAGUA.....	101
Título del caso: Procedimiento de análisis de crédito Pyme (Banco de la Producción)	102
Requisitos de créditos pyme	102
Proceso de análisis de crédito.	103
Expediente de crédito.....	103
.....	105
PERFIL DEL CLIENTE.	105
DOCUMENTOS LEGALES	108
ANÁLISIS FINANCIERO.....	112
ANÁLISIS CREDITICIO.....	117
GARANTÍAS PUESTAS EN RESPALDO DEL CRÉDITO.	118
RESOLUCIÓN DE CRÉDITO	120
CONTRATO DE CRÉDITO PYME.	122
TABLA DE PAGO.....	128
ASIENTOS DE DESEMBOLSO Y PAGO DE COMISIÓN.	130

CONCLUSIÓN DEL CASO	132
CONCLUSIONES.....	133
BIBLIOGRAFIA.....	134
GLOSARIO DE ABREVIATURAS.....	135
ANEXOS	

ANEXO – A: Leyes de apoyo a las Mipymes.

ANEXO – B: Estratificación de Cartera de Crédito de BANPRO.

ANEXO – C: Broshures y Revistas.

ANEXO – D: Informe Digital.

**ANALISIS DEL CREDITO QUE OTORGA BANPRO AL SECTOR PYME PARA EL PERIODO
FINALIZADO 2011-2012.**

DEDICATORIA.

Nuestro seminario de graduación está dedicado primeramente a Dios, por ser el que nos da la inteligencia y sabiduría desde el momento en que nacemos; a nuestros padres que nos han enseñado los valores que necesitamos para poder ser parte de nuestra sociedad en respeto y armonía y a los docentes de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua que con su trabajo de transmitir conocimientos realizan un gran esfuerzo por aumentar los índices de educación superior que son importantes para ayudar a nuestro país a salir del subdesarrollo.

AGRADECIMIENTO



Doy gracias primeramente a Dios por darme la inteligencia y sabiduría necesaria para ayudar a culminar con mi carrera, a mi familia quienes me han ayudado en todo lo necesario proporcionándome todo lo mejor que ellos poseen, especialmente a mis padres por el apoyo y confianza incondicional que me han brindado siempre, a mis compañeros por su amistad y ayuda en el transcurso de nuestra carrera y a los Docentes de la carrera de Lic. En Banca y Finanzas del Recinto Universitario “Carlos Fonseca Amador” por transmitirnos sus conocimientos en el proceso de nuestra preparación profesional.

Gracias a todos ellos por esa valiosa y sincera ayuda.

Estela Elizabeth Marengo Barboza.

AGRADECIMIENTO



Primeramente a Dios por haberme permitido llegar hasta este punto y haberme dado salud, ser el manantial de vida y darme lo necesario para seguir adelante día a día para lograr mis objetivos, además de su infinita bondad y amor.

A mi madre por haberme apoyado en todo momento, por sus consejos, sus valores, por la motivación constante que me ha permitido ser una persona de bien, pero más que nada, por su amor. A mi padre por los ejemplos de perseverancia y constancia que lo caracterizan y que me ha infundado siempre, por el valor mostrado para salir adelante y por su amor. A mi hermano y hermanas por ser los ejemplos de unos hermanos mayores y de la cual aprendí aciertos y de momentos difíciles y a todos aquellos que ayudaron directa o indirectamente a realizar este documento.

A mi maestra María Auxiliadora Oporta Jiménez por su gran apoyo y motivación para la culminación de nuestros estudios profesionales, por su apoyo ofrecido en este trabajo, por haberme transmitidos los conocimientos obtenidos y haberme llevado pasó a paso en el aprendizaje.

Atte; Isis Dayana Soza Mendieta.

VALORACIÓN DEL DOCENTE

INTRODUCCIÓN

El presente informe de seminario pretende analizar el crédito que otorga el banco de la producción (Banpro), al sector pyme, para lo cual se ha estructurado en cinco capítulos a fin de obtener un panorama amplio sobre el tema.

Inicialmente se abordan de manera general los antecedentes del crédito que se le otorga al sector pyme el trato o importancia que se le daba a este sector., asimismo se describe qué papel juega e sistema financiero nicaragüense en el desarrollo de las pymes, de qué manera está estructurado y como este ha evolucionado en la historia de Nicaragua

Posteriormente se explica de forma general las características del sector pyme en Nicaragua, las fuentes de financiamientos a las que tienen acceso finalizando con el marco jurídico vigente que las regula, las protege y les brinda en el aspecto legal oportunidades para su promoción y desarrollo, generando un efecto positivo en cuanto a tener una mayor accesibilidad al financiamiento bancario tal y como se examina en la cartera de crédito del banco de la producción, el cual destina un porcentaje de la misma para financiar las actividades económicas del sector pyme, tomando en cuenta y valorando el riesgo crediticio que genera el financiamiento a estas pymes mediante la evaluación del cliente a través de un analisis de la capacidad moral y administrativa, analisis financiero , crediticio y garantías reales como mitigantes de riesgo crediticio.

La evaluación que el banco de la producción realiza para participar en determinado financiamiento se presenta a través de un caso de otorgamiento de un crédito a una pyme, en el cual se analiza que beneficio generó el crédito a la pyme, mismo que se generaliza para el sector pyme

RESUMEN

En el análisis de crédito que otorga Banpro al Sector Pyme en Nicaragua, se denotan aspectos importantes en cuanto a la situación en que se encontraban las Pymes cuando el sistema financiero no les brindaba la importancia que requieren ya que su naturaleza de ser empresas conformadas en el núcleo familiar no presentaban información ni legal ni contable para ser sujetos de crédito para una institución bancaria. Situación que no las limitó de acceder a créditos por instituciones no bancarias pese a esto la importancia de las Pymes en la Economía Nicaragüense es valiosa por su aporte al producto interno bruto y a la generación de empleo.

El crédito pyme es un instrumento de desarrollo para las micro, pequeñas y medianas empresas, al cual no tenían acceso ya que no aportaban la información requerida por las instituciones financieras para clasificarlas como sujeto de crédito. Sin embargo las pymes aportan al país la mayor generación de empleo e ingresos económicos al país. Este aporte de las pymes es de interés del sistema financiero nicaragüense para proporcionarles fuentes de financiamiento que le permitan a las pymes un desarrollo económico y organizacional.

En cuanto a las fuentes de financiamiento que las pymes pueden acceder son los bancos a través del crédito, en este particular el banco de la producción (BANPRO) brinda apoyo al sector a través de la creación e implementación del producto financiero catalogado como crédito pyme. Además de destinar un porcentaje significativo de su cartera a este sector valorando el riesgo en cuanto a la liquidez, solvencia y rentabilidad de las pymes.

Este crédito es diseñado en base a las necesidades del sector tomando en cuenta aspectos importantes como su marco legal o marco regulatorio el cual establece en primer lugar constituirse o registrarse como micro, pequeña y mediana empresa (Mipyme) para gozar de los derechos y beneficios que se le conceden en la ley.

JUSTIFICACIÓN

El presente trabajo investigativo “Análisis de crédito que otorga Banpro al sector Pyme” es de importancia para el sector económico financiero y profesional. Además de que es un requisito académico para obtener el título de Licenciado en Banca y Finanzas.

Esta investigación es de relevancia para la sociedad o para el sector pyme, para las entidades bancarias y financieras y para los estudiantes de Banca y Finanzas del país. Con los resultados de esta investigación serán beneficiados en cuanto a conocimiento de las características principales del sector pyme y la dificultad que tienen para desarrollarse y sobrevivir en una economía o en un mercado competitivo; una de estas dificultades es la dependencia de fondos internos de las pymes que es del 80% solamente el 15% proviene de bancos. En otras palabras esta información denota aspectos importantes que ayudaran a conocer las necesidades que enfrenta este sector que no le permite desarrollarse rápidamente y que se está haciendo para desarrollar el sector pyme en Nicaragua.

OBJETIVOS

Objetivo General:

- ❖ Analizar el crédito que otorga el Banpro para el sector pyme en Nicaragua para el periodo finalizado 2011- 2012.

Objetivos específicos.

1. Describir la conformación y evolución del sistema financiero nicaragüense para el periodo finalizado 2011-2012.
2. Explicar las caracterización del sector pyme en Nicaragua y su marco jurídico para el periodo finalizado 2011- 2012
3. Examinar la estructuración de la cartera de crédito y las técnicas de mitigación del riesgo crediticio que utilizo BANPRO para el sector pyme para el periodo finalizado 2011- 2012.
4. Elaborar caso práctico para demostrar el beneficio del crédito pyme otorgado por BANPRO a una pyme en Nicaragua para el periodo finalizado 2011- 2012.

CAPÍTULO I. GENERALIDADES DEL CRÉDITO PYME EN NICARAGUA.

En la estructura económica del país existen empresas de distinta envergadura o tamaño. Asimismo encontramos sectores con el mismo fenómeno, es decir que son de diferentes tamaños o dimensión y realizan distintas actividades económicas ello podemos inferir que la dimensión de una empresa no está relacionada con un determinado sector de actividad, no existe una actividad donde inevitablemente las empresas deben tener una dimensión dada para funcionar, tampoco existen países o economías dados que exijan un determinado nivel de actividad para que se conforme una empresa. Encontramos sectores más dinámicos que otros, actividades que cuentan con ventajas comparativas frente a otros países. Pero en todos encontraremos empresas pequeñas, medianas y grandes (pymes).

Las Pymes en este contexto encuentran su razón de ser, ya que constituyen las organizaciones más capaces de adaptarse a los cambios tecnológicos y de generar empleo, con lo que representan un importante factor de política de distribución de ingresos a las clases media y baja, con lo cual fomentan el desarrollo económico de toda una Nación

El 90% de las empresas en Nicaragua son Mipymes, pero solo el 10% logra exportar sus productos de forma directa o indirecta, pese a que el 15% de ellas tiene una certificación de calidad reconocida internacionalmente. De las 155,000 micro, pequeñas y medianas empresas, Mipymes, que existen formalmente en Nicaragua, **El IFC (corporación financiera internacional)**, que pertenece al Banco Mundial, (BM), entrevistó en Nicaragua entre julio de 2010 a mayo de 2011 a representantes de 336 empresas: 154 pequeñas, 124 medianas y 58 grandes, quienes identificaron que la falta de electricidad y financiación, y la competencia del sector informal (unas 500,000 microempresas), son los principales obstáculos o problemas que enfrentan para desarrollarse.

Los resultados del Enterprise Surveys de la IFC (**corporación financiera internacional**) indican que el 20% del capital de trabajo de las pymes es financiado por fuentes externas y que el valor de la garantía que dan los pequeños negocios es de 250% en relación con el valor del préstamo.

El estudio añadió que alrededor del 40% de las pymes usa los servicios financieros bancarios en forma de depósitos o sobregiros, y un poco más del 70% tienen cuentas corrientes y cajas de ahorro.

En el Sistema Financiero Nicaragüense, según el presidente honorario de Conimipyme, Gilberto Alcocer, las pymes disponen de US\$20 millones y en el Banco Produzcamos están disponibles otros US\$50 millones.

Gilberto Alcócer, añadió que la banca comercial todavía no tiene plena confianza en las mipymes como sujetos de crédito y solo un 5% de las pymes tiene acceso a financiación, porque las pymes no poseen capacidad suficiente para presentar las garantías que solicitan los bancos. Además que “Hay mucha deficiencia de las pymes porque no tienen sistemas de controles y carecen de registros contables y esto no les permite crear un plan de negocios creíble con la banca, es por ello que los bancos muy poco financian a las mipymes, excepto el Banpro (Banco de la Producción) y BDF (Banco de Finanzas), que tienen un programa para las pymes” considerando que en el término de una década el 15% de las pymes podrán acceder al financiamiento que oferta el sistema nacional.

Por su parte, el presidente de Conimipyme, Alfonso Valerio, dijo que las pymes que tienen acceso a la banca solo obtienen pequeños montos, que van de los US\$1,000 a los US\$3,000. Con acceso al crédito bancario, según Alfonso Valerio, los empresarios podrían dar un salto en productividad, mejorar los salarios, adoptar nuevas tecnologías y acceder a nuevos mercados.

Factores que impiden y obstaculizan el desarrollo pleno de las pymes.

1. La poca eficiencia en el servicio de legalización de las pymes.

En Nicaragua una empresa tarda un promedio 10 días para obtener una licencia de importación y casi 20 días para obtener una autorización de operación.

2. El incremento en los costos de la materia prima y de los servicios básicos.

Gilberto Alcócer considero que los costos de energía y la tendencia alcista de los combustibles aumentaron los costos de operación de las empresas hasta en un 10%, lo que disminuyó la producción y rentabilidad de las pymes. La situación redujo las ventas en un 18% en Nicaragua, mientras que en Latinoamérica solo fue del 5%. El efecto, ante esta situación, es que las pymes trasladan esos costos a los consumidores finales.

Los cortes de energía y de agua potable también cuestan caro a las mipymes locales. La escasez de agua es otro problema que representó un número de casi 15 incidentes en un mes típico, en comparación con menos de cinco incidentes en la región. IFC destacó que obtener una conexión eléctrica puede durar unos 25 días, 15 días las de agua y casi 30 las de teléfono. Según IFC, en el período de la encuesta las empresas reportaron, en promedio, siete cortes de energía eléctrica por mes típico, tres veces más cortes en comparación con las empresas promedio de Latinoamérica.

3. Dificultad para acceder al mercado internacional y aumentar las exportaciones.

Valerio afirmó que algunas de las pymes que logran ventas en el exterior, solo lo hacen una vez porque no logran completar los trámites y “exigencias de los mercados” internacionales. Según Gilberto Alcócer, en Nicaragua solo unas 1,000 pymes de los sectores de cuero y calzado, vestuario, muebles, alimenticio, agropecuario y lácteos, están exportando. Los bajos niveles de producción y la poca capacidad de invertir limitan el acceso a los mercados del exterior.

4. Limitaciones a beneficios fiscales.

Según lo que hemos analizado, las mipymes enfrentan diversos obstáculos de distinta naturaleza. Uno de ellos es: su carácter informal en la mayoría de los casos limita el acceso a beneficios fiscales, la competencia desleal de grandes empresas o de productos importados.

Rómulo Sánchez Leytón, de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua (UNAN), propone revisar los incentivos que están destinados para las micro, pequeñas y medianas empresas, así como su carga fiscal y afirma que “Tenemos un marco jurídico fiscal que discrimina a las pequeñas y medianas empresas”. El cita como ejemplo que La Ley de Incentivos Turísticos, solo fomenta aquellas que inversiones mayores de 50,000 dólares.

Prácticas de los bancos comerciales de la región latinoamericana y del Caribe para impulsar al sector pyme, En base a la encuesta realizada en coordinación con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) entre junio y agosto del 2012.

1. Estructuración y desarrollo de programas especializados para pymes.

Con el objetivo de impulsar hacia un mejor desarrollo del sector pyme los bancos del país han empezado a estructurar programas de crédito especializados para atender las necesidades de las pymes, pero aún falta mucho por hacer no es solo en Nicaragua. Es una decisión que se está desarrollando de manera estratégica en varios países de

América Latina. Cada vez con mayor frecuencia, las entidades bancarias se dan a la tarea de estructurar y desarrollar programas de financiamiento especializados en las pequeñas y medianas empresas (pymes), un sector que tradicionalmente ha carecido de crédito.

El secretario general de Felaban, Giorgio Trettenero Castro, destaca que “estudios recientes indican que las pymes en la región pueden representar un tercio del empleo formal, un cuarto del PIB, y poco más del 8 por ciento de las exportaciones totales, por tanto es clave para las economías de América Latina y el Caribe impulsar y apoyar a las pymes” Según ese estudio el 89 por ciento de los bancos encuestados reporta que está dando préstamos para las pequeñas empresas superiores a los tres años de plazo.

2. Inversión de gremio de la banca comercial en publicidad.

La encuesta desarrollada por el BID y Felaban menciona el salto en la inversión que los bancos han hecho en publicidad para acercarse a las pymes. El año pasado, según la encuesta, la distribución publicitaria se desarrolló con mayor fuerza en los medios escritos, 36 por ciento en diarios, 32 por ciento en televisión y 29 por ciento en radio. La inversión de publicidad en Internet, en tanto, fue de 25 por ciento, seis puntos porcentuales más que el año pasado. A nivel local, las entidades bancarias se han dado a la tarea de dar a conocer sus distintos programas a través de spots televisivos, anuncios gráficos, internet y en menor medida a través de la radio. A pesar de ello, el estudio también revela que si bien es cierto, casi dos terceras partes de las instituciones bancarias vislumbran un futuro promisorio para las pymes, también existen obstáculos que se toman muy en cuenta al momento de aprobar créditos, siendo estos la informalidad con la que operan las pymes el principal ya que esto representa un alto riesgo por la falta de información confiable. Otro obstáculo señalado por la encuesta lo constituye el costo administrativo interno (capacitar recurso humano dirigido a atender este sector), 41 por ciento de la muestra así lo

consideró, aunque este factor se va diluyendo a medida que aumenta el tamaño de los bancos y Finalmente, el 29 por ciento de los encuestados menciona que existen trabas relacionadas con políticas gubernamentales, especialmente en lo concerniente a regulaciones financieras.

La banca nicaragüense brinda apoyo financiero para el desarrollo de las pymes

En el caso concreto de Nicaragua, un estudio elaborado por el Banco Central de Nicaragua indica que en el país apenas un diez por ciento de las pymes están legalmente constituidas, esto les limita a solicitar y acceder a créditos en la banca nacional. En el país apenas tres entidades bancarias tienen contemplado un programa de financiamiento a las pymes, siendo estos: el Banco de la Producción (Banpro), el Banco de Finanzas (BDF) y el Banco Procredit. Según estas entidades financieras, generalmente el crédito solicitado es destinado para efectuar mejoras en la infraestructura, adquirir materia prima, maquinaria y otras inversiones que les ayude a mejorar y obtener mayores ventas. Cada una de las entidades financieras tiene sus propias líneas referidas a la aprobación de crédito para pymes, sin embargo, en líneas generales existen algunos requisitos básicos que las empresas deben cumplir para ser sujetas de crédito. Algunos de estos son: tener registrada la actividad comercial (ya sea como persona natural o jurídica), tener como mínimo un año de experiencia en el sector al que está enfocada y poseer un buen historial crediticio.

Ivania Zelaya Lacayo vicegerente del programa de crédito para pymes que desde hace años implementa el Banpro, señaló que esta área ha sido creada con el propósito de diferenciar el tratamiento que se le da a este tipo de clientes de otros de mayor capacidad económica. “El objetivo es hacer más accesible el crédito para las pymes, es decir, poder evaluar al cliente desde su situación real y no ponerlo en una ‘camisa de fuerza’ a presentar información con la que quizá no cuente”, dijo Zelaya. Desde la normativa de la Superintendencia de Bancos y otras Instituciones Financieras

**ANALISIS DEL CREDITO QUE OTORGA BANPRO AL SECTOR PYME PARA EL PERIODO
FINALIZADO 2011-2012.**

(SIBOIF) el tipo de crédito que el Banpro oferta es de características comercial, en ese sentido, el monto mínimo establecido por esa entidad equivale a 10,000 dólares y el máximo es de 250,000 dólares. Menciona que en este tiempo los fondos asignados a esta cartera han experimentado un crecimiento sostenido afirma que el crecimiento de la cartera ha sido interanual de entre 17 y 25 por ciento, eso demuestra la confianza que Banpro tiene a este sector Y agregó que “el año pasado tuvimos un crecimiento de 18 por ciento, con un saldo de cartera al cierre que supera los 34 millones de dólares”.

El gobierno, la banca comercial y los micro, pequeños y medianos empresarios en conjunto con las entidades o instituciones encargadas de velar por el desarrollo de las pymes están luchando para que estas (pymes) se fortalezcan, porque a veces por falta de recursos o falta de programas especiales, muchas en el camino desaparecen.

CAPÍTULO II. CONFORMACIÓN, ESTRUCTURA Y EVOLUCIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO NICARAGÜENSE

Para entender como está conformado el sistema financiero nicaragüense y cómo ha evolucionado es necesario conocer cómo se define un sistema financiero.

2. Sistema Financiero.

2.1. Definición.

En un sentido general, el sistema financiero (sistema de finanzas) se define o está formado por el conjunto de instituciones, medios y mercados, cuyo fin primordial es canalizar el ahorro que generan los prestamistas o unidades de gasto con superávit, hacia los prestatarios o unidades de gasto con déficit, así como facilitar y otorgar seguridad al movimiento de dinero y al sistema de pagos. La citada labor de intermediación es llevada a cabo por las instituciones que componen el sistema financiero, y se considera básica para realizar la transformación de los activos financieros, denominados primarios, emitidos por las unidades inversoras (con el fin de obtener fondos para aumentar sus activos reales), en activos financieros indirectos, más acordes con las preferencias de los ahorradores.

El sistema financiero comprende, tanto los instrumentos o activos financieros, como las instituciones o intermediarios y los mercados financieros: los intermediarios compran y venden los activos en los mercados financieros .

2.2. Principales funciones del sistema financiero.

En definitiva las principales funciones que cumple el sistema financiero son:

- Captar el ahorro y canalizarlo hacia la inversión.
- Fomentar el ahorro.

- Ofertar aquellos productos que se adaptan a las necesidades de los ahorradores y los inversores, de manera que ambos obtengan la mayor satisfacción con el menor coste.
- Lograr la estabilidad monetaria.

Evolución del Sistema Financiero Nacional

El sector bancario en Nicaragua presenta frecuentemente prácticas anticompetitivas, afectando negativamente muchas actividades productivas y el bienestar de la población en general. Nicaragua ha pasado por fuertes cambios en su sistema de gobierno a lo largo de las últimas tres décadas y ello ha influido fuertemente en el desempeño del sector financiero.

La evolución del sistema financiero nicaragüense es un proceso que inicia con una descripción de los antecedentes históricos del sector bancario, dividiéndolo en cuatro momentos o fases muy importantes o más relevantes: El primero un período de banca estatal (1980-1990); un segundo período de crecimiento y apertura de la banca privada (1990-2000); un período de crisis bancarias (2000-2002) y un período de consolidación y concentración bancarias (2002-Actualidad).

El estudio demuestra que a lo largo de este período se ha consolidado una estructura oligopólica de la industria, como consecuencia de un proceso de quiebras bancarias y de la falta de una regulación adecuada, lo que llevó a la concentración de activos y pasivos en muy pocos bancos e instituciones financieras.

El resultado de este proceso refleja en una mayor dificultad para acceder al crédito por parte del sector productivo, especialmente para el sector agropecuario y el de pequeñas y medianas empresas. El sector de bajos ingresos también ha experimentado mayores dificultades para contar con este servicio financiero.

➤ **Período de banca nacionalizada (1980-1990).**

Este período fue caracterizado por una banca estatizada orientada a la estrategia del gobierno sandinista, con una economía centralizada donde el sector bancario subvencionaba el desarrollo de sectores estratégicos del gobierno. Fue un periodo que estuvo marcado por la participación exclusiva del Estado en la captación y asignación de recursos. Los bancos nacionalizados fueron usados para dirigir el crédito subsidiado a las estatales priorizadas por la planificación estatal.

En la década de los ochenta operaban los bancos: Banco Nacional de Desarrollo (BANADES) (antes Banco Nacional de Nicaragua), Banco de Crédito Popular, Banco Nicaragüense, Banco de América, y Banco Inmobiliario, todos de carácter estatal. La mayor parte del crédito estuvo dirigido al sector agropecuario. Esto se debió al gran peso del sector en la economía de Nicaragua, ya que los productores agropecuarios, aun en 2006, aportaban 20% del PIB nacional y generaban 40% del empleo total del país y 50% de las exportaciones totales de Nicaragua. Sin embargo, el mal manejo administrativo y la politización de estos bancos, así como la apertura política y la liberalización económica, llevaron a la desaparición de la banca estatal, como se verá más adelante.

Período de apertura y crecimiento de la banca privada (1990-2000).

La apertura de la economía tanto política como económica, restablecieron una economía de mercado con medidas de liberalización económica, dando lugar a la emergencia de una dinámica banca privada y la desaparición de la banca estatal.

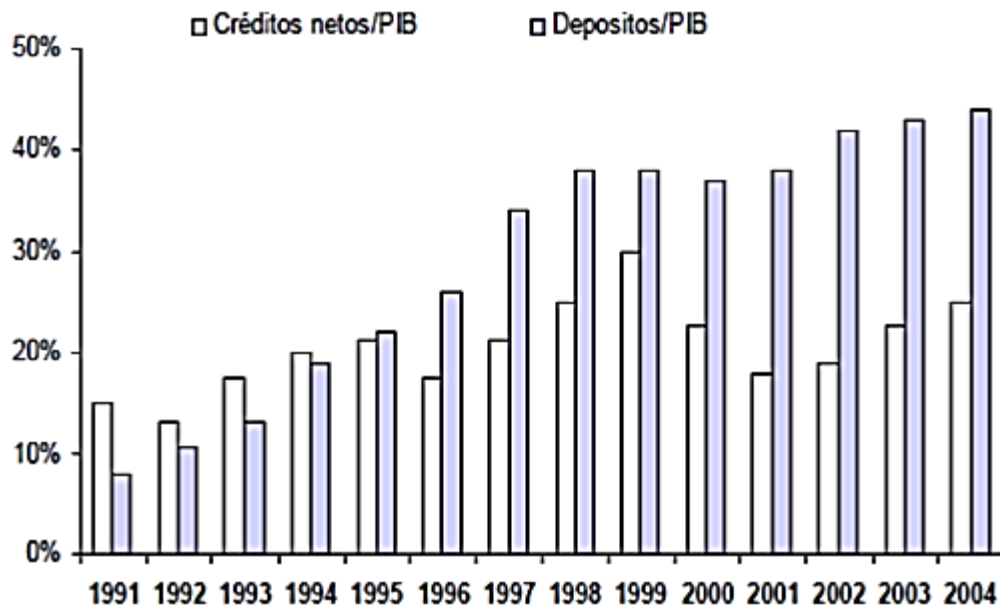
La estructura del sector bancario nicaragüense experimentó profundos cambios en este período, dentro de un proceso de liberalización financiera y disminución del papel del Estado. El cambio de régimen político de 1990 inició el proceso de transición a una economía liberalizada. Las instituciones financieras internacionales

(el Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial, el Banco Interamericano de Desarrollo) orientaron las recomendaciones y programas de estabilización y ajuste estructural con el propósito de establecer una economía de mercado. Una de las características sobresalientes de estos programas era la creación de un clima de mayor participación de capitales privados en el financiamiento de la actividad productiva. La liberalización financiera consistió principalmente en eliminar el papel de Estado en la fijación de las tasas de intereses y en la asignación de recursos por conducto de la banca estatal, creando los incentivos para la apertura y el crecimiento de bancos privados.

Gráfico 1

Nicaragua: Evolución del Sistema Bancario, 1991 – 2004.

(Porcentajes del PIB)



El gráfico 1 presenta dos tendencias en la dinámica del proceso de intermediación financiera después de la liberalización del sector en 1990. Por una parte, se advierte el aumento de los créditos y depósitos del sistema como porcentaje del PIB, con una tasa de crecimiento más alta en la atracción de depósitos que en la actividad

crediticia. Por otra parte, se observa la reversión de la tendencia creciente en los créditos netos/PIB del sistema en el período 1999-2001, debido a una fuerte crisis bancaria experimentada por el país después de 1999. Cabe notar que posteriormente, mientras las tasas de interés pasivas comenzaron a disminuir, los depósitos, tanto en moneda local extranjera, siguieron expandiéndose a un ritmo acelerado, indicando una recuperación de la confianza en el sistema financiero. Sin embargo, la actividad crediticia sufrió con la crisis financiera en el 2000, mostrando una actitud muy conservadora de los bancos en el otorgamiento de crédito como estrategia de protección ante otras potenciales crisis.

Simultáneamente con la liberalización financiera se restableció la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras (SIBOIF), como ente regulador del sector de la banca, y el Banco Central de Nicaragua como órgano independiente encargado del diseño e implementación de la política monetaria y el mantenimiento de la estabilidad del sistema de pagos y la moneda nacional.

Asimismo, se liberalizó la tasa de interés y se eliminaron las líneas de crédito dirigido. Los programas de estabilización llevaron a un entorno macroeconómico más equilibrado, eliminando la hiperinflación, reduciendo el déficit fiscal y disminuyendo la brecha cambiaria entre el mercado oficial y el mercado paralelo.

Los cambios estructurales y normativos en la economía dieron lugar a un crecimiento económico durante el período analizado, y el sector financiero también se expandió notablemente.

Mientras a principios de 1990 el sector bancario contaba con activos totales de aproximadamente 585 millones de dólares, equivalentes a 35% del PIB, a finales de 1999 estos ascendían a 1.828 millones de dólares, equivalentes a 65% del PIB.

Este período registró una fuerte dinámica de la banca privada —se crearon 10 bancos privados—, mientras que la banca estatal redujo su importancia como resultado de un proceso de recapitalización y redimensionamiento. Al fin del período, de los tres bancos estatales existentes, el más grande, el Banco Nacional de Desarrollo (BANADES), y el más pequeño, el Banco de Crédito Popular, habían sido liquidados, en tanto que el tercero fue afectado por la crisis bancaria y se encontraba en proceso de liquidación.

Este abrupto crecimiento y la falta de una regulación apropiada produjeron al final de este período una crisis masiva, con seis bancos (cinco privados y uno estatal) quebrados.

En este lapso se iniciaron también una serie de reformas a las leyes, reglamentando el funcionamiento del sector financiero nicaragüense, como se podrá apreciar en la siguiente sección.

➤ **Período de crisis bancaria (2000-2002).**

La crisis de varios bancos comenzó algunos años antes con el cierre de algunos bancos pequeños, pero no fue sino con la intervención de uno de los bancos más grandes que se produjo una crisis de dimensión sistémica que amenazó a todo el sector bancario y llevó a una intervención directa por parte del gobierno, específicamente del Banco Central de Nicaragua (BCN), para estabilizar y solventar la situación del sector bancario es decir que el sistema bancario nicaragüense había experimentado ciertas dificultades, pero con pocas consecuencias sistémicas. Por una parte, el segmento estatal estaba muy debilitado por la mala administración y los créditos irrecuperables, perdiendo de esta manera su posición de líder en el mercado. Varios episodios de reestructuración buscaron mejorar el desempeño de la banca estatal a fin de rentabilizarla para su privatización.

Entre esos episodios se puede citar la aprobación por la Asamblea Nacional, en 1999, de una serie de leyes con el objetivo de fortalecer el sistema financiero, y actualizar la legislación de acuerdo con las normas de Basilea.

La aprobación de la Ley Orgánica del Banco Central de Nicaragua, la Ley General de Bancos, Instituciones Financieras no Bancarias y Grupos Financieros y la Ley de la Superintendencia de Bancos y de otras Instituciones Financieras modificó el marco legal, bajo el cual se desarrolló el sistema financiero a partir del año 2000.

El Banco Nicaragüense (BANIC) procedió a privatizar 51% de sus acciones en enero, con lo cual aumentó el patrimonio en 131,1 millones de córdobas, finalizando con un nivel de 185,1 millones. Por su parte, el Banco Popular disminuyó sus operaciones activas a fin de no entorpecer el proceso de transformación a que sería sometido a partir del año siguiente, mediante el cierre de operaciones. Con esta decisión el gobierno prácticamente canceló su presencia en la actividad de servicios bancarios.

El sector bancario se consolidó con la entrada de bancos privados, todos de capital nicaragüense, llegando en 1999 a contar con nueve bancos privados que concentraban más de 90% de los depósitos del sistema, con una distribución relativamente equilibrada de los activos y pasivos.

Los episodios aislados de quiebras bancarias registradas en 1996 (el BECA) y 1998 (el Banco Sur) no constituyeron mayor peligro para el sistema financiero debido a la reducida participación de estos bancos en el mercado (1,7% y 3,5% del total del sistema, respectivamente). Asimismo, en diciembre de 1999 se clausuró un banco estatal por el creciente deterioro de la cartera de créditos.

En este caso, el gobierno respaldó los depósitos en su totalidad. Además, las modificaciones en las leyes financieras operadas ya mencionadas, enfocadas a

fortalecer la regulación prudencial del sector, parecían haber creado un mecanismo eficiente para evitar cualquier crisis sistémica.

Pese a lo anterior, en el año 2000 el sistema financiero nicaragüense se enfrentó con una grave serie de quiebras bancarias que amenazó la estabilidad financiera del país. La crisis se inició de una manera abrupta, con la intervención de la Superintendencia en el banco más grande del país, Banco Intercontinental (Interbank), que a la fecha contaba con 14% de los activos totales del sistema. Lo que parecía una cartera bien manejada, al final resultó ser, en un 80%, préstamos que se habían otorgado a personas o empresas vinculadas con un grupo económico agroindustrial, y que eran prácticamente irrecuperables.

Como la actividad de este grupo se concentraba en la exportación de café, la fuerte caída en el precio internacional de ese producto lo llevó a la imposibilidad de recuperar sus préstamos. Consecuentemente, Interbank, que tenía un fuerte descalce de moneda al tener una alta proporción de su cartera en moneda extranjera, no pudo cumplir con el encaje legal, situación que llevó a la Superintendencia a intervenir.

La intervención en Interbank tuvo importantes consecuencias en cuanto a la confianza en la estabilidad del sistema bancario del público depositario. Entre junio y diciembre de 2000 se registró una salida del equivalente a 8,2% del total de los depósitos del público, disminuyendo en el mismo período de 1.539 millones de dólares a 1.414 millones de dólares. Así, otros bancos del sistema que ya tenían dificultades se vieron afectados por estos retiros, y la pérdida de credibilidad combinada con las irregularidades en la cartera llevó a la quiebra a otros cuatro bancos.

Asimismo, la Superintendencia procedió a la liquidación forzosa del Banco del Café, que en octubre de 2000, el momento de la intervención, tenía su nivel de disponibilidades sobre obligaciones con el público en un 7% debido a los retiros de depósitos provocados por la quiebra de Interbank. Sin embargo, las dificultades

venían desde 1998, y el banco operaba bajo un plan de normalización establecido por la Superintendencia, que en la práctica era equivalente a una cuasi intervención. La causa principal de la quiebra fue identificada también con las graves irregularidades en la administración de la cartera de créditos, ligadas al mismo grupo económico involucrado en la quiebra de Interbank.

El Banco Mercantil (BAMER), debilitado por operaciones irregulares, y debido a la alta concentración de su cartera en el sector café, fue perjudicado negativamente por la crisis en el mercado internacional del café de 1999. Después de la intervención de Interbank, los retiros de depósitos llevaron al incumplimiento del encaje legal en moneda nacional, así como en dólares, y finalmente a la intervención de la Superintendencia en marzo de 2001.

Al haber sido inspeccionado por la Superintendencia de Bancos en 2000, el Banco Nacional de Industria y Comercio (BANIC), banco en proceso de reestructuración para la privatización, fue encontrado con serias deficiencias en la calidad de su cartera de crédito. A raíz de las quiebras de 2000, BANIC experimentó fugas de depósitos de alrededor del 32% de su saldo total y, como consecuencia, dejó de cumplir con la tasa de encaje legal requerida.

Aunque el Banco Central le autorizó un régimen especial, resultó imposible resolver las dificultades y la Superintendencia decidió intervenirlo en agosto de 2001. Además de estas cuatro instituciones, el Primer Banco Hipotecario (PRI-Banco) fue absorbido por el Banco de la Producción (BANPRO) en septiembre de 2000, antes de una pérdida de solvencia acelerada.

Las cuatro instituciones intervenidas por la Superintendencia en este período representaban, en junio de 2000, aproximadamente 40% de los activos del sistema y 39% de sus depósitos. Los problemas de liquidez y solvencia fueron generados por el

crecimiento acelerado de los activos de riesgos, su concentración y la proliferación de préstamos relacionados, sumados a factores externos.

Dado el tamaño de las instituciones afectadas, y la necesidad de evitar un colapso sistémico a causa de una desconfianza generalizada del público, las autoridades decidieron garantizar en cada caso la totalidad de los depósitos y la mayoría de los pasivos. Los pasivos y activos fueron transferidos a otros bancos locales mediante subasta, mientras que el BCN cubrió la diferencia entre pasivos y activos por medio de la emisión de títulos de deuda interna de mediano plazo (CENIS), correspondiente a casi 16% del PIB. El costo de la intervención bancaria fue asumido por el Gobierno de Nicaragua.

La intervención en el año 2000 del banco Interbank requiere especial atención. No fue el primer banco en ser intervenido, pues Bancafe ya lo estaba desde hacía meses, aunque con mucha discreción. La Superintendencia había detectado irregularidades masivas en las cuentas de Interbank desde hacía tiempo, pero se buscaba una solución menos extrema que la liquidación para evitar una crisis generalizada de desconfianza. Las irregularidades fueron provocadas por préstamos al consorcio agroindustrial de capital sandinista CONAGRA de 52 millones de dólares, dos veces el valor del capital del banco. Además, para garantizar los préstamos, CONAGRA usó cheques sin respaldo de otros bancos y bonos de prenda por 19 millones de dólares, emitidos por varios Almacenes Generales de Depósito vinculados al consorcio, que resultaron garantizar, en lugar de café oro, cascarillas de arroz y café. Con la crisis del mercado internacional de café en 1999, CONAGRA se enfrentó con un grave problema de liquidez que afectó inmediatamente al Interbank. Sin embargo, el golpe final, que provocó repetidos episodios de incumplimiento del encaje legal, fue el retiro de depósitos de algunas organizaciones estatales.

La politización de la quiebra, debido al papel esencial que ese banco tenía en la base económica del FSLN, incrementó la dificultad de liquidar el banco. A pesar de la

presión de los organismos financieros internacionales para que se liquidara Interbank, el Tribunal de Apelaciones ordenó a la Superintendencia abstenerse de cualquier acción en este sentido. Tres meses tras el anuncio de la intervención, en la licitación organizada por el BCN para la venta de Interbank se presentó sólo un banco, BANPRO, como comprador, con garantía por la compra de los Certificados Negociables de Inversión (CENI, bonos emitidos por el BCN) con tasa de interés de 18% en dólares, 15% por encima de las del mercado financiero internacional.

La quiebra de BANIC tuvo también vínculos políticos, esta vez con el partido liberal. En enero de 1999 fue capitalizado el BANIC, privatizando el 51% de sus acciones en un proceso poco transparente que fue denunciado como nulo por la Contraloría General de la República (CGR). En 2000, la Corte Suprema de Justicia (CSJ) dictó una sentencia que obligaba al Ministro de Hacienda y Crédito Público, Esteban Duquestrada, a entregar a la CGR la auditoría hecha por el Banco Mundial sobre el proceso de privatización del banco estatal Banco Nicaragüense (BANIC). Dicha auditoría, que no fue entregada a la Contraloría, aparentemente presentaba graves irregularidades en los créditos que se concedieron previamente a la privatización.

La imagen que resulta de la crisis bancaria y el marco regulatorio es de un sistema financiero gobernado más por los arreglos políticos que por la regulación prudencial. Los acuerdos bipartidistas han fortalecido la politización de las esferas económicas y se estima que siguen siendo una potencial amenaza por la estabilidad del sistema.

Como resultado de las subastas, BANPRO absorbió tres bancos: Pribanco, Banco Intercontinental y BANIC, en tanto que el Banco de Finanzas (BDF) absorbió a Banco de Café y BANCENTRO a Banco Mercantil. Los CENI emitidos a favor de BANPRO a cuenta de la brecha del BANIC e Interbank tenían un valor facial equivalente en córdobas a 250,9 millones de dólares, con vencimiento a tres años y una tasa de rendimiento promedio de 18,2%. Para cubrir la brecha entre los activos y pasivos de BAMER, el BCN emitió CENI que ascendían a un valor facial equivalente

en córdobas a 50,4 millones de dólares, cuyo vencimiento original era febrero de 2004. En el caso de BANCAFE, los CENI eran también a un plazo de tres años y una tasa de rendimiento promedio de 9,48%.

➤ **Período de consolidación y concentración bancaria (2002- Actualidad).**

Después de la crisis y la intervención por parte del gobierno, se produjeron varias compras de los activos de los bancos quebrados por los bancos más fuertes que sobrevivieron mediante un proceso de liquidación de los mismos que llevó a cabo la Superintendencia de Bancos. Esto condujo a un proceso de consolidación y concentración del sector bancario, que a fines de 2006 contaba con seis bancos que controlan 95% del crédito nacional.

En particular, destaca la consolidación de la posición en el mercado de dos bancos, BANPRO y Banco de Crédito Centroamericano (BANCENTRO), que tuvieron un papel importante en el proceso de liquidación de los bancos que quebraron en la crisis de 1999-2001.

A finales de 2001, el sistema bancario, integrado por nueve instituciones privadas reguladas y supervisadas por la SIBOIF (bancos comerciales y sociedades financieras) y un banco estatal de segundo piso, contaba con activos promedios de 212 millones de dólares, comparado con 13 instituciones con activos promedios de 141 dólares a finales de 1999. En el cuadro 1 se observa la estructura del sistema después de la crisis.

De los seis bancos activos, el Banco de Finanzas (BDF) sólo opera en el espacio financiero nicaragüense, mientras que los demás forman parte de grupos financieros regionales. Todos los bancos son privados y administran 96,5% del total de activos, mientras que las financieras el 3,5%.

Cuadro 1

Nicaragua: Lista de Instituciones Supervisadas - SIBOIF

	Nombre corto :	Inicio de Operaciones :
Bancos		
Banco de la Producción, S. A.	BANPRO	Noviembre de 1991
Banco de Crédito Centroamericano, S. A.	BANCENTRO	Diciembre de 1991
Banco de América Central, S. A.	BAC	Diciembre de 1991
Banco de Finanzas, S. A.	BDF	Junio de 1992
Banco Uno, S. A.	Banco Uno	Agosto de 1992
Banco del Istmo, S. A.	BANISTMO	Diciembre de 2004
Financieras		
Financiera Procredit	PROCREDIT	Abril de 1995
Financiera Arrendadora Centroamericana, S. A.	FINARCA	Enero de 1997
Financiera Nicaragüense de Desarrollo, S. A.	FINDESA	Marzo de 1999
Financieras de segundo piso		
Financiera Nicaragüense de Inversiones, S. A.	FNI	Abril de 1998

El sistema financiero contaba en 2004 con 7 bancos comerciales y 3 empresas financieras, 4,606 empleados permanentes y una red nacional de 208 ventanillas y sucursales, de las cuales el 50 por ciento se localizaban en Managua. En diciembre de 2004, se incorporó al sistema financiero un banco extranjero de importancia regional. Por otro lado, el número de sucursales y ventanillas se incrementó en doce unidades, de forma tal que el grado de cobertura de los servicios y productos financieros permaneció prácticamente invariable en relación con el año anterior, al existir 3.8 ventanillas por cada 100 mil habitantes, comparado con 3.7 en 2003.

El nivel de empleo en el sector financiero presentó mayor dinamismo, se generaron 598 nuevos empleos, mientras que en 2003 se crearon 330 plazas. El mercado bancario nicaragüense se ha caracterizado por su grado de concentración de manera que el Índice HerfindahlHirschman^{1/} alcanzó un nivel de 1,918 a finales del año 2004 (1,965 en 2003). Asimismo, hay una institución financiera que al menos posee el 25 por ciento de los activos totales del sistema financiero.

**ANALISIS DEL CREDITO QUE OTORGA BANPRO AL SECTOR PYME PARA EL PERIODO
FINALIZADO 2011-2012.**

El patrimonio del sistema financiero alcanzó la cifra de C\$ 3,555 millones, incrementándose 37 por ciento en relación con el año anterior, explicado principalmente por las utilidades de C\$ 1,047 millones, las cuales superan en C\$ 363.5 millones al resultado del año anterior. Adicionalmente, el capital social se vio incrementado en 24 por ciento. A lo largo del año, el sistema bancario distribuyó dividendos por C\$ 396.8 millones.

El sistema financiero obtuvo 76.2 por ciento de los recursos mediante depósitos del público, mientras que 16.5 por ciento se originó por el patrimonio. Por otra parte, 67.5 por ciento de las fuentes del 2004 se destinó a la cartera de crédito, mientras que 17.6 por ciento fue dirigido a las disponibilidades. Cabe señalar que en términos absolutos, los depósitos en moneda extranjera en el Banco Central experimentaron el mayor crecimiento (C\$ 412.3 millones), mientras que los depósitos en el exterior crecieron C\$ 279.1 millones.

En resumen, el sistema financiero asignó mayores recursos hacia la cartera de créditos (C\$ 3,939 millones de incremento), aumentó su cartera de inversiones en C\$ 552 millones y fortaleció su posición de liquidez en C\$ 1,027 millones.

Al finalizar 2012, el número de instituciones del sistema bancario nacional se redujo, producto de la disolución de la Financiera Arrendadora Centroamericana Sociedad Anónima (FINARCA), la cual fue declarada en estado de liquidación forzosa. En este sentido, el sistema bancario quedó conformado por 6 bancos comerciales privados, 2 financieras, 5 oficinas de representación de bancos internacionales y 1 financiera en liquidación (FINARCA).

Según el economista Néstor Avendaño. El Ranking de la Banca Comercial Privada de Nicaragua al 31 de diciembre de 2012. Reflejan Los resultados de la calidad, competitividad y accesibilidad de los seis bancos privados radicados en nuestro país

se elaboraron con base en datos oficiales de la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras (SIBOIF) de Nicaragua.

El banco más rentable es CITI BANK porque tiene los mayores niveles de utilidad neta que igualan el 3.36% de sus activos y el 23.69% de su patrimonio, posee el margen financiero más elevado del sistema, 18.13 puntos porcentuales, y su rendimiento de cartera es el más alto al representar sus ingresos financieros el 19.91% del monto de sus préstamos.

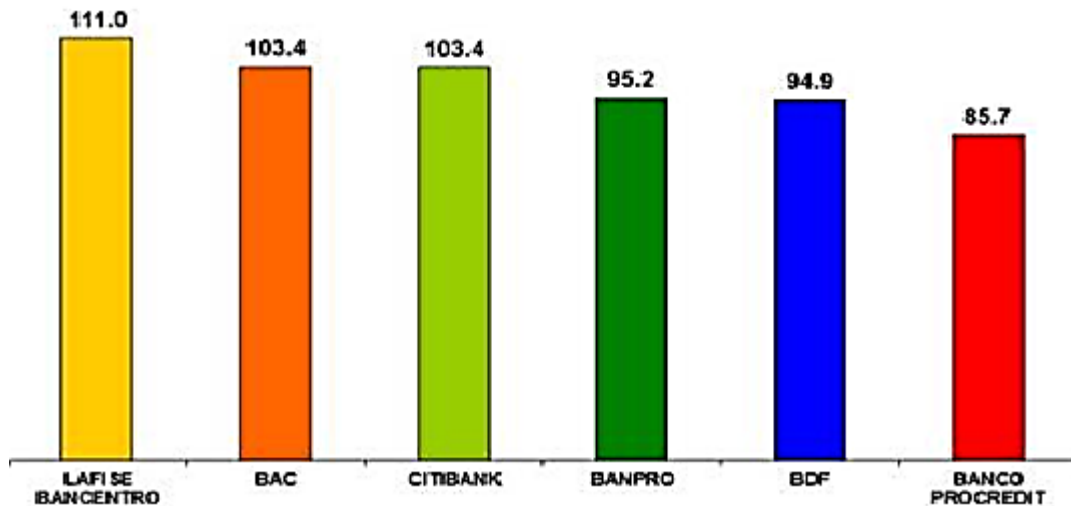
El banco con mayor liquidez es LAFISE BANCENTRO porque su liquidez total es igual a 24.00% del valor de sus activos, es el primer banco con mayor liquidez en córdobas al representar el 47.74% del monto de sus depósitos en córdobas, es el tercer banco con mayor liquidez en moneda extranjera al representar el 25.32% del monto de sus depósitos en moneda extranjera, y tiene la mayor cartera de préstamos de corto plazo que iguala el 29.55% del monto total de sus préstamos.

El banco con mayor productividad es LAFISE BANCENTRO debido a que tiene la mayor captación de depósitos que iguala 9.20 veces el valor de su patrimonio, es el primer banco en eficacia en el manejo de la cartera porque el monto de sus préstamos es igual a 14.60 veces el monto de sus gastos administrativos, es el tercer banco en eficacia en la generación de ingresos financieros porque la utilidad financiera es igual a 1.34 veces el monto de sus gastos administrativos, y posee la segunda más alta productividad de servicios al representar sus ingresos no financieros (comisiones y otros ingresos operativos) 0.62 veces el monto de sus gastos administrativos.

Gráfico 2

Índice de Competitividad de los Bancos Comerciales

Base: Banca Privada = 100



El banco más sólido es BANPRO al mostrar el menor monto de préstamos vencidos que iguala el 0.38% del monto total de su cartera de crédito bruta, al ocupar el quinto lugar en la adecuación de capital con un 13.05%, al tener el mayor colchón para riesgos al registrar un monto total de reservas de cartera y patrimonio igual a 54.71 veces el monto de la cartera vencida, y ocupa el segundo lugar en las menores proporciones de liquidez neta de depósitos en cuenta corriente en córdobas con respecto al total de activos, es decir -1.6% de sus activos que no está expuesto a riesgos cambiarios.

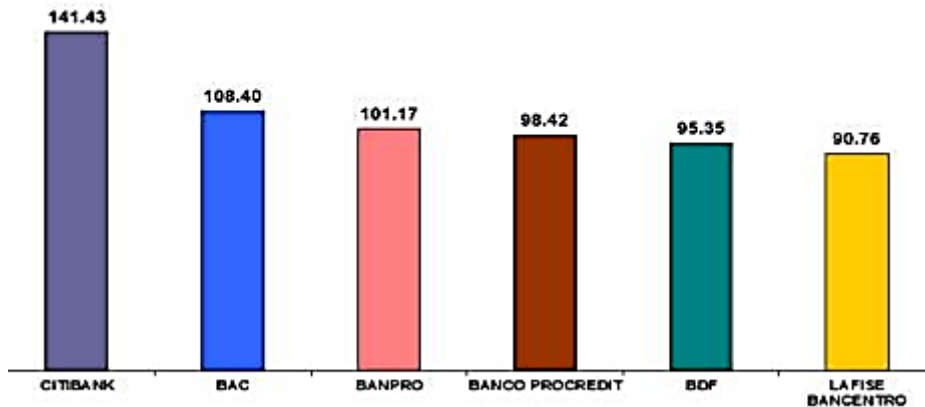
El banco más accesible es el CITI porque es el segundo banco con mayor número de prestatarios, 228,283 prestatarios ó 27.1% del total de prestatarios del sistema bancario, y tiene la mayor razón de 56.5 clientes por monto total de préstamos, es el primer banco en destinar el 91.36% de los depósitos a la concesión de préstamos, el segundo banco en pagar la menor tasa de interés implícita anual de 1.78% sobre los depósitos de ahorro y a plazos en monedas local y extranjera, y genera el mayor

volumen de servicios no financieros al público al registrar ingresos no financieros iguales a 6.01% del monto total de préstamos.

Gráfico 3.

Índice de Preferencia del Público en los bancos comerciales

Base: Banca Privada = 100

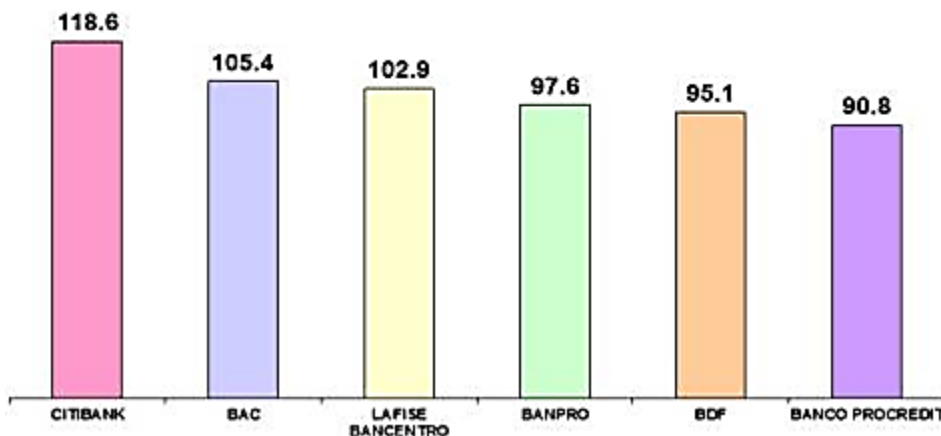


El CITI ocupó el primer lugar en la clasificación de la calidad de la banca privada nicaragüense en diciembre de 2012, al mostrar un índice de 118.62 (Base: Banca Privada = 100). Para alcanzar el primer lugar entre los seis bancos privados existentes en el país a esa fecha, el CITI obtuvo el primer lugar en rentabilidad y accesibilidad, el quinto lugar en productividad y el sexto lugar en liquidez y solidez.

Gráfico 4.

Índice de Calidad

Base: Banca Privada = 100



2.3. Conformación y estructura del sistema financiero nicaragüense.

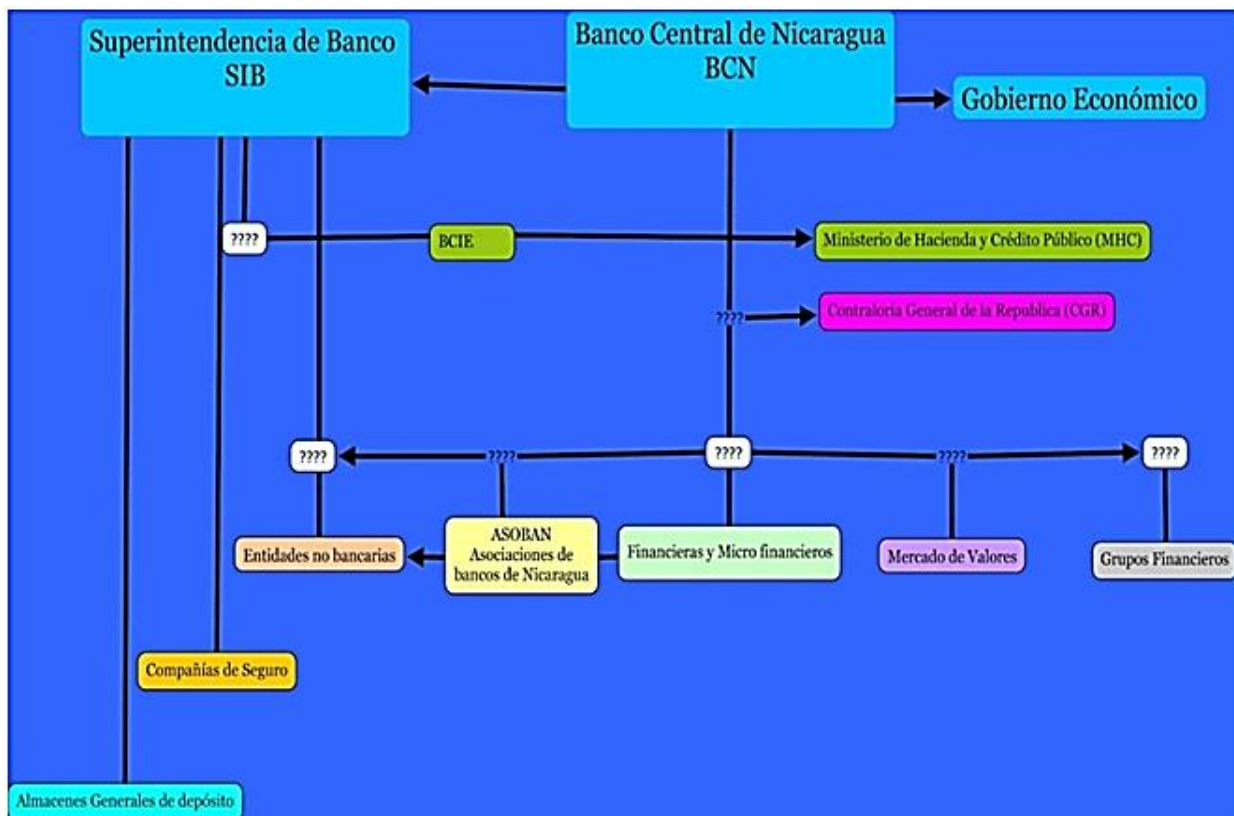
¿Quiénes conforman ese sistema financiero?

- El Banco Central, Los Bancos Comerciales.
- Las Instituciones de Ahorro y Préstamo.
- Casas de Cambio.
- Bolsa de Valores.
- Almacenes Generales de Depósito, Financieras y microfinancieras.
- Grupos financieras.

2.4. Estructura del Sistema Financiero Nacional.

¿Cómo está estructurado el sistema financiero nicaragüense?

Cuadro 2.
Estructura del Sistema Financiero Nacional



En Nicaragua el sistema financiero nacional, está estructurado por un conjunto de instituciones cuyas funciones están dirigidas a lograr el mejor desempeño económico para el país. En el primer nivel se ubica como ente superior el banco central de Nicaragua (BCN) apoyado por la superintendencia de bancos y otras instituciones financieras (SIBOIF) y el gobierno económico.

BANCO CENTRAL DE NICARAGUA.

El Banco Central de Nicaragua fue creado de conformidad al Arto. 148 inc 19 de la Constitución Política de 1950. Mediante Decreto Legislativo No. 525 del 16 de Septiembre de 1960. Sus operaciones las inició el 1 de Enero de 1961, como una institución del Estado con autonomía funcional, duración indefinida, patrimonio propio y personalidad jurídica.

EL BANCO CENTRAL es la cúspide del sistema financiero (sistema monetario y bancario del país) desempeñando en beneficio del interés económico-nacional, las siguientes funciones que lo definen como Regulador de la circulación monetaria de acuerdo con las necesidades económicas y del público en general, emisor por derecho de billetes o monedas, Banquero, agente y consejero del gobierno (Estado), Guardián de las reservas internacionales, Custodio y administrador de las reservas en efectivo de los bancos comerciales, Concesionario de crédito, mediante redescuento o anticipos sobre colateral a los bancos comerciales, los corredores y comerciantes en letras y otras instituciones financieras y la aceptación general de la responsabilidad de prestamista de última instancia, Liquidador de saldos de compensación entre los bancos, Regulador del crédito de conformidad con las necesidades económicas y con vistas a llevar a cabo la política monetaria general adoptada por el estado.

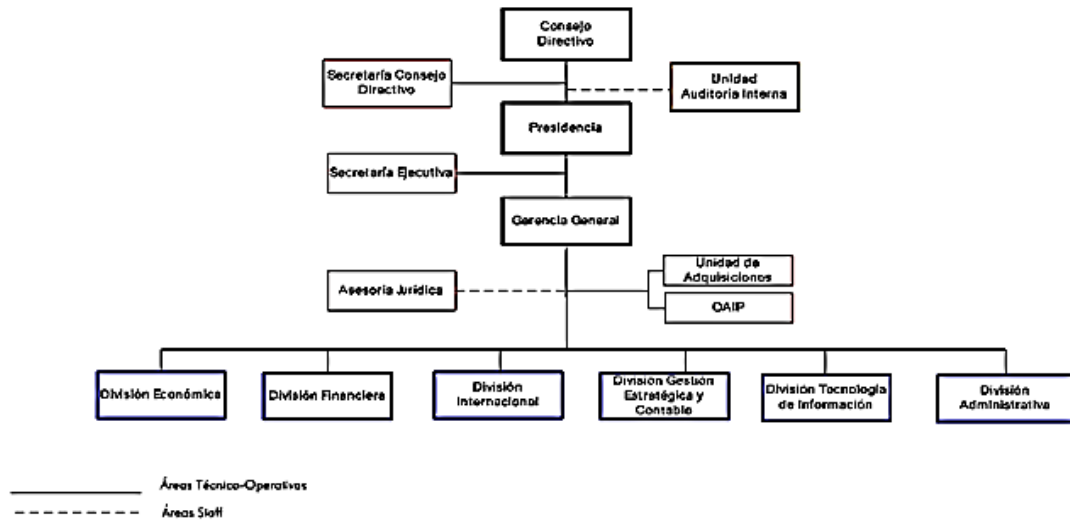
La Constitución Política de Nicaragua vigente en su Arto. 99 establece que: "El Banco Central es un ente estatal regulador del sistema monetario". Actualmente se rige por Ley N°. 732: "Ley Orgánica del Banco Central de Nicaragua", la que define al

BCN: "como un ente descentralizado del Estado, de carácter técnico, de duración indefinida, con personalidad jurídica, patrimonio propio y plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones. Su domicilio es la ciudad de Managua. Su principal objetivo fundamental es la estabilidad de la moneda nacional y el normal desenvolvimiento de los pagos internos y externos

Organigrama del BCN

Cuadro 3.

Estructura Administrativa Principal del Banco Central de Nicaragua



Superintendencia de bancos y otras instituciones financieras. (SIBOIF).

La Superintendencia de bancos velará por los intereses de los depositantes que confían sus fondos a las Instituciones Financieras, legalmente autorizadas para recibirlos, y preservar la seguridad y confianza del público en dichas instituciones; promoviendo una adecuada supervisión que procure su solvencia y liquidez en la intermediación de los recursos a ellos confiados.

La Superintendencia tiene a su cargo autorizar, supervisar, vigilar y fiscalizar la constitución y el funcionamiento de todos los bancos, sucursales y agencias bancarias que operen en el país, ya sean entidades estatales o privadas, nacionales o extranjeras, que se dediquen habitualmente en forma directa o indirecta, a actividades de intermediación entre la oferta y la demanda de recursos financieros o a la prestación de otros servicios bancarios.

La Superintendencia también autorizará, supervisará, vigilará y fiscalizará las instituciones financieras no bancarias, que operen con recursos del público en los términos establecidos en la Ley General de Bancos, Instituciones Financieras no Bancarias y Grupos Financieros.

La Superintendencia también autorizará, supervisará, vigilará y fiscalizará las Instituciones Financieras no Bancarias que por leyes especiales corresponda regular su funcionamiento.

Gobierno económico.

El gobierno dentro del sistema financiero representa su papel a través de las distintas entidades o ministerios, en el caso específico de las pymes este es representado por el ministerio de fomento industria y comercio. (MIFIC).

El MIFIC es un Ministerio de Estado creado por la Ley 290 “Ley de Organización, Competencia y Procedimientos del Poder Ejecutivo” publicada en La Gaceta Diario Oficial No. 102 del 3 de junio de 1998, reformada mediante Ley 612 “Ley de Reforma y Adición a la Ley No. 290, Ley De Organización, Competencia y Procedimientos del Poder Ejecutivo”, publicada en La Gaceta No. 20 del 29 de enero del 2007.

Sus funciones principales son:

- a) Promover el acceso a mercados externos y una mejor inserción en la economía internacional, a través de la negociación y administración de convenios internacionales, en el ámbito de comercio e inversión.
- b) Promover la eficiencia, defender los derechos del consumidor en todos los mercados internos de bienes y servicios. Organizar, dirigir y supervisar los sistemas nacionales de normalización y metrología.
- c) Apoyar al sector privado para que aproveche las oportunidades en los mercados internacionales, así como promover y facilitar la inversión en la economía del país, tanto nacional como extranjero, con énfasis en los mercados de exportación.
- d) Administrar el Registro de la Propiedad Industrial e Intelectual.
- e) Impulsar la productividad, eficiencia y competitividad de cadenas y enjambres intersectoriales, la industria y otros sectores no agropecuarios, apoyándose en el desarrollo, transferencia de la tecnología y la capacitación gerencial con énfasis en la pequeña y mediana empresa.

En un segundo nivel trabajan organismos financieros especializados como el banco centroamericano de integración económica (BCIE) encargado de atraer y canalizar recursos externos, a la par de ellos también trabaja el ministerio de hacienda y crédito público (MHCP) y la contraloría general de la república (CGR).

Banco centroamericano de integración económica (BCIE).

El BCIE es la institución financiera más grande de la región, establecida para fomentar el desarrollo socioeconómico equilibrado y el proceso de integración económica de los países fundadores.

El Convenio Constitutivo que le dio origen fue suscrito por Guatemala, El Salvador, Honduras y Nicaragua en la Ciudad de Managua, Nicaragua, el 13 de diciembre de

1960. Sus operaciones dieron inicio el 8 de mayo de 1961. Posteriormente, en 1963, se adhirió Costa Rica como socio pleno. Su sede y oficina principal se encuentran situados en la ciudad de Tegucigalpa, Honduras, con gerencias regionales en los cinco países fundadores.

La creación del BCIE obedeció a la necesidad de contar con un organismo financiero especializado que se encargara de atraer y canalizar recursos externos, complementarios y adicionales a los provistos por otras fuentes, a fin de sustentar el progreso económico y la cooperación intrazonal, en el marco del Tratado General de Integración Económica.

En 1992 entraron en vigencia las reformas a su Convenio Constitutivo para permitir la incorporación de socios extra regionales, con el propósito de fortalecer al Banco financiera e institucionalmente. Son socios extra regionales del BCIE:

1. Los Estados Unidos mexicanos, en noviembre de 1992
2. La República de China (Taiwán), en noviembre de 1992
3. La República de Argentina, en marzo de 1995
4. La República de Colombia, en abril de 1997
5. El Reino de España, el 11 de marzo de 2005
6. La República de Panamá, el 8 de febrero de 2007
7. La República Dominicana, el 18 de enero de 2007

El 2 de noviembre de 2006 la República de Belice se incorporó como país beneficiario no fundador del Banco.

Objetivos del BCIE.

- Generar oportunidades que conduzcan a la creación de empleo formal.
- Facilitar el acceso al crédito, impulsando el liderazgo del Banco en el sector de micro finanzas.

ANALISIS DEL CREDITO QUE OTORGA BANPRO AL SECTOR PYME PARA EL PERIODO FINALIZADO 2011-2012.

- Apoyar a los países en el desarrollo de soluciones sostenibles para atender necesidades básicas en las áreas de salud, educación y vivienda.
- Contribuir al fortalecimiento de las administraciones públicas, especialmente de los gobiernos locales con programas que impulsen su autonomía económica y su capacidad de gestión.
- Estimular la transferencia de experiencias y conocimientos entre los países miembros del Banco y el mundo.
- Impulsar y fortalecer el mercado financiero de la región.
- Propiciar la armonización de marcos regulatorios y la adopción de mejores prácticas a nivel regional, así como promover la seguridad jurídica de la integración.
- Impulsar el proceso de integración física, económica, comercial y de conocimiento de la región, en armonía con el medio ambiente.
- Impulsar la optimización en el manejo, conservación y uso de los recursos naturales de la región
- Contribuir al mejoramiento del clima de negocios de la región para promover la inversión extranjera directa y local, procurando que sea amigable con el ambiente.
- Impulsar la competitividad de la región para su inserción adecuada en el mercado internacional, en armonía con el medio ambiente.
- Desempeñar un papel clave de apoyo a los países en los procesos de negociación, ratificación, implementación y sostenibilidad de los acuerdos de apertura económica.
- Contribuir a la mitigación de los impactos desfavorables que pueda provocar la globalización.

Ministerio de Hacienda y crédito público. (MHCP)

El ministerio de hacienda y crédito público (MHCP) como entidad pública del estado de Nicaragua es el encargado de Administrar las Finanzas Públicas, definir,

supervisar y controlar la Política Tributaria; administrar el sistema arancelario y aduanero del país, organizar y administrar la eficiente recaudación y cobranza de los tributos, aranceles y tasas fiscales previamente establecidos así como concesiones, licencias, permisos, multas y otros. Además Formula las políticas, normas y procedimientos para la elaboración, programación y ejecución presupuestaria; consolida y propone el Anteproyecto de la Ley del Presupuesto General al Presidente de la República; administra el Registro de Inversiones Públicas del Estado (RIPE); organiza, supervisa las transferencias y los desembolsos de recursos financieros, corrientes y de capital. Asimismo Dirige y administra la Contabilidad Central del Poder Ejecutivo; consolida la información financiera del mismo; conforma el balance fiscal; coordina y dirige la ejecución y control del Gasto Público

Contraloría General de la República (CGR).

La Constitución establece dos funciones: Función fiscalizadora de los bienes y recursos del Estado y la función rectora del sistema de control de la Administración Pública (artículo 154).

La función fiscalizadora presenta manifestaciones que recoge la propia Constitución. En tal sentido, “el control sucesivo sobre la gestión del Presupuesto General de la República” y el “control, examen y evaluación de la gestión administrativa y financiera de los entes públicos, los subvencionados por el Estado y las empresas públicas o privadas con participación de capital público” (art. 155 incs. 2 y 3).

Por su parte, la función rectora del sistema de control de la Administración Pública encuentra también manifestaciones en la Constitución. En tal sentido, el establecimiento del “sistema de control que de manera preventiva asegure el uso debido de los fondos gubernamentales” (art. 155 inc. 1). Esta función confiere a la

Contraloría atribuciones para dictar y actualizar políticas, normas y procedimientos respecto a la auditoría y contabilidad gubernamental y al control interno de los recursos del Estado. En ese sentido, a través de la función rectora, la Contraloría incide de manera directa en la configuración del control previo sobre la utilización de los recursos públicos y contribuye de este modo a la orientación política general del Estado. Las competencias establecidas en la Ley de Probidad de los servidores públicos se incardinan dentro de la función rectora del sistema de control de la Administración Pública en la medida que la Contraloría aplica disposiciones en materia de función pública general.

La función rectora del sistema de control de la Administración Pública también se manifiesta en la actividad de consulta en materia económico-financiera del Estado que realiza la Contraloría. Esta actividad asesora o pedagógica se manifiesta en la emisión de recomendaciones a entidades y organismos, evaluación del control interno, informes previos sobre proyectos normativos, y por supuesto, la capacitación técnica a los servidores públicos.

En un tercer nivel y no menos importante se encuentran todas las entidades encargadas de prestar y brindar productos y servicios financieros dentro del marco regulatorio que aplican las entidades superiores.

Entre estas entidades están:

Entidades no bancarias:

Las entidades o Instituciones Financieras no Bancarias son instituciones participantes del sistema financiero nacional y que no pertenecen al sistema bancario o ASOBANP. Dichas instituciones están dedicadas a fortalecer el desarrollo y la integración financiera del país.

Están orientadas a la captación de los pequeños ahorros y capitales y al financiamiento de la micro, pequeña y mediana empresa en los sectores rurales y urbanos.

Funciones de las entidades financiera no bancaria:

Las entidades financieras no bancarias funcionan como intermediarios financieros, que pueden captar depósitos del público y colocar créditos a los sectores antes mencionados.

Los servicios que ofrecen las instituciones no bancarias son:

- Financiamiento de todo tipo
- Asistencia técnica a sus asociados
- Capacitaciones y asesorías a sus socios
- Ahorros y aportaciones
- Remesas familiares
- Seguros

ASOBAN (Asociaciones de Bancos de Nicaragua):

Es una Asociación civil, apolítica y sin fines de lucro que agrupa a todos los bancos del sector privado, que facilita el intercambio de ideas y experiencias de interés común, formando criterios para una mejora constante en las condiciones del entorno bancario y estrechando relaciones recíprocas entre gobierno y sector privado en la promoción permanente de las mejores prácticas bancarias que aporten al fortalecimiento del desarrollo económico y bienestar social de Nicaragua.

En la actualidad la Banca nicaragüense representa un mercado oligopólico constituido por seis bancos privados regulados por la Superintendencia de Bancos y de otras

instituciones Financieras (SIBOIF): BANPRO, BANCENTRO, BAC, BDF, CITIBANK, PROCREDIT.

Financieras y micro Financieras.

Fue durante los años noventa cuando el fenómeno de la globalización y la creciente competencia existente, acompañada de la escasez de donaciones internacionales y de crédito, favorecieron el repunte de innovaciones financieras basadas en la autonomía local y la participación activa de la sociedad. Son precisamente los micros financieros las que han venido a cumplir estas funciones, llenando el vacío que se experimentó en el acceso de crédito no convencional debido, entre otras cosas, a la quiebra de los bancos estatales y de fomento. Por consiguiente el hecho de que el 97 por ciento de los negocios en este país son micro, pequeñas y medianas empresas hace que el rol del microcrédito sea vital para el desarrollo económico de nuestro país.

En Nicaragua existen alrededor de 30 empresas que prestan servicios financieros a micro escala, otorgando un estimado de 55 millones de dólares a un promedio de 158,000 clientes, sin lograr cubrir aún el 50 por ciento de la demanda de servicios micro financieros en Nicaragua.

Mercado de valores.

Mercado Primario

El mercado primario es aquel en el que se ofrecen al público nuevos activos financieros que se cotizaran por primera vez en el mercado bursátil. INVERCASA Puesto de Bolsa ofrece el servicio de intermediación para que inversionistas puedan tener acceso a este mercado. Al igual ofrece el servicio de representación de empresas y de estructuración de emisiones y colocación de títulos a través del mercado primario.

Los productos ofrecidos en el mercado primario son:

- Certificado de Inversión de Deli Pollo
- Certificado de Inversión de Credifactor
- Bonos del Ministerio de Hacienda y Banco Central de Nicaragua.
- Letras del Ministerio de Hacienda y Banco Central de Nicaragua.

Mercado Secundario

En el mercado secundario se compran y venden títulos valores que todavía no han llegado a su vencimiento. Ya sea por necesidad de liquidez o como estrategia de inversión. En el mercado secundario de la Bolsa de Valores de Nicaragua se cotizan valores de deuda de instituciones privada y publicas, principalmente los Bonos por Pago de Indemnización emitidos por el Ministerio de Hacienda.

Los agentes corredores de bolsa de INVERCASA ofrecen a los clientes las mejores estrategias adecuadas a los perfiles de riesgo e inversión.

Bono de Pago por Indemnización.

Reporto /Reporto Opcionales

El mercado de reporto consiste en una operación en la cual el captador vende su título a un determinado precio y plazo con la obligación de recomprarlo a un precio mayor pactado previamente. Este tipo de operación le da la ventaja al captador de poder obtener liquidez sin tener que vender su título valor. Por otra parte, el inversionista tiene la oportunidad de obtener altos rendimientos a corto plazo.

Dentro de la bolsa de valores de Nicaragua, las operaciones de reporto se realizan utilizando cualquier tipo de título que se cotice en la bolsa de valores ya sean títulos privados o públicos. Los plazos de estas operaciones varían entre siete días a un año.

Grupos Financieros.

Son las asociaciones de intermediarios de distinto tipo, con reconocimiento legal que se comprometen a seguir políticas comunes y a responder conjuntamente de sus pérdidas. Entre las ventajas que implican estos grupos destaca la posibilidad de que sus integrantes actúen de manera conjunta, ofreciendo servicios complementarios al público. Los grupos financieros están integrados por una sociedad controladora y cuando menos tres de las entidades siguientes: almacenes generales de depósito, arrendadoras financieras, casas de bolsa, casa de cambio, empresas de factoraje financiero, instituciones de banca múltiple, instituciones de fianzas e instituciones de seguros. La Ley de Instituciones de Crédito y la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras permiten otras formas de asociación entre intermediarios, pero sólo la figura de grupo financiero permite la unión de bancos, con casas de bolsa y compañías de seguros; es decir, los tres tipos de intermediarios fundamentales.

Así mismo con estas entidades trabajan conjuntamente otras entidades como las compañías de seguros y los almacenes generales de depósitos.

2.5. Generalidades de las fuentes de financiamiento en el sistema financiero nicaragüense.

2.5.1. Definición de Fuentes de Financiamiento

Según Aching Guzmán, C. La carencia de liquidez en las empresas (públicas o privadas) hace que recurran a las fuentes de financiamiento para aplicarlos en ampliar sus instalaciones, comprar activos, iniciar nuevos proyectos, ejecutar proyectos de desarrollo económico-social, implementar la infraestructura tecno-material y jurídica

de una región o país que aseguren las inversiones. Todo financiamiento es el resultado de una necesidad.

Las fuentes de financiación son todos aquellos mecanismos que permiten a una empresa contar con los recursos financieros necesarios para el cumplimiento de sus objetivos de creación, desarrollo, posicionamiento y consolidación empresarial. Es necesario que se recurra al crédito en la medida ideal, es decir que sea el estrictamente necesario, porque un exceso en el monto puede generar dinero ocioso, y si es escaso, no alcanzará para lograr el objetivo de rentabilidad del proyecto. En el mundo empresarial, hay varios tipos de capital financiero al que pueden acceder acudir una empresa: la deuda, al aporte de los socios o a los recursos que la empresa genera.

2.5.2.- Tipos de Fuentes de Financiamiento

Es importante mencionar que las fuentes de financiamiento están definidas desde el punto de vista de la empresa. Así tenemos que las fuentes de financiamiento se clasifican según su procedencia en:

Fuentes internas

Fuentes externas

2.5.2.1- Fuentes Internas de Financiamiento (Inversión)

Las fuentes internas de financiamiento. Son fuentes generadas dentro de la misma empresa, como resultado de sus operaciones y promoción, dentro de las cuales están:

- Incremento de Pasivos Acumulados
- Utilidades Reinvertidas
- Aportaciones de los Socios
- Venta de Activos

-Depreciaciones y Amortizaciones

-Emisión de Acciones

- Incrementos de Pasivos Acumulados: Son los generados íntegramente en la empresa. Como ejemplo tenemos los impuestos que deben ser reconocidos mensualmente, independientemente de su pago, las pensiones, las provisiones contingentes (accidentes, devaluaciones, incendios), etc.
- Utilidades Reinvertidas: Esta fuente es muy común, sobre todo en las empresas de nueva creación, y en la cual, los socios deciden que en los primeros años, no repartirán dividendos, sino que estos son invertidos en la organización mediante la programación predeterminada de adquisiciones o construcciones (compras calendarizadas de mobiliario y equipo, según necesidades ya conocidas).
- Aportaciones de los Socios: Referida a las aportaciones de los socios, en el momento de constituir legalmente la sociedad (capital social) o mediante nuevas aportaciones con el fin de aumentar éste.
- Venta de Activos (desinversiones): Como la venta de terrenos, edificios o maquinaria en desuso para cubrir necesidades financieras
- Depreciaciones y Amortizaciones: Son operaciones mediante las cuales, y al paso del tiempo, las empresas recuperan el costo de la inversión, por que las provisiones para tal fin son aplicados directamente a los gastos de la empresa, disminuyendo con esto las utilidades, por lo tanto, no existe la salida de dinero al pagar menos impuestos y dividendos.
- Emisión de acciones: Las acciones son títulos corporativos cuya principal función es atribuir al tenedor de la misma calidad de miembro de una corporación: son títulos que se expiden de manera seriada y nominativa, son esencialmente especulativas, quien adquiere una acción no sabe cuánto ganará, ya que se somete al resultado de los negocios que realice la sociedad, y de la manera en que la asamblea que realice la sociedad, y de la manera en que la asamblea decide distribuir los dividendos.

Las acciones pueden ser comunes o preferentes.

Acción.

Es un título de crédito nominativo que representa una de las partes iguales en que se divide el capital social de una empresa. Las acciones permiten al inversionista la posibilidad de participar como socio de una empresa.

Son títulos valor que representan una parte alícuota del capital social de una empresa y que permiten la movilización de un derecho de propiedad sobre bienes muebles e inmuebles. Esto significa que el propietario de una acción es dueño de la empresa en la parte proporcional que representa su acción y su importe representa el límite de la obligación que este contrae ante terceros y la empresa misma.

2.5.2.2. Fuentes Externas de Financiamiento (Pasivo)

Las fuentes externas de financiamiento, son aquellas otorgadas por terceras personas tales como:

- Proveedores
- Anticipo de clientes.
- Acreedores diversos (arrendamiento financiero)
- Público en general (emisión de obligaciones, bonos, etc.)
- Gobierno (fondos de fomento y garantía).
- Bancos (créditos, descuento de documentos)

En términos financieros al uso de las fuentes externas de financiamiento se le denomina "Apalancamiento Financiero". A mayor apalancamiento, mayor deuda, por el contrario, un menor apalancamiento, implicaría menos responsabilidad crediticia. El "Apalancamiento" es ventajoso para la estructura financiera de las empresas, siempre y cuando se utilice en forma estratégica, por ello, respecto a las decisiones de financiamiento, es conveniente e importante que se tengan políticas para la selección

de la fuente que más convenga, según las necesidades específicas, y considerando siempre la "Carga financiera" que ello implique. Ahora bien, un adecuado "Apalancamiento" incrementa las utilidades; En contraposición, un excesivo apalancamiento lo único que provoca es poner en manos de terceros a la empresa.

Una fuente externa importante, en especial en el comercio mayorista y detallista, son los créditos de proveedores por concepto de compra de materias primas y mercancías. Estos créditos se otorgan de manera informal sin contratos. De igual forma ocurre con los anticipos de clientes, que son cantidades que nos entregan de manera anticipada los clientes por concepto de compra de materiales o mercancías.

Otra fuente externa de financiamiento muy importante y a la cual muy pocas pymes pueden acceder es la representada por las instituciones bancarias, quienes otorgan créditos a corto, mediano y largo plazo; los primeros en forma de créditos directos o de avío, los cuales se otorgan sin la necesidad de garantía; los dos últimos por lo general son créditos denominados "Refaccionarios" y para los cuales es necesario alguna garantía hipotecaria.

✓ **Crédito Bancario.**

Definición:

Según Barrera Villón R. El crédito bancario es un tipo de financiamiento a corto, mediano y largo plazo que las empresas (pymes) obtienen por medio de los bancos con los cuales establecen relaciones funcionales. En otras palabras un crédito es una operación financiera en la que una entidad financiera pone a nuestra disposición una cantidad de dinero hasta un límite especificado en un contrato y durante un período de tiempo determinado.

Importancia.

El Crédito bancario es una de las maneras más utilizadas por parte de las empresas (pymes) hoy en día para obtener un financiamiento necesario, ya que son los bancos comerciales que manejan las cuentas de cheques de la empresa y tienen la mayor capacidad de préstamo de acuerdo con las leyes y disposiciones bancarias vigentes en la actualidad y proporcionan la mayoría de los servicios que la empresa requiera. Como la empresa acude con frecuencia al banco comercial en busca de recursos, la elección de uno en particular merece un examen cuidadoso. La pyme debe estar segura de que el banco podrá auxiliarla a satisfacer las necesidades de efectivo que ésta tenga y en el momento en que se presente.

Ventajas.

- Si el banco es flexible en sus condiciones, habrá más probabilidades de negociar un préstamo que se ajuste a las necesidades de la empresa, lo cual la sitúa en el mejor ambiente para operar y obtener utilidades.
- Permite a las organizaciones estabilizarse en caso de apuros con respecto al capital.

Desventajas.

- Si el banco es muy estricto en sus condiciones, puede limitar indebidamente la facilidad de operación y actuar en detrimento de las utilidades de la empresa.
- Un Crédito Bancario acarrea tasas pasivas que la empresa debe cancelar esporádicamente al banco por concepto de intereses.

Datos requeridos para el análisis de un crédito bancario.

Según Briceño A. Cuando la empresa, se presente con el funcionario de préstamos del banco, debe ser capaz de negociar. Debe dar la impresión de que es competente. Si se va en busca de un préstamo, habrá que presentarse con el funcionario correspondiente con los datos siguientes:

- a) La finalidad del préstamo.

La empresa (pyme) deberá acompañar su solicitud de crédito con el objetivo o finalidad del mismo, describiendo en que invertirá o el objetivo del financiamiento.

- b) La cantidad que se requiere.

En este punto la empresa (pyme) debe hacer de conocimiento de la institución financiera el monto de financiamiento del cual requiere, mismo que será analizado en virtud de la situación y políticas de crédito de entidad bancaria.

- c) Un plan de pagos definido.

Las pymes en este caso. Tiene que proponer en la negociación del crédito un plan de pagos que no afecte su situación financiera, en cualquier otro caso la institución bancaria puede asesorar a la pyme que plan de pagos le favorece positivamente.

- d) Pruebas de la solvencia de la empresa.

La empresa (pyme) deberá facilitar la información financiera requerida que demuestre que grado de liquidez y solvencia tiene en determinado periodo de operación.

- e) Un plan bien trazado de cómo espera la empresa (pyme) desenvolverse en el futuro y lograr una situación que le permita pagar el préstamo.

Las pymes deben proyectar sus ingresos y egresos con el objetivo de planificar eficientemente la obligación que pretende adquirir.

- f) Una lista con avales y garantías colaterales que la empresa está dispuesta a ofrecer, si las hay y son necesarias.

El costo de intereses varía según el método que se siga para calcularlos. Es preciso que la empresa sepa siempre cómo el banco calcula el interés real por el Préstamo.

Luego que el banco analice dichos requisitos, tomará la decisión de otorgar o no el crédito.

Tipos de créditos bancarios a los que acceden las pymes en Nicaragua.

➤ Crédito avío

El crédito de habilitación, conocido como avío, debe ser utilizado para la compra de materias primas, materiales, salarios, así como gastos directamente relacionados con el ejercicio de la empresa. Este crédito está directamente vinculado con la producción inmediata.

Existen dos tipos de crédito de avío: el agrícola e industrial.

- En el avío agrícola, el aviado (persona que solicita el crédito) invierte en semillas, fumigantes, etcétera.
- En el avío industrial, el aviado destina el crédito a las materias primas o insumos que sean necesarios para la producción de los productos que fabrica.

➤ Crédito refaccionario

El crédito refaccionario está enfocado a la adquisición de maquinaria, inmuebles o a la reparación de instalaciones relacionadas con la empresa. Es decir, este tipo de crédito se otorga para adquirir bienes de activo fijo o bienes de capital. En otras palabras es una operación de crédito por medio de la cual una institución facultada para hacerla, otorga un financiamiento a una persona dedicada a actividades de tipo industrial y agrario, para robustecer ó acrecentar el activo fijo de su empresa, con el fin de elevar ó mejorar la producción. La garantía en este caso está en los bienes adquiridos que son permanentes a diferencia del caso de crédito avío. El crédito refaccionario también podrá solicitarse en caso de tener adeudos y/o responsabilidades fiscales relacionadas directamente con la empresa del acreditado. Es decir, en algunos casos, se podrá obtener este crédito destinando parte del importe para cubrir responsabilidades fiscales correspondientes al año de solicitud del crédito. También podrá utilizarse para pagar adeudos por concepto de gastos de explotación,

compra de bienes inmuebles y maquinaria, con la condición de que estos gastos no tengan más de un año de antigüedad

➤ **Créditos de nómina.**

Son muy similares a los personales, sólo que en este caso es indispensable que recibas el pago de tu salario a través de una cuenta de nómina en un banco. Así, la institución puede otorgarte una cantidad basada en el sueldo que recibes cada mes y descontará el pago directamente de tu cuenta.

➤ **Crédito hipotecario**

Sin lugar a dudas es uno de los créditos más importantes en nuestra vida. Para la adquisición de una casa o departamento, deberás observar todos los aspectos que mencionamos en esta sección y posteriormente analizar tus necesidades sobre el bien inmueble, tu capacidad de endeudamiento y las condiciones que cada institución otorga. Hoy en día podemos encontrar gran variedad de productos hipotecarios, de acuerdo a nuestras necesidades particulares. Considera que casi todas las instituciones te solicitarán un porcentaje del valor del inmueble, lo que se denomina como anticipo, que puede ser a partir del 10% en adelante y varía según la institución financiera con la que se esté negociando el crédito. También existen en el mercado créditos en preventa, con la ventaja de que no se requiere anticipo.

➤ **Préstamo ABCD (Adquisición de Bienes de Consumo Duradero)**

La utilidad de este crédito está relacionada a la adquisición de bienes que tienen un valor comercial y una vida útil determinada, como son los automóviles, equipo de cómputo, electrodomésticos, mobiliario y equipo. Se otorgan para complementar el faltante para adquirirlos, es decir, el acreditado deberá aportar un porcentaje del costo total y el banco le presta el restante. Estos bienes en ocasiones pueden servir como garantía del préstamo.

CAPÍTULO III. CARACTERIZACIÓN DEL SECTOR PYME Y EVOLUCIÓN DEL CRÉDITO PYME Y SU MARCO JURÍDICO.

Las Pymes son empresas que se caracterizan principalmente por contar con un nivel de recursos y posibilidades mucho más reducidas que los de las grandes empresas. El término se aplica además a las empresas que generan hasta determinada cantidad de dinero o ganancias anuales, por lo cual todas aquellas que no sobrepasen el límite o parámetro establecido (que varía de país en país) dejarían de ser consideradas como tales.

Las Pymes normalmente cuentan con ayuda o subsidios de los Estados que buscan así reactivar áreas de la economía que están dejadas en blanco por las multinacionales o simplemente para favorecer la economía y la suba del empleo formal. Muchas de estas pequeñas y medianas empresas complementan actividades y áreas a las que no se llega formalmente, por ejemplo cuando se habla de empresas tercerizadas o subcontratadas.

Mientras que los beneficios de las Pymes son que necesitan una inversión mucho menor, al mismo tiempo que suelen estar dirigidas por los propios dueños o por cooperativas de trabajadores, los problemas que una pequeña o mediana empresa puede tener por lo general se relacionan con los movimientos del mercado y con la oferta y demanda de los productos o servicios que ellas ofrecen. Ante esta situación, las empresas multinacionales o de gran alcance poseen mucho mayor margen de maniobra mientras que algunas crisis o sacudones económicos pueden hacer desaparecer fácilmente a numerosas Pymes

3.1. Definición de Pyme.

La sigla Pyme (también se puede encontrar como PYME) es la que se utiliza para hacer referencia a las pequeñas y medianas empresas que existen en el mercado de un

país. Las pequeñas y medianas empresas o Pymes se caracterizan por ser diferentes a las grandes empresas, especialmente diferentes de las gigantescas multinacionales que son comunes en la actualidad. Las Pymes por lo general están compuestas por una cantidad limitada de personas o trabajadores, cuentan con un presupuesto mucho más reducido y por lo tanto reciben cierta ayuda o asistencia de los gobiernos correspondientes.

La pequeña y mediana empresa (conocida también por el acrónimo PYME, lexicalizado como pyme) es una empresa con características distintivas, y tiene dimensiones con ciertos límites ocupacionales y financieros prefijados por los Estados o regiones. Las pymes son agentes con lógicas, culturas, intereses y un espíritu emprendedor específicos. Usualmente se ha visto también el término MIPYME (acrónimo de "micro, pequeña y mediana empresa"), que es una expansión del término original, en donde se incluye a la microempresa.

Las pequeñas y medianas empresas son entidades independientes, con una alta predominancia en el mercado de comercio, quedando prácticamente excluidas del mercado industrial por las grandes inversiones necesarias y por las limitaciones que impone la legislación en cuanto al volumen de negocio y de personal, los cuales si son superados convierten, por ley, a una microempresa en una pequeña empresa, o una mediana empresa se convierte automáticamente en una gran empresa. Por todo ello una pyme nunca podrá superar ciertas ventas anuales o una cantidad de personal.

3.2. Ventajas e inconvenientes

Ventajas.

El avance tecnológico y el desarrollo de los medios de comunicación traen consigo ventajas y oportunidades para la empresa sin embargo también traen amenazas; una empresa puede crecer y prosperar con la utilización de los avances tecnológicos si es que éstos se encuentran a su alcance, por otro lado puede empequeñecerse al no tener acceso a las nuevas tecnologías o medios a los que la competencia si puede. Aunado a

esto la desaparición de las fronteras gracias a la nueva era global en la que vivimos hace posible que un competidor lejano sea próximo gracias a la amplia cobertura de los medios.

Las Pymes tienen grandes ventajas como su capacidad de adaptabilidad gracias a su estructura pequeña, su posibilidad de especializarse en cada nicho de mercado ofreciendo un tipo de atención directa y finalmente su capacidad comunicativa. La mayor ventaja de una PYME es su capacidad de cambiar rápidamente su estructura productiva en el caso de variar las necesidades de mercado, lo cual es mucho más difícil en una gran empresa, con un importante número de empleados y grandes sumas de capital invertido. Sin embargo el acceso a mercados tan específicos o a una cartera reducida de clientes aumenta el riesgo de quiebra de estas empresas, por lo que es importante que estas empresas amplíen su mercado o sus clientes.

Ventajas de las pequeñas empresas:

- Capacidad de generación de empleos (absorben una parte importante de la Población Económica Activa).
- Asimilación y adaptación de tecnología.
- Producción local y de consumo básico.
- Contribuyen al desarrollo regional (por su establecimiento en diversas regiones).
- Flexibilidad al tamaño de mercado (aumento o disminución de su oferta cuando se hace necesario).
- Fácil conocimiento de empleados y trabajadores, facilitando resolver los problemas que se presentan (por la baja ocupación del personal).
- La planeación y organización no requiere de mucho capital.
- Mantiene una unidad de mando permitiendo una adecuada vinculación entre las funciones administrativas y operativas.
- Producen y venden artículos a precios competitivos (ya que sus gastos no son muy grandes y sus ganancias no son excesivas).

Ventajas de las medianas empresas:

- Cuentan con buena organización, permitiéndoles ampliarse y adaptarse a las condiciones del mercado.
- Tienen una gran movilidad, permitiéndoles ampliar o disminuir el tamaño de la planta, así como cambiar los procesos técnicos necesarios.
- Por su dinamismo tienen posibilidad de crecimiento y de llegar a convertirse en una empresa grande.
- Absorben una porción importante de la población económicamente activa, debida a su gran capacidad de generar empleos
- Asimilan y adaptan nuevas tecnologías con relativa facilidad.
- Se establecen en diversas regiones del país y contribuyen al desarrollo local y regional por sus efectos multiplicadores.
- Cuentan con una buena administración, aunque en muchos casos influenciada por la opinión personal de los dueños de la empresa.
- Contribuyen a una mejor distribución de los ingresos en favor de los segmentos bajos de la población.

Inconvenientes.

- Pueden ser eficientes abastecedoras para las grandes industria.
- Financiación. Las empresas pequeñas tienen más dificultad de encontrar financiación a un coste y plazo adecuados debido a su mayor riesgo. Para solucionar esto se recurren a las SGR y capital riesgo.
- Empleo. Son empresas con mucha rigidez laboral y que tiene dificultades para encontrar mano de obra especializada. La formación previa del empleado es fundamental para éstas.
- Tecnología. Debido al pequeño volumen de beneficios que presentan estas empresas no pueden dedicar fondos a la investigación, por lo que tienen que asociarse con universidades o con otras empresas.

- Acceso a mercados internacionales. El menor tamaño complica su entrada en otros mercados. Desde las instituciones públicas se hacen esfuerzos para formar a las empresas en las culturas de otros países.

Desventajas de las pequeñas empresas:

- Les afecta con mayor facilidad los problemas que se suscitan en el entorno económico como la inflación y la devaluación. Viven al día y no pueden soportar períodos largos de crisis en los cuales disminuyen las ventas.
- Son más vulnerables a la fiscalización y control gubernamental, siempre se encuentran temerosas de las visitas de los inspectores.
- La falta de recursos financieros las limita, ya que no tienen fácil acceso a las fuentes de financiamiento.
- Tienen pocas o nulas posibilidades de fusionarse o absorber a otras empresas; es muy difícil que pasen al rango de medianas empresas.
- Mantienen una gran tensión política ya que los grandes empresarios tratan por todos los medios de eliminar a estas empresas, por lo que la libre competencia se limita o tácitamente desaparece.
- Su administración no es especializada, es empírica y por lo general la llevan a cabo los propios dueños
- Por la propia experiencia administrativa del dueño, este dedica un número mayor de horas de trabajo, aunque su rendimiento no es muy alto.

Desventajas para las medianas empresas:

- Mantiene altos costos de operación.
- No se reinvierten las utilidades para mejorar el equipo y las técnicas de producción.
- Sus ganancias no son elevadas; por lo cual muchas veces se mantienen en el margen de operación y con muchas posibilidades de abandonar el mercado.
- No contratarán personal especializado y capacitado por no poder pagar altos salarios.

- La calidad de la producción no siempre es la mejor; muchas veces es deficiente porque los controles de calidad son mínimos o no existen.
- No pueden absorber los gastos de capacitación y actualización del personal, pero cuando lo hacen enfrentan el problema de la fuga del personal capacitado.
- Sus posibilidades de fusión y absorción de empresas son reducidas o nulas.
- Algunos otros problemas como: ventas insuficientes, debilidad competitiva, mal servicio, mala atención al público, precios altos.

De lo anterior se infiere que las ventajas de las pequeñas empresas se caracterizan por su facilidad administrativa, pero, sus desventajas se deben en lo general a razones de tipo económico, como son la inflación y devaluaciones; viven al día de sus ingresos, le temen al fisco, falta de recursos financieros, por lo tanto se les dificulta crecer, y estas mismas razones ponen en peligrosa su existencia. Todo esto resultado de una administración empírica por parte del dueño, que afecta el rendimiento general de la empresa.

Para el caso de las medianas empresas, padecen los mismos problemas que las pequeñas, pero a niveles más complicados. Por ejemplo, en el caso de sus ventajas, estas son de mejor calidad administrativa, pero sus desventajas también son del tipo económicas, como altos costos de operación, falta de reinversión en el equipo y maquinaria, no obtienen ganancias extraordinarias por sus altos costos, no pueden pagar altos salarios, por lo tanto no cuentan con personal especializado, no cuentan con controles de calidad óptimos, etc. Todo esto derivado de su problema de altos costos, debido a su tamaño.

Todo lo antes mencionado también se aplica a las Pymes que se dedican a exportar, ya que el hecho de que estas empresas exporten no cambia su entorno general, solo cambia su entorno en los procesos productivos, ya que se exigen ciertas normas para la exportación de mercancías, como lo es la calidad, pero, en cuestión de características generales, ventajas y desventajas, son aplicables a todo tipo de empresa.

Teniendo en cuenta los inconvenientes antes mencionados, desde el punto de vista empresarial, las estrategias fundamentales de política económica para el fortalecimiento de las Pymes pueden ser las siguientes:

- La investigación en capacitación empresarial, para elevar la calidad tanto de gestión del propio empresario y en la preparación de cuadros de personal.
- El establecimiento de canales permanentes de información tecnológica, comercial y financiera necesario para competir en condiciones de igualdad.
- La instrumentación de acciones conjuntas que deben emprender en tres áreas distintas: la política, asociación financiera, cooperativas de crédito, de garantía mutua u otro tipo.

3.3. Características de las Pymes.

Las principales características de las Pymes:

- Personal poco calificado o no profesional: en el caso de las empresas familiares, es común que muchos puestos sean ocupados por parientes, que poseen poca o ninguna formación en administración.
- Poca visión estratégica y capacidad para planear a largo plazo: abrumados por el día a día, los empresarios Pyme no logran encontrar el tiempo y la forma de analizar sus metas a largo plazo.
- Falta de información acerca del entorno y el mercado: por ser estos muy caros o no tener la estructura o los conocimientos necesarios para generarla en el seno de la propia empresa.
- Falta de innovación tecnológica: puede deberse a falta de recursos, o por no contar con el espíritu innovador necesario.
- Falta de políticas de capacitación: se considera un gasto, no una inversión, al no poder divisar las ventajas a largo plazo que puede generar.
- Organización del trabajo anticuada: cuando un método no funciona mal, se mantiene sin analizar si existen otros mejores

3.4. Clasificación de la micro, pequeñas y medianas empresas (mipymes)

Según la ley de promoción, fomento y desarrollo de la micro, pequeña y mediana empresa (ley Mipyme) ley No. 645, Aprobada el 24 de Enero del 2008 Publicada en La Gaceta No. 28 del 08 de Febrero del 2008 las Mipymes se clasifican dependiendo del número total de trabajadores permanentes, activos totales y ventas totales anuales.

**Cuadro 4.
Clasificación de las Mipymes**

VARIABLES	MICRO EMPRESA	PEQUEÑA EMPRESA	MEDIANA
	Parámetros		
Número Total de Trabajadores	1-5	6-30	31-100
Activos Totales (Córdobas)	Hasta 200.0 miles	Hasta 1.5 millones	Hasta 6.0 millones
Ventas Totales Anuales (Córdobas)	Hasta 1 millón	Hasta 9 millones	Hasta 40 millones

Fuente: Arto.nº3, reglamento de ley de promoción y fomento de las micro, pequeña y mediana empresa (ley Mipyme).

3.5. Demografía de las Pymes en Nicaragua.

Según estadísticas del registro único mipyme (RUM, hay mas mipymes registras y legalizadas. El siguiente cuadro refleja el comportamiento del número de empresas inscritas por año y el acumulado mensual al mes de Diciembre del año 2012.

En el periodo de 2008, a Diciembre 2012, las empresas que han solicitado certificados de inscripción del Registro Único de las MIPYME tanto en renovación como nuevas a un total de **5,435 empresas MIPYME** de las cuales **4, 585**son nuevas y 850 han sido renovadas. En los meses de Marzo a Diciembre del 2009 los

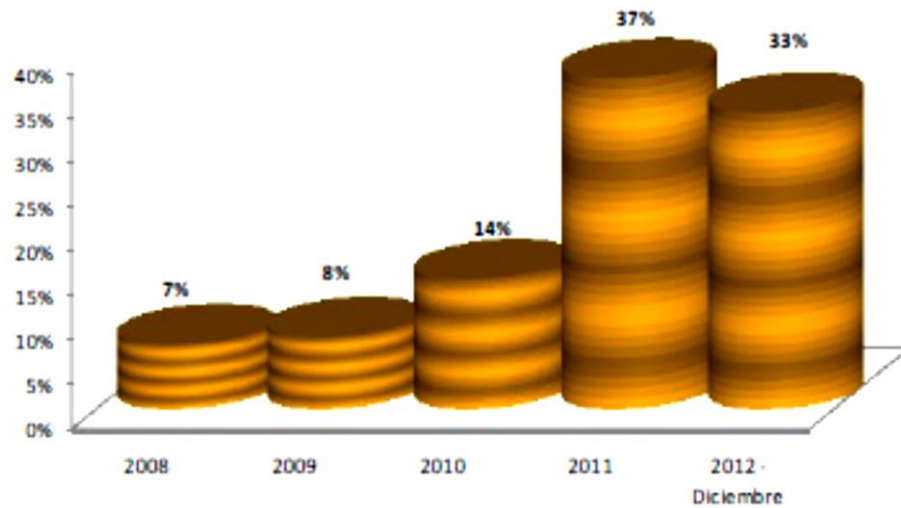
CAMPYME no estaban funcionando, por lo cual no se registran empresas inscritas en esos meses. Cabe señalar que de Enero a Diciembre del año 2012 se inscribieron un total de 97 empresarios representando el 33% de las inscripciones con respecto a los años anteriores, de este total 1,810 empresas son nuevas y 502 han renovado sus registros.

**Cuadro 5.
Informe Estadístico de las Pymes.**

Año	Inscritas	Nuevas	Renovaron
2008	389	389	0
2009	434	430	4
2010	786	695	91
2011	2016	1763	253
2012	1810	1308	502
Total..	5435	4585	850

Fuente: Informe estadístico de las empresas inscritas en el en el Registro Único MIPYME/<http://www.mific.gob.ni>

**Gráfico 5.
Informe Estadístico de las Empresas Inscritas Pymes**



Fuente: Informe estadístico de las empresas inscritas en el Registro Único MIPYME/<http://www.mific.gob.ni>

3.6. Beneficio económico del sector pyme al país.

La importancia de las PYMES en Nicaragua, como sector promotor del desarrollo económico del país, radica en el hecho de que representan la mayoría de las empresas nicaragüenses que se han convertido en la mayor generadora de empleos aportando el 40% del PIB y cuentan con gran flexibilidad en sus procesos productivos. Todo esto contribuye a que estas empresas se vean compitiendo a nivel nacional e internacional en un entorno cada vez más competitivo, sujeto a cambios como resultado de la globalización y dentro del cual Nicaragua se inserta cada día de manera más activa.

Ante los nuevos retos de globalización y los tratados de libre comercio, este grupo de unidades económicas, se vuelve más vulnerable, colocándose el INPYME como una Instancia estratégica del Gobierno, para ir incrementando la productividad, eficiencia y competitividad de las micro, pequeña y mediana empresas del país.

La política gubernamental del Gobierno a través INPYME, está orientada a fortalecer este sector en especial las orientadas a los clúster priorizados, como muebles de madera, calzados de cuero, lácteos, artesanías, turismo y alimentos agroindustriales.

Las principales razones de su existencia son:

- Pueden realizar productos individualizados en contraposición con las grandes empresas que se enfocan más a productos más estandarizados.
- Sirven de tejido auxiliar a las grandes empresas. La mayor parte de las grandes empresas se valen de empresas subcontratadas menores para realizar servicios u operaciones que de estar incluidas en el tejido de la gran corporación redundaría en un aumento de coste.
- Existen actividades productivas donde es más apropiado trabajar con empresas pequeñas, como por ejemplo el caso de las cooperativas agrícolas.

3.7. Marco regulatorio de las Pymes en Nicaragua

El marco regulatorio es el conjunto de Normas, jurídicas, Políticas, Procedimientos y Mecanismos de aplicación tanto por el sector público como el sector privado que conlleven a crear y promover un clima de negocios apropiado para el desarrollo competitivo de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas.

En Nicaragua anteriormente no existía ningún marco regulatorio vigente diseñado para promocionar el desarrollo de las Pymes, más bien todo lo contrario, el marco regulatorio estaba diseñado para otro tipo de agente económico, el cual tiene capacidades financieras, organizativas, gerenciales, capital, etc. además el empresario clásico de nuestra economía no está acostumbrado a jugar en una economía abierta y competitiva.

En la actualidad El marco regulatorio al que se rigen las Pymes se enmarca en la Ley 645, Ley de promoción, fomento y desarrollo de las Mipyme; Ley 663, Ley de Sociedades y Garantía Recíproca, Ley 601, Ley de Competencia, y Las Norma Internacionales de Información Financiera para Pymes (NIIF PARA PYMES)

- ❖ **Ley de promoción, fomento y desarrollo de la micro, pequeña y mediana empresa (ley Mipyme). Ley 645.**

Según el arto. 1 de la Ley No. 645 (Ley MIPYME) , esta tiene como objeto el fomentar y desarrollar de manera integral la micro, pequeña y mediana empresa (MIPYME) propiciando la creación de un entorno favorable y competitivo para el buen funcionamiento de este sector económico de alta importancia para el país.

Toda persona natural debidamente inscrita como comerciante en el Registro Público Mercantil correspondiente, tendrá los mismos beneficios, deberes y derechos que concede la presente Ley, (Ley No. 645, Ley MIPYME) y podrá inscribirse en el Registro Único de las MIPYME.

¿Qué es el Registro Único MIPYME?

Según el Arto. 32 de la Ley 645, Ley de Promoción, Fomento y Desarrollo de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (LEY MIPYME), tiene como propósito contar con una base de datos suficientemente amplia que permitirá asistir adecuadamente a las MIPYME y que tengan acceso a los incentivos contemplados en las leyes de la materia.

Beneficios:

- ✓ La empresa podrá acceder a los beneficios que otorga la Ley MIPYME.
- ✓ Las MIPYME Registradas podrán acceder a Incentivos Fiscales y a Programas de Apoyo a las MIPYME.
- ✓ La empresa podrá hacer sus trámites ante el MIFIC de manera más rápida.

¿Quiénes deben inscribirse en el registro único mipyme (RUM)?

Según la Ley 645, Ley MIPYME, podrán inscribirse en el RUM “Todas aquellas Micros, Pequeñas y Medianas Empresas formalizadas, que operan como personal natural o jurídica en los diversos sectores de la economía, siendo en general empresas manufactureras, industriales, agroindustriales, agrícola, pecuarias, comerciales, de exportación, turística, artesanales y de servicios, entre otras”.

Procedimientos y requisitos:

Presentarse al Centro de Apoyo a la Micro, pequeña y mediana empresa (CAMIPYME) de su departamento o a la Ventanilla Única de Inversiones (VUI), para llenar formulario de inscripción acompañado de los siguientes requisitos:

- Fotocopia Cédula de Identidad
- Fotocopia Carnet RUC
- Fotocopia de Matrícula de la Alcaldía vigente
- Escritura de Constitución (persona jurídica)
- Estados Financieros (persona Jurídica)

Una vez concluido el llenado del formulario de inscripción, el funcionario del Camipyme o la Ventanilla Única de Inversiones, deberá entregar al propietario o representante de la empresa, una constancia provisional que haga constar que esta ha iniciado el proceso de Registro, mientras se le emita su certificado RUM.

El Certificado de Inscripción del Registro Único de las MIPYME, será entregado en la delegación en la que realice su trámite de Registro.

❖ , Ley del sistema de sociedades de garantías recíprocas para las micro, pequeña y mediana empresa. Ley 663.

En el arto. 1 de La Ley de Sociedades de Garantías Recíprocas se define que esta ley tiene como objeto regular la creación, operación y funcionamiento del Sistema de Sociedades de Garantías Recíprocas con el fin de facilitar a las micro, pequeña y mediana empresas (Mipymes), el acceso al financiamiento, las contrataciones y adquisiciones públicas y privadas a través de avales, fianzas y otras garantías,

denominadas para efectos de esta Ley como "garantías financieras o de pago", así como brindar capacitaciones y asesoramiento técnico, económico y financiero.

Según el arto. 2 Las Sociedades de Garantías Recíprocas se denominarán "SGR", las cuales tendrán carácter mercantil y se considerarán como entidades financieras de capital variable y deberán ser autorizadas como tales por su Órgano Regulador. Su constitución y funcionamiento se regirá por la presente Ley (Ley 663, ley del sistema de sociedades de garantías recíprocas para las micro, pequeña y mediana empresa), el Código de Comercio y demás leyes aplicables a este tipo de sociedades.

❖ Ley de Promoción de la Competencia, ley No. 601.

La ley de promoción de competencia en su arto.1 Establece como objeto de la misma “promover y tutelar la libre competencia entre los agentes económicos, para garantizar la eficiencia del mercado y el bienestar de los consumidores, mediante el fomento de la cultura de la competencia, la prevención, la prohibición y sanción de prácticas anticompetitivas”.

La aplicación de esta ley (LEY No. 601. Ley de promoción de la competencia) como lo expresa en el arto. 2 será para cualquier acto, conducta, transacción o convenio realizado por los agentes económicos en todos los sectores de la economía nacional, incluyendo los efectuados fuera del país, en la medida en que produzcan o puedan producir efectos anticompetitivos en el mercado nacional.

❖ Norma Internacional de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Empresas (NIIF PARA PYMES).

Las NIIF PARA PYMES están diseñadas para ser aplicadas en los estados financieros con propósito de información general y en otras informaciones financieras de todas las entidades con ánimo de lucro.(Posteado 21 Septiembre2009 por [Antonio Esteban](#))

Los estados financieros con propósito de información general:

- Se dirigen hacia las necesidades de información comunes de un amplio espectro de usuarios, por ejemplo accionistas, acreedores, empleados y público en general,
- Son aquéllos que pretenden atender las necesidades de usuarios que no están en condiciones de exigir informes a la medida de sus necesidades específicas de información.
- Suministran información sobre la situación financiera, el rendimiento y los flujos de efectivo de una entidad.

La Norma internacional de información financiera NIIF/PYMES optimiza la carga de trabajo, evitando la innecesaria, en la preparación de los estados contables o financieros de propósito general, que son de los que se ocupa la norma.

Sus aportaciones genéricas más relevantes podrían ser:

- Recogen un juego simplificado y completo de normas apropiadas para entidades más pequeñas basadas en la estructura conceptual de las NIIF completas.
- En relación a NIIF completas, elimina opciones de tratamientos contables, elimina tópicos no relevantes para el tipo de entidad. Se reducen las guías en más del 85% en comparación con NIIF completas.
- Proporciona a las economías emergentes una base de información financiera reconocida mundialmente.
- La NIIF/ PYMES permite estados contables de propósito general sobre los cuales un auditor puede emitir una opinión.
- Simplifica el lenguaje por medio de utilizar una terminología común y extendida.

- La norma se considera adecuada y de fácil aplicación, incluso para las PYMES más pequeñas (micro empresas).
- El volumen de NIIF/PYMES consta de aproximadamente 225 páginas en comparación con las cerca de 2.800 páginas de las NIIF completas.

Tomando en cuenta el aporte que el sector pyme brinda a la economía nicaragüense, nace la importancia o la necesidad de crear mecanismos de apoyo al desarrollo del mismo. Bajo este objeto el gobierno a través de órganos de apoyo y la banca comercial creó e implemento un marco jurídico que proteja y beneficie a las micro, pequeñas y medianas empresas que se constituyan como tales. (Mipyme). Beneficios como el acceso al financiamiento, capacitación técnica y administrativa, y programas de promoción, mejoramiento de la calidad productiva y el acceso a otros mercados.

CAPITULO IV. ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURACIÓN DE CARTERA DE CRÉDITO Y LAS TÉCNICAS DE MITIGACIÓN DE RIESGO CREDITICIO QUE UTILIZA BANPRO CON LAS PYMES.

Reseña histórica del banco de la producción (Banpro) Grupo Promerica.

El Banco de la Producción, S.A. (Banpro) es una sociedad privada fundada el 11 de noviembre de 1991, con el propósito de intermediar depósitos del público para invertirlos en una amplia variedad de negocios de los sectores productivos y de servicios, para servir como agente de desarrollo al país.

De los bancos que hoy en día forman parte del Sistema Financiero de Nacional, Banpro fue el primer banco en abrir sus puertas en Nicaragua cuando en el país se reiniciaron las condiciones para el desarrollo de la inversión privada. Fue inaugurado con el aporte de 133 socios de las más diversas actividades productivas del país.

En el transcurso de todos estos años desde su fundación, Banpro Grupo Promerica ha experimentado un crecimiento sostenido de sus activos, de los depósitos que se captan del público y de su patrimonio, hasta convertirse en el banco más grande de la nación, y en relación a los bancos de América Central y su tamaño se ubica dentro de los 20 más grandes en cuanto a activos se refiere. Para lograr esta posición privilegiada Banpro ha desarrollado una estrategia de crecimiento basada en servicio con valor agregado a los clientes.

Banpro cuenta con una red de sucursales a lo largo y ancho del país incluyendo una filial en Isla del Maíz o "Con Island" y en sus 70 puntos de atención al cliente, además posee una amplia gama de productos y servicios.

Los resultados obtenidos de sus operaciones en todos estos años, demuestran claramente la solidez y rentabilidad del banco, y el volumen de sus depósitos es producto de la confianza que los clientes nos tienen.

Los resultados obtenidos de sus operaciones en todos estos años, demuestran claramente la solidez y rentabilidad del banco de la producción s.a (BANPRO), y el volumen de sus depósitos es producto de la confianza que los clientes nos tienen.

Cuadro 6.

Resumen de Cuentas

Entre sus principales cifras del 2012, tanto del Estado de Resultado y su Balance General, a la fecha mencionada, sobresalen las siguientes:

**ANALISIS DEL CREDITO QUE OTORGA BANPRO AL SECTOR PYME PARA EL PERIODO
FINALIZADO 2011-2012.**

RESUMEN (CUENTAS)	2009	2010	2011	2012
Utilidad Acumulada * 1	U\$ 11,688	U\$ 11,576	\$ 21,197	\$ 26.4
ROA (Rentabilidad s/ activo promedio)	1.14%	0.95%	1.30%	1.76%
ROE (Rentabilidad s/ patrimonio promedio)	12.8%	11.8%	17.00%	21.4%
ACTIVOS	U\$ 1,145,747	U\$ 1,415,392	\$ 1,570,244	\$ 1,496.2
DEPOSITOS	U\$ 853,525	U\$ 1,119,956	\$ 1,278,615	\$ 1,182,1
PATRIMONIO	U\$ 97,390	U\$ 104,202	\$ 120,436	\$ 132.7

Fuente: www.banpro.com.ni

Todas las cifras expuestas en el cuadro están calculadas al tipo oficial de cambio del 31 de diciembre expresadas en miles.

Sus principales índices financieros lo presentan como un banco de riesgo controlado, con una rentabilidad excelente, tanto de su patrimonio como sobre sus activos y con una gran eficiencia.

De sus activos, el 78% son productivos (cartera e inversiones). El banco tiene una cartera de préstamos sumamente diversificada y atiende a los diferentes sectores de la economía, siendo el tamaño de la misma de US\$ 753.6 millones al cierre de diciembre del 2012.

En tanto, los pasivos están formados principalmente por los depósitos de sus clientes y por préstamos recibidos de instituciones financieras como BCIE, Financiera Nicaragüense de Inversiones y bancos del exterior de primer orden.

El banco ha venido ampliando y aumentando con creatividad y excelencia su lista de

productos y servicios, todos basados en la filosofía de darle la mejor solución financiera a las necesidades de nuestra clientela. Además de los productos tradicionales de créditos y de captaciones de ahorros, el banco desarrolla de manera permanente nuevos y modernos productos y servicios bancarios con el propósito de agregar valor a la relación con sus usuarios, es por ello que lanzó al mercado recientemente un nuevo y novedoso servicios como es Agente Banpro, el cual estará instalado en establecimientos comerciales afiliados a la entidad bancaria.

El banco es gerenciado por un equipo de profesionales y banqueros de gran trayectoria y experiencia, liderado por su Director Ejecutivo y Gerente General Dr. Luis A. Rivas Anduray. La confianza en Nicaragua nos hizo grande, la confianza de nuestros clientes nos hará cada vez mejor.

4.1. Participación del banco como fuente de financiamiento al sector pyme.

Banpro y sus subsidiarias (Almexsa y Provalores) continuaron fortificándose mediante un desarrollo sostenido y prudente durante el 2008, a través de una mejor coordinación de operaciones de negocios y de ofrecer a nuestros clientes un servicio integral de los productos y servicios financieros.

Es así que durante el 2008 los activos totales crecieron en 12.1%, alcanzando un saldo de C\$ 19,913.0 millones, que equivalen a más de US\$ 1,000 millones, con lo cual se logró no solo mantener nuestro liderazgo, sino que también se aumentó nuestra participación de mercado al pasar de 27.8% en el 2007 a 28.1% en diciembre del 2008.

Además de este incremento moderado, logramos obtener un mayor fondeo por parte de nuestros acreedores institucionales, consecuentemente, la participación de los préstamos dentro del pasivo total pasó de 9% hace un año a 15% al cierre del 2008, para totalizar un saldo total de C\$2,651.3 millones, mientras que el saldo de depósitos al finalizar el año fue de C\$ 15,185.8 millones. Estos recursos captados de

instituciones financieras, así como de depósitos del público, fueron esencialmente utilizados para crecer en cartera de créditos.

El mayor aumento en cartera de créditos condujo a una superior generación de ingresos financieros por este rubro en términos absolutos, aunque en relación a los activos totales promedio, hubo un leve descenso atribuible esencialmente a dos causas: a un mayor nivel de liquidez por prudencia y al refinanciamiento de los bonos del Banco Central de Nicaragua. A pesar de ello, se lograron utilidades globales de C\$ 341.5 millones, terminando el año con una rentabilidad patrimonial de 20.6% más de dos puntos porcentuales que lo reflejado en el sistema financiero en su conjunto.

4.2. Participación por Sectores Productivos

Agricultura y ganadería

Banpro continúa apoyando los pilares fundamentales de la economía, como lo son la agricultura y la ganadería, concentrando el 32% de la cartera agropecuaria de todo el país.

Durante el 2008 el apoyo más relevante fue financiar 33% del cultivo del maní, 12% de la producción cafetalera, 16% de la producción de arroz de riego (la más importante del país) y 8% de la producción de ganado de carne, beneficiando a grandes, medianos y pequeños productores de todas las regiones de Nicaragua. Toda esta participación en el sector agropecuario, significó para Banpro un crecimiento de cartera del 23% con respecto al año anterior.

Industria

Se impulsó al sector industrial, de modo tal que se logró una mayor participación de mercado de Banpro en el sistema bancario al pasar de 35.1% el año anterior a 38.9% este año, logrando un saldo de C\$ 1,381.1 millones. Dentro de este sector, destacaron los rubros de elaboración de productos alimenticios, fabricación de prendas de vestir

y elaboración de productos de tabaco, entre otros. El enfoque que han tenido ha sido financiar la cadena de producción y a sectores que favorecen las exportaciones, y bajo este marco operativo han logrado crecer sostenidamente en este sector y apoyar a sus clientes.

Gráfico 6.

Monto de Préstamos al Sector Industrial



Fuente: Memoria 2008 - Banpro

Comercio

Banpro continuó teniendo como principal rubro en el portafolio de créditos los préstamos comerciales con el 28.5% de su cartera total, con uno de los niveles de morosidad más bajos de la industria, lo cual denota una alta calidad. Los principales productos financiados en el ámbito comercial son los bienes de consumo e industriales, importación de bienes agrícolas, vehículos, maquinaria y equipo.

Pymes

Conscientes de la importancia que tienen las PYMES en la generación de empleos en la economía, Banpro siguió impulsando a las PYMES en Managua y los departamentos, con tasas de interés competitivas y con mayor eficiencia en el tiempo de respuesta a sus solicitudes de crédito. Participando activamente en múltiples

eventos a nivel nacional, tales como la Feria Nacional de Turismo, la Feria del Mueble Nacional CAMANIC, la Feria APEN, la Feria INTUR y en varios foros tales como el de Inversión de Turismo y el Congreso de Empresarias, entre otros. Finalmente apoyó de forma particular a los nuevos emprendedores que han visto nacer y han logrado que sus negocios prosperen gracias al financiamiento PYME de Banpro.

Gráfico 7.

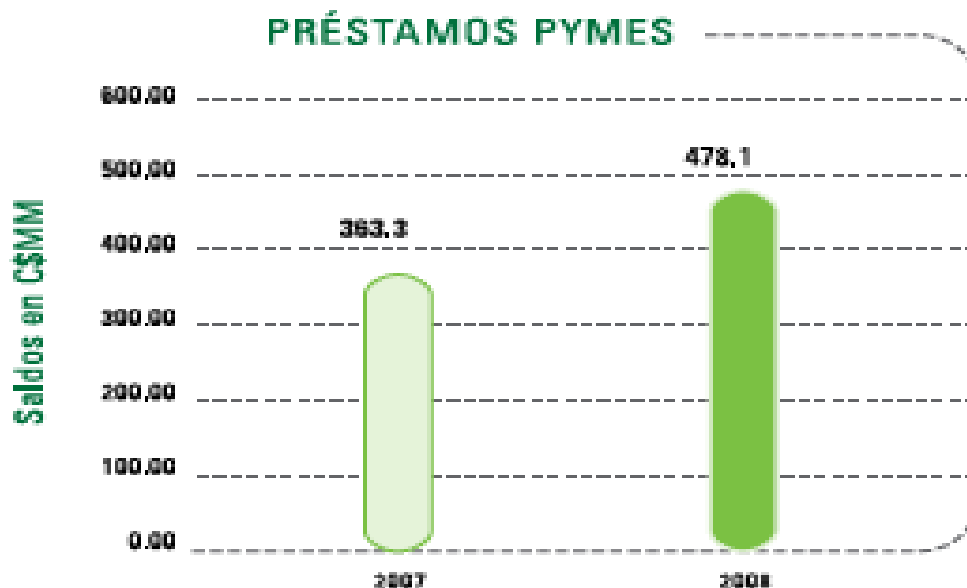
Monto de Préstamo para el Sector Comercial



Fuente: Memoria 2008 - Banpro

Gráfico 8.

Monto de Préstamo para el Sector Pymes



Fuente: Memoria 2008 - Banpro

En el año 2009, la economía nicaragüense experimentó una contracción marcada en su tasa de crecimiento real, la cual se estima bajó de 3.2% en 2008 a -1.5% en 2009, en gran medida debido a la volatilidad de los mercados financieros internacionales, que inició a finales del 2008 y alcanzó su mayor intensidad a lo largo del 2009; y en menor escala por los desarrollos económicos adversos locales.

A pesar de la mencionada desaceleración, Banpro logró mantener su nivel de activos totales, los que pasaron de C\$19,907.7 millones en 2008 a C\$23,867.2 millones en 2009, preservando su liderazgo en el sistema financiero nacional, con una cuota de mercado de 30%.

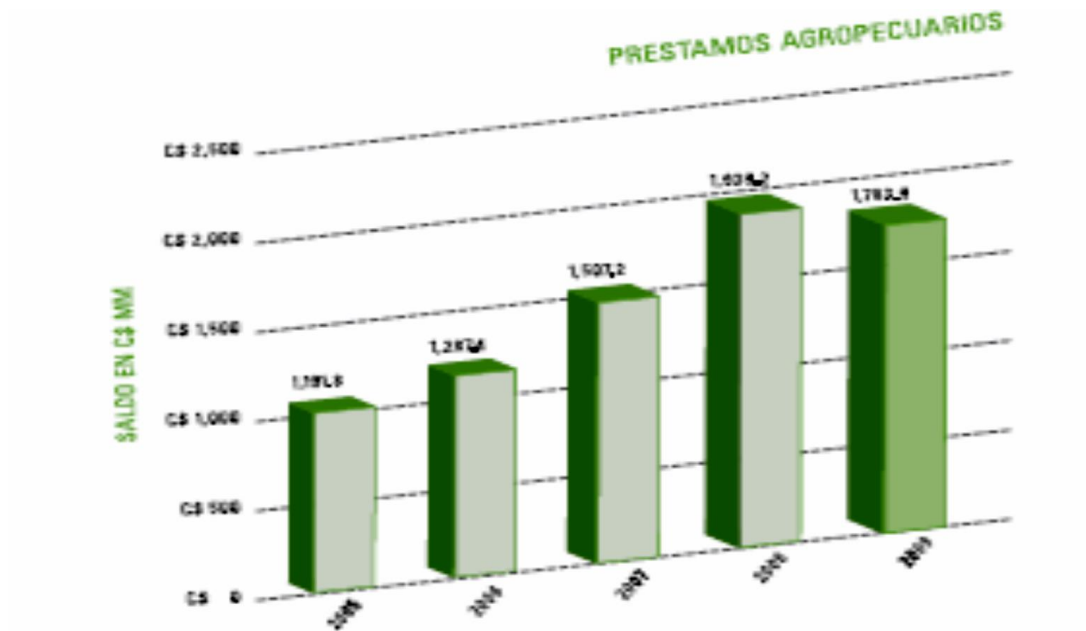
La recesión económica incidió categóricamente en la inversión y por ende redujo la demanda de crédito por parte de los usuarios. Otros acontecimientos adversos propios de la dinámica económica y política local, provocaron cierta restricción del crédito por parte de las instituciones afectadas.

La interacción de los elementos antes descritos provocó una caída en el saldo de préstamos del sistema financiero, reduciendo los ingresos y las utilidades del mismo, inclusive resultando en pérdidas operativas para algunas entidades financieras que operan en el país. En este contexto, obtuvo muy buenos resultados, terminando el año con utilidades netas de C\$241.8 millones, con rentabilidades sobre activos y sobre patrimonio por encima del promedio de la industria.

Agricultura y ganadería

En el año 2009, fue vigoroso el apoyo al sector, concentrando el 34.6% de la cartera agropecuaria del sistema financiero nacional. Apoyan especialmente la producción de carne, maní, café y arroz, aunque también a cultivos no tradicionales como palma africana, mangos, helechos y otros percederos de exportación, dedicando un 16% de nuestra cartera total, a los primordiales sectores agrícolas y pecuarios.

Gráfico 9.
Monto de Préstamo para el Sector Agropecuario



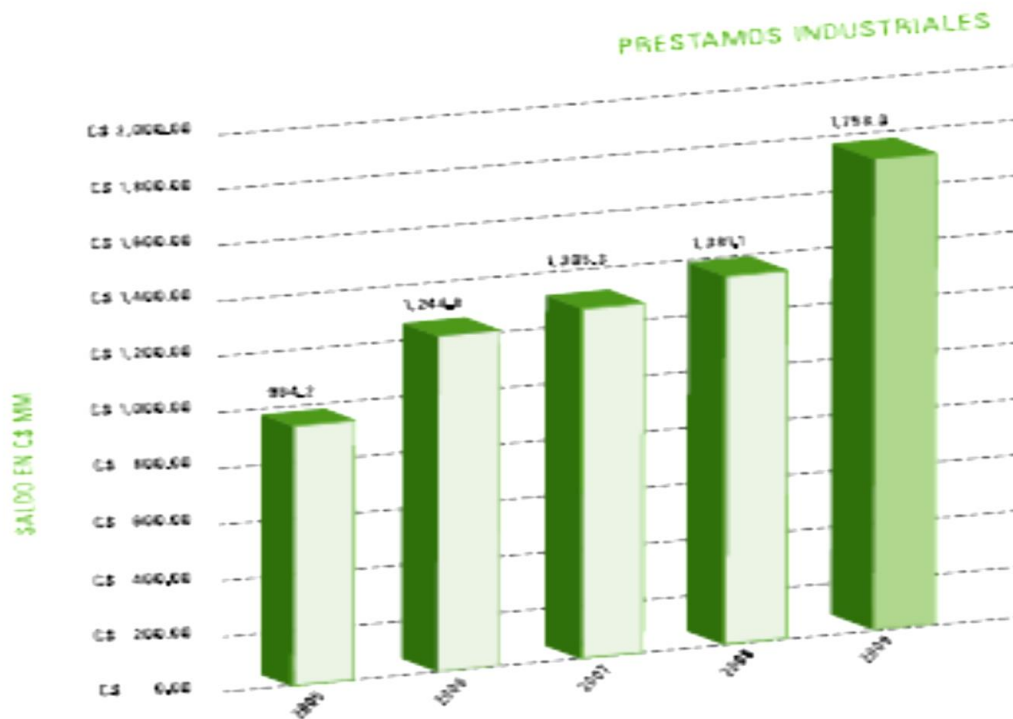
Fuente: Memoria 2009 - Banpro

Industria

Continúan siendo el principal promotor del sector industrial de país, aglutinando el 42.7% del total de préstamos del sistema financiero a este sector, alcanzando una

cartera en este rubro los C\$1,758.0 millones. Entre las líneas financiadas, se destacaron las agroindustriales, apoyando así a toda la cadena agro-exportadora de Nicaragua, motor principal del crecimiento de la economía nacional.

Gráfico 10.
Monto de Préstamo para el Sector Industrial

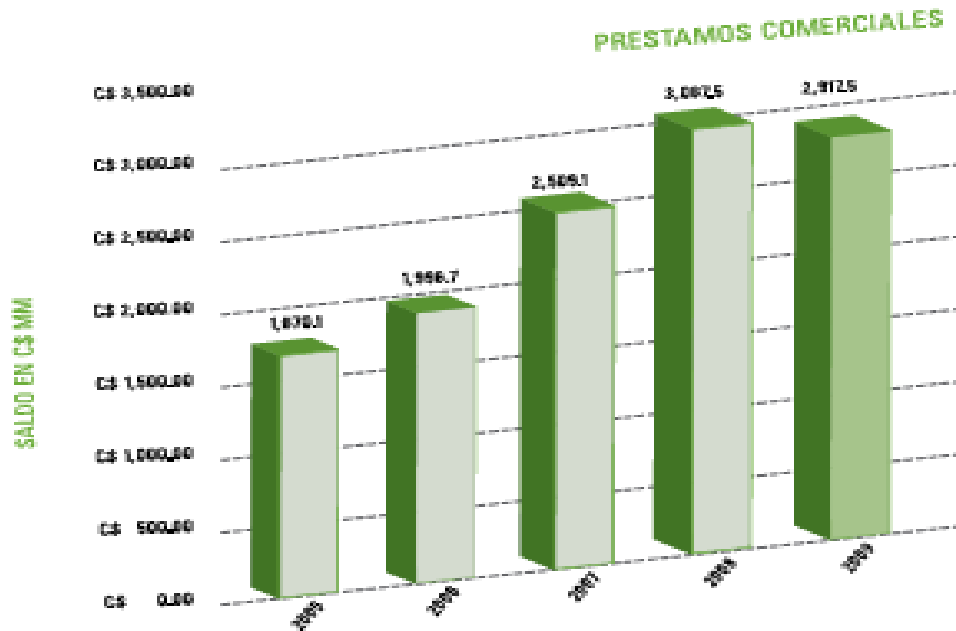


Fuente: Memoria 2009 - Banpro

Comercio

Debido a que el sector comercial en el 2009 fue uno de los que exhibió una mayor correlación con el ciclo económico, el saldo de préstamos comerciales se redujo levemente. No obstante, continúan asignando la mayor cuota de la cartera total, el 28%, al sector comercial, equivalente a C\$2,917.5 millones.

Gráfico 11.
Monto de Préstamo para el Sector Comercial

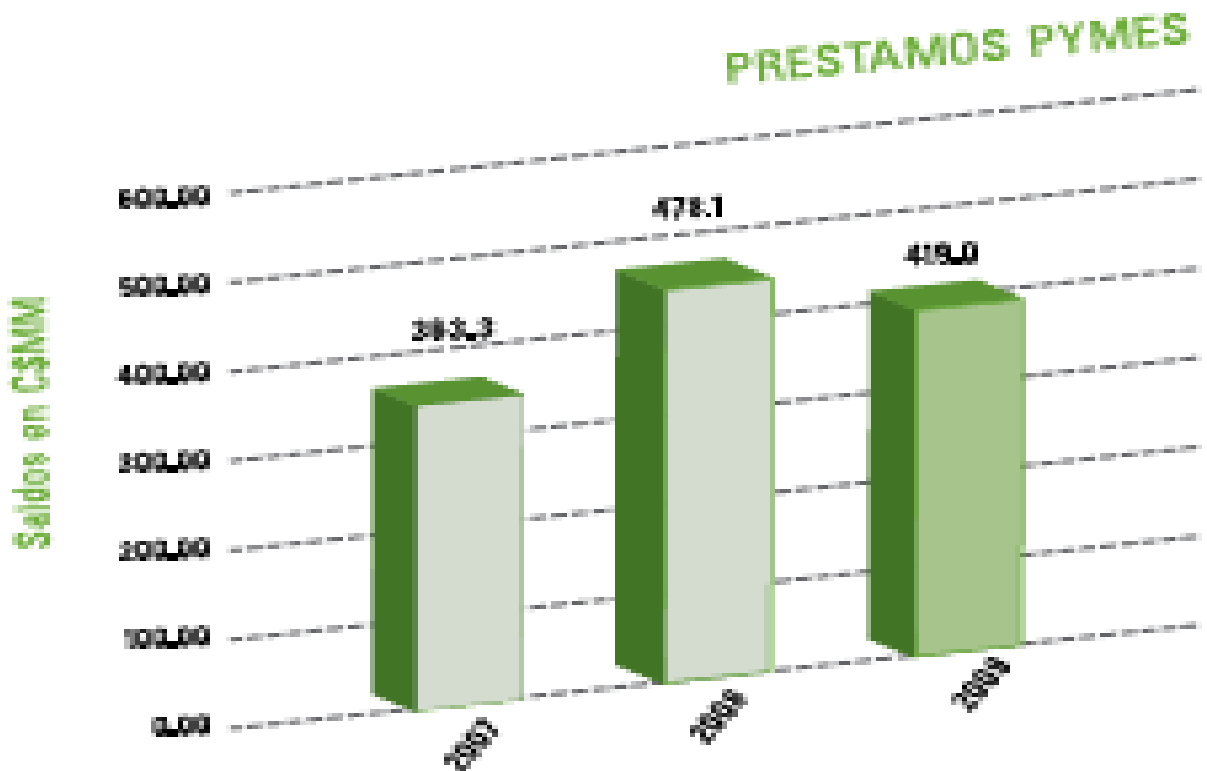


Fuente: Memoria 2009 - Banpro

Pymes

La desaceleración económica incidió a la baja en la cartera comercial, no solo de empresas grandes, sino también de las pequeñas y medianas (PYMES). Continúan promoviendo a los emprendedores de estos negocios, reconociendo que son el motor de la creación de empleo del país, ofreciéndoles los productos y servicios que han diseñado especialmente para ellos, terminando el año con un importante saldo de préstamos PYMES de C\$419.0 millones.

**Gráfico 12.
Monto de Préstamo para el Sector Pymes**



Fuente: Memoria 2009 - Banpro

La participación en la cartera de crédito de Banpro en el sistema financiero en el sector comercial para el año 2011 fue representada por un porcentaje de un 27.67%, en cambio en el sector agrícola hubo una mayor participación de mercado con un porcentaje del 40.91%, en cambio el sector ganadero tuvo una representación el 22.07% en la cartera de crédito. Y finalizando con el sector industrial tuvo un 32.55% de otorgamiento de crédito.

La cartera de crédito de Banpro en el sistema financiero en el sector comercial para el año 2012 tuvo un porcentaje de 26.54%, el sector agrícola representó un 43.23% **(Ver tabla en anexo)**

Lo que indica que el banco de la producción ha estado presente participando en el desarrollo de los diferentes sectores económicos del país manteniendo del tal forma firme el compromiso de contribuir al desarrollo de los mismo en especial de las pymes, para la cual diseño un tipo de crédito especial para este tipo de empresas que representan el mayor flujo económico del país.

4.3. Evaluación de las estrategias de mitigación de riesgo crediticio que utiliza Banpro con las pymes.

4.3.1. Definición: Riesgo de crédito

- El riesgo de crédito es la posible pérdida que asume un agente económico como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones contractuales que incumben a las contrapartes con las que se relaciona. El concepto se relaciona habitualmente con las instituciones financieras y los bancos, pero afecta también a empresas y organismos de otros sectores.

4.3.2. Tipos de riesgo de crédito

Riesgo de liquidez:

Es la posibilidad de que una institución financiera no pueda cumplir un compromiso financiero con un cliente o mercado en algún lugar, moneda o momento determinado. Las exposiciones de liquidez pueden surgir de las actividades de “trading” relacionados con productos o mercados específicos; y de las actividades relacionadas con la obtención de fondos para la entidad. El primero es un riesgo en el cual no se puede deshacer una posición determinada al precio o cerca del precio del mercado, debido a la poca profundidad o desordenes del mismo. El segundo es el riesgo de no poder cumplir con las obligaciones de pago en la fecha de cancelación y surgen principalmente del desfase de activos, pasivos, y madurez de contratos de los compromisos adquiridos.

Riesgo legal:

Es la contingencia de pérdida derivada de situaciones de orden legal, que puedan afectar la titularidad de las inversiones o la efectiva recuperación de su valor, que los contratos no sean legalmente aplicables o no estén correctamente documentados, ó variaciones de orden normativo que impliquen cambio en las reglas de juego impuestas por el regulador.

Riesgo operativo:

Es la posibilidad de pérdida como resultado de deficiencias a causa de fallas en los sistemas de información, fallas en procesos, control de atribuciones y cupos en tiempo real, errores humanos, mala fe de los funcionarios y fallas en el control gerencial.

Riesgo de mercado:

El riesgo de mercado o precio es la contingencia de pérdida o ganancia de una posición de la entidad financiera, como resultado de un cambio en el nivel o la volatilidad de las tasas de interés, tasas de cambio o precios.

Riesgo de contraparte: Es la posibilidad de incumplimiento de las obligaciones contractuales entre la entidad financiera y el sector real o financiero. Se genera entre otros por incumplimiento en la entrega de documentos, ignorancia de los acuerdos de neteo para la liquidación de los contratos de derivados y problemas operativos o resolución de los mismos.

Riesgo de crédito:

Es la posibilidad de que una entidad incurra en pérdidas y se disminuya el valor de sus activos como consecuencia de que sus deudores fallen en el cumplimiento oportuno o cumplan imperfectamente los términos contractuales acordados.

Otra clasificación de los distintos tipos de riesgo de crédito puede realizarse en función de tipo de agente que lo soporta.

Riesgo soportado por particulares:

Los particulares se enfrentan a un riesgo de crédito cuando depositan su dinero en un banco, lo prestan, o firman contratos en los que se los obliga a realizar un depósito (como en un contrato de alquiler). De ser empleados de una empresa también están expuestos al riesgo de que ésta no haga efectivos sus salarios. El riesgo de pérdida puede afectar el futuro financiero de un individuo.

En algunos países, los gobiernos reconocen que la capacidad de los ciudadanos para evaluar su riesgo de crédito es limitada y que éste, por tanto, podría reducir la eficiencia de la economía. De ahí una serie de leyes como las que protegen a los depositantes en bancos. En el caso español el gobierno, a través del Fondo de garantía de depósitos ofrece tales garantías.

Riesgo soportado por empresas:

Las empresas están expuestas al riesgo de crédito cuando venden a plazo. Muchas compañías cuentan con departamentos de riesgos cuya labor consiste en estimar la

salud financiera de sus clientes para determinar si es posible venderles a crédito o no. En ocasiones utilizan para tal fin los servicios de compañías externas especializadas en la valoración del riesgo como, en el caso español, asesor, Informa o Iberinform. Muchas empresas aseguradoras ofrecen, además, seguros de crédito que cubren ciertos tipos de impago.

Riesgo soportado por instituciones financieras frente a clientes particulares.

Las entidades financieras soportan un riesgo de crédito cuando prestan dinero a sus clientes particulares a través de productos tales como tarjetas de crédito, hipotecas, líneas de crédito o préstamos personales.

La mayoría de los bancos desarrollan modelos para asignar a sus clientes niveles de riesgo. Estos niveles de riesgo se suelen utilizar tanto para determinar los límites de los préstamos y líneas de crédito (como en tarjetas) como para exigir primas adicionales en forma de tipos de interés más elevados.

Riesgo soportado por instituciones financieras frente a clientes corporativos.

Las instituciones financieras también se enfrentan a un riesgo de crédito cuando prestan dinero a otras empresas y organismos. Usualmente, los bancos ofrecen tipos de interés que dependen de la probabilidad de incumplimiento del deudor, exigen garantías y en ocasiones, imponen restricciones adicionales (como la de limitar los dividendos o la imposibilidad de endeudarse por encima de ciertos límites).

Un mecanismo reciente para protegerse de los incumplimientos es el de los derivados de crédito, como los credit default swaps.

Las entidades financieras también cuentan con departamentos especializados que analizan la salud financiera de sus deudores.

Pérdidas esperadas e inesperadas

Para la gestión del riesgo de crédito suelen utilizarse los conceptos de pérdidas esperadas e inesperadas. La pérdida esperada en una transacción es la esperanza matemática del posible quebranto.

Generalmente, suele calcularse como el producto de:

- La probabilidad de incumplimiento, es decir, la probabilidad de que el deudor no cumpla con sus obligaciones.
- Exposición en riesgo, o tamaño de la deuda.
- Pérdida en caso de incumplimiento, que es una estimación de la parte que realmente se pierde en caso de incumplimiento tras ejecutarse las garantías.

Esta manera de calcular la pérdida esperada es puramente operativa: suele corresponder a departamentos distintos el estimar las probabilidades de incumplimiento, exposiciones en riesgo y las pérdidas en caso de incumplimiento.

La pérdida esperada es aditiva: la pérdida esperada en un portfolio de préstamos es la suma de las pérdidas esperadas de los préstamos que la componen.

Las entidades financieras están obligadas por sus reguladores a mantener reservas (o provisiones) para cubrirlas.

Una variable aleatoria, como la de la pérdida de un portfolio de préstamos, aparte de una media (recogida por la pérdida esperada) tiene también una varianza que puede hacer que la pérdida real en un periodo de tiempo exceda sustancialmente a la esperada. La pérdida inesperada recoge dicha variación y suele definirse como un percentil dado de la distribución de pérdidas.

Generalmente, los reguladores bancarios exigen que las entidades financieras tengan capital suficiente como para poder absorber pérdidas inesperadas de un

tamaño dado. El marco regulatorio de Basilea II establece normas para estimar el tamaño de dicho colchón de capital.

Las pérdidas inesperadas no son aditivas dado que dependen en gran medida de la correlación entre los distintos préstamos que componen un portafolio.

4.4. Mitigación del Riesgo Crediticio.

4.4.1. Definición

Según Di Ciano M. La Mitigación del Riesgo es el conjunto de medidas que se pueden tomar para contrarrestar o minimizar los impactos ambientales negativos que pudieran tener algunas intervenciones antrópicas. Estas medidas deben estar consolidadas en un Plan de mitigación, el que debe formar parte del estudio de impacto ambiental.

4.4.2. Técnicas de mitigación del riesgo de crédito, según Basilea II (BII).

Se entiende por mitigación del riesgo (CRM, Credit Risk Mitigation), la operación de crédito que va acompañada por algún tipo de garantía, sea personal o real, tal que hace disminuir el riesgo de crédito de la operación. De modo que, ante el caso de impago por parte del prestatario, es la garantía la que responde ante el prestamista. Esta disminución del riesgo repercute en menores requerimientos de fondos propios impuestos por BII. Ahora bien, debemos preguntarnos si todas las garantías ofrecidas por el prestatario tienen igual capacidad de reducir el riesgo de la entidades financieras, EF (Vargas, 2001).

Basilea II (BII) expone un grupo de técnicas de CRM, con aceptación de coberturas imperfectas, que constituye la base para la aproximación entre el CR y el capital económico. Básicamente se trata de que las técnicas con efectos económicos similares, deban tener reducciones de exigencias de CR también similares.

Las técnicas de CRM (Credit Risk Mitigation), con tratamiento diferenciado son:

- a) Garantías reales (colateral).
- b) Garantías personales (garantes) y derivados crediticios (creditderivatives);
- c) Compensación entre transacciones con una misma contraparte (on balance-sheetsnetting)

Además de las anteriores, merecen una mención aparte:

- d) Garantías hipotecarias y
- e) Titulización de activos.

Aunque BII mantiene la definición de capital regulatorio (CR) tal y como se estableció BI, varía sustancialmente la forma de determinar los activos ponderados por riesgo. En relación con el riesgo de crédito, se establecen dos grandes métodos: el estándar (basado en calificaciones crediticias externas, proporcionados por agencias de rating reconocidas) y el Internar Rating Based (IRB) (basado en calificaciones crediticias internas realizadas por la EF), dividiéndose éste a su vez en básico y avanzado. Es este último el que da un mayor margen a las EF para calcular y computar los niveles de CR asociados al riesgo de crédito.

El tratamiento específico dado a cada uno de los bloques de garantías, así como los activos o garantes admisibles, puede diferir según el método empleado por la EF (estándar e IRB, básico y avanzado), si bien existen rasgos comunes a todos ellos. A continuación se esquematiza el efecto de las distintas garantías sobre elCR, en base a los métodos elegibles.

a) Garantías reales (colaterales) de naturaleza financiera:

Se reconoce a las EF la posibilidad de reducir sus requerimientos de fondos propios con el empleo de garantías reales. En el caso del método estándar, los bancos podrán optar por dos enfoques para reflejar el efecto de tales garantías en su CR: un enfoque

simple, basado en un principio de sustitución y otro, amplio o integral, sustentado en el valor de realización de la garantía.

Las entidades financieras (EF) podrán utilizar cualquiera de los enfoques, pero nunca los dos a la vez. Aunque la colateralización parcial se reconoce en ambos, sólo se permite la existencia de desfases entre el plazo de vencimiento del activo subyacente y el del colateral en el enfoque integral.

Si el banco emplea el método basado en calificaciones internas (IRB), en su versión básica, para el tratamiento del riesgo crediticio de su cartera, sólo podrá aplicar el enfoque integral. Las EF que utilicen el método IRB avanzado normalmente tendrán en cuenta el colateral mediante el empleo de sus propias estimaciones internas al objeto de introducir un ajuste en la pérdida en caso de incumplimiento (LGD) de la posición.

Por último, conviene aclarar que la metodología descrita es la aplicable a los activos o colaterales de naturaleza financiera (efectivo, oro, acciones, etc.), puesto que los préstamos garantizados mediante bienes inmuebles (garantía hipotecaria) han merecido un tratamiento diferenciado.

b) Garantías Personales y derivados crediticios:

Al igual que en Basilea I (BI), se aplicará un enfoque de sustitución. Esto es, a la parte garantizada se le asigna la ponderación por riesgo del garante o proveedor de protección. Aunque se reconoce la menor probabilidad de un «doble impago», no se contempla, debido a la dificultad existente para determinar las correlaciones entre obligado y garante.

c) Compensaciones de Balance:

BII permite que las EF que cuenten con acuerdos de compensación jurídicamente exigibles entre préstamos y depósitos puedan calcular los requerimientos de capital sobre la base de los riesgos de crédito netos, sujeto a una serie de condiciones. Los

activos (préstamos) se considerarán como exposiciones a riesgos y los pasivos (depósitos) como colateral.

d) Garantías hipotecarias

El tratamiento de los créditos garantizados mediante bienes inmuebles en BII difiere del expuesto con carácter general para los garantizados mediante activos financieros, en particular en el método estándar e IRB básico.

Cuadro 7.

Análisis de las Garantías Hipotecarias en el CR.

	Bienes Inmuebles admisibles	Cálculo del CR
Método Estándar	<ul style="list-style-type: none"> - Bienes raíces Residenciales - Inmuebles Comerciales - Caso excepcional: Inmuebles Comerciales con determinadas características (párrafo 74 BII): 	<ul style="list-style-type: none"> - Ponderación del 35% - Ponderación del 100% - Ponderación del 50% para la parte del préstamo que no exceda el valor menor entre el 50% del valor de mercado y el 60% del valor del crédito hipotecario de la propiedad que garantiza el préstamo
IRB Básico	<ul style="list-style-type: none"> - Determinados bienes raíces en forma de colateral IRB admisible, siempre que se satisfagan una serie de requisitos mínimos (párrafos 509 a 524 BII). - De nuevo se reconoce, en circunstancias excepcionales, las hipotecas sobre algunos inmuebles comerciales. 	<ul style="list-style-type: none"> - La LGD se reduce hasta el 35-40%, según los casos (véase párrafo 295 BII). - La LGD correspondiente a la parte garantizada de dichas exposiciones se fija en el 35%.
IRB Avanzado	<ul style="list-style-type: none"> - El tratamiento de las garantías hipotecarias es el expuesto con carácter general para el resto de los activos, conforme se ha descrito en la tabla 1. 	<ul style="list-style-type: none"> - Se establece una formulación específica para el caso de posiciones minoristas garantizadas con viviendas residenciales.

Las EF deberán aplicar el marco de titulización para determinar los requerimientos de capital regulador correspondientes a las posiciones que surgen de titulizaciones tradicionales o sintéticas o de estructuras similares con elementos comunes a ambas. Dado que las titulizaciones se pueden estructurar de diferentes maneras, la exigencia de capital para una posición de titulización debe determinarse a partir de su fundamento económico y no de su forma jurídica.

Una vez analizadas las técnicas de mitigación de riesgos en el actual Acuerdo de capital, nuestro siguiente paso será estudiar el tratamiento de la PYME y los efectos mitigadores que sobre el capital requerido a éstas supone el aval de una SGR.

4.4.3. El tratamiento de las pyme en Basilea II

Basilea II entiende como PYME aquella compañía con un volumen anual de ventas inferior a 50 millones de euros. El tratamiento otorgado a la misma diferirá, nuevamente, según el método elegido por la EF, estándar o IRB, así como de su inclusión en una categoría u otra (empresa o minorista).

a) Método estándar:

Las EF deben clasificar sus exposiciones al riesgo según diversas categorías, estableciendo ponderaciones en base a la calificación otorgada por una agencia de rating.

Cuadro 8.

Cálculo del Capital Regulatorio para una PYME. Método Estándar.

Cálculo del CR	
<p>La financiación a la PYME puede incluirse en dos categorías de negocio:</p> <p>A) Empresa</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Ponderación por riesgo: <ul style="list-style-type: none"> ▪ 20% (AAA hasta AA-) ▪ 50% (A+ hasta A-) ▪ 100% (BBB+ hasta BB-) ▪ 150% (Inferior a BB-) ▪ 100% (No calificado) - EJEMPLO: Para un préstamo a una empresa de 10MM de € el CR variaría entre 160.000€ (8% x 20% x 10MM), en el mejor de los casos, hasta 1.200.000€ (8% x 150% x 10MM), en el peor.
<p>B) Minorista: Condiciones:</p> <p>i) Exposición agregada máxima \leq 1 millón de €, y</p> <p>ii) Formar parte de una cartera diversificada (riesgo agregado con un mismo cliente menor del 0,2% del total de la cartera minorista).</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Ponderación por riesgo del 75%, excepto en el caso de saldos morosos. - EJEMPLO: En un crédito de 100.000€ a una PYME, la EF debe dotar en concepto de CR 6.000€ (8% x 75% x 100.000), un 6% del importe concedido al cliente.

Basilea II deja a la discrecionalidad del supervisor nacional permitir a las EF aplicar una ponderación por riesgo del 100% a la totalidad de sus créditos a empresas, con independencia de las calificaciones externas.

b) Método IRB

El método IRB se basa en estimaciones internas de la EF, lo que permite calcular requerimientos de capital más sensibles al verdadero riesgo. La diferencia entre los enfoques IRB básico y avanzado, proviene de que, en el primero, la EF debe calcular la probabilidad de impago (PD) y el supervisor proporciona el resto de factores de riesgo que afectan al cálculo del capital: la pérdida en caso de impago o severidad (LGD), la cuantía de la exposición al riesgo (EAD) y el plazo o vencimiento efectivo de la operación (M). En la metodología avanzada, serán las EF las que establezcan cada una de las variables (PD, LGD, EAD, y M), aunque deberán demostrar al supervisor que sus sistemas les permiten su estimación de manera satisfactoria.

En relación con las variables descritas, cabe resaltar:

Probabilidad de impago (PD):

Las estimaciones deberán consistir en una media a largo plazo de las tasas de incumplimiento anuales de los prestatarios incluidos en el grado. La duración del periodo histórico de observación deberá ser, como mínimo, de 5 años y, para su cálculo, los bancos podrán aplicar una o más de las siguientes técnicas: experiencia interna de incumplimiento, asociación a datos externos y modelos estadísticos de incumplimiento. La PD deberá ser mayor del 0,03%.

Pérdida en caso de impago o severidad (LGD):

En el método IRB básico, se asignará una LGD del 45% a los créditos frente a empresas que no estén garantizados y un 75% si el crédito está subordinado.

Cuantía de la exposición al riesgo (EAD):

En el método IRB básico, para partidas dentro del balance, la EAD es igual al saldo nominal de la operación. Para partidas con disposición futura incierta, por ejemplo,

líneas de crédito, la EAD es igual al saldo dispuesto más un porcentaje del saldo disponible (75% en líneas de crédito comprometidas y 0% si no están comprometidas).

Plazo o vencimiento efectivo de la operación (M):

Las EF que utilicen el IRB básico para suposición son frente a empresas, utilizarán un vencimiento efectivo (M) de 2,5 años. En el caso del método IRB avanzado, se deberá estimar el vencimiento efectivo residual en años, sin que pueda ser superior a 5.

**4.4.4. Mitigación del riesgo crediticio de las pymes en Nicaragua según Banpro
(Banco de la producción S.A.) en base a la norma prudencial sobre riesgo
crediticio.**

Según Norma prudencial sobre gestión de riesgo crediticio. Las instituciones financieras establecen políticas y procedimientos para identificar, medir y controlar el riesgo cambiario crediticio, que incluyen los aspectos siguientes:

- 1) Identificación de los deudores expuestos y no expuestos a riesgo cambiario crediticio.
- 2) Los requerimientos que el cliente deberá cumplir para calificar a un crédito sujeto a riesgo cambiario crediticio, así como los criterios de exclusión de las operaciones crediticias perfectamente cubiertas al riesgo cambiario crediticio.
- 3) Realización de una medición del efecto de una devaluación de la moneda sobre la capacidad de pago de la cartera de deudores, al menos con una periodicidad anual cuya fuente de información se encuentre actualizada. Los supuestos a utilizarse deberán, por lo menos, asumir dos escenarios de devaluación de la moneda, uno de 1 y otro de 2 veces la tasa de inflación del año anterior respectivamente como mínimo.
- 4) Las instituciones financieras, deberán tomar las acciones correctivas que consideren necesarias (reclasificación a categoría de mayor riesgo).

Considerando la importancia del desarrollo de las Pymes el sistema financiero otorga microcréditos que son los créditos otorgados en moneda nacional o extranjera hasta por el equivalente de diez mil dólares (US\$10,000.00), a personas con negocio propio establecido de pequeña escala y que será devuelto con el producto de las ventas de bienes y servicios del mismo. Estos créditos son otorgados masivamente utilizando metodologías crediticias especializadas en microcrédito para evaluar y determinar la voluntad y capacidad de pago del potencial cliente. También, se imputarán a este grupo las créditos desembolsados por medio de tarjetas de crédito, siempre y cuando la fuente de pago sea igual a la antes señalada. Previo al otorgamiento de créditos a pymes, se analizará la capacidad de pago y la de endeudamiento en base a, entre otros, los ingresos del solicitante, su patrimonio neto, las cuotas y saldo de sus diversas obligaciones.

Para la obtención de la información antes mencionada, la institución financiera requerirá del cliente el suministro de esta, así como, mediante consulta a la Central de Riesgos de la Superintendencia u otros antecedentes complementarios que permitan estimar la calidad del conjunto de las obligaciones del deudor sujeto de evaluación, tales como la información del historial crediticio del deudor de centrales de riesgo privadas que tenga a su disposición la institución financiera. La evaluación de los deudores se efectuará utilizando tecnologías crediticias especializadas en créditos de consumo e hipotecario para vivienda conforme los aspectos mínimos de gestión de riesgo referidos en el literal a) del artículo 18 de la norma prudencial sobre riesgo crediticio.

la institución financiera deberá efectuar una evaluación exhaustiva del deudor, que contemplará el análisis de la capacidad de pago y capacidad de capitalización en base a los ingresos del solicitante, su patrimonio neto, importe de sus diversas obligaciones o pasivos, el monto de las cuotas asumidas con la institución financiera, consulta a la Central de Riesgos de la Superintendencia u otros antecedentes complementarios que permitan estimar la calidad del conjunto de las obligaciones del deudor sujeto de

evaluación, tales como la información del historial crediticio del deudor de centrales de riesgo privadas que tenga a su disposición la institución financiera.

La evaluación de los deudores se efectuará utilizando tecnologías crediticias especializadas en microcrédito que contengan manuales de procedimientos para la gestión del riesgo de crédito que definan claramente la tecnología aplicada, así como con manuales de control interno que permitan controlar y monitorear el riesgo inherente a estas operaciones.

Garantías mitigantes de riesgo según norma prudencial de riesgo crediticio.

Las Garantías elegibles como mitigantes de riesgo.- Se considerarán garantías elegibles como mitigantes de riesgo, todas las garantías líquidas y las garantías reales.

Lo dispuesto en el párrafo anterior, no impide que las instituciones financieras respalden sus activos de riesgo con el resto de garantías reales no elegibles, garantías fiduciarias o cualquier otro bien susceptible legítimamente de recibirse en garantía

Requisitos de las garantías:

Todas las garantías elegibles como mitigantes de riesgo deben reunir los siguientes requisitos:

- a) Ejecutable, es decir que estén debidamente constituidas.
- b) Enajenable, es decir que existe un mercado que facilite su rápida realización.
- c) Evaluable, es decir susceptible de medición y tasación. Dicha valuación debe ser realizada conforme lo establecido en la normativa que regula la materia de peritos valuadores que prestan servicios a las instituciones del Sistema Financiero.

Para el caso de garantías hipotecarias de créditos para vivienda otorgados en moneda nacional o moneda extranjera por montos iguales o menores al equivalente a treinta mil dólares (US\$30,000.00) que se encuentren ubicadas en una misma urbanización o reparto y cuenten con modelos de casas de características físicas iguales (diseño,

estructura física, área construida, calidad de materiales, entre otras), se podrá aceptar como avalúo inicial para todas las viviendas, el realizado a la casa modelo.

Transferible con costos razonables.

e) Estable en su valor, es decir que se mantenga en el tiempo el valor mínimo de la garantía,

f) Aseguradas en caso de que por su propia naturaleza así lo requieran.

El Máximo valor aplicable a las garantías líquidas elegibles como mitigantes de riesgo.

El valor máximo aplicable a las garantías líquidas elegibles como mitigantes de riesgo, será el siguiente:

**Cuadro 9.
Garantía Elegible como Mitigante de Riesgo**

Garantía Elegible como Mitigante de Riesgo	Valoración	Valor Máximo Aplicable
valores de Mercado	Valor de Mercado	90%
Certificados de depósitos a plazo, garantías bancarias, avales, carta de créditos, Stand by y cualquier otro instrumento líquido, avalado, aceptado o garantizado por instituciones financieras del país, o por instituciones financieras del exterior calificadas como del primer orden.	Valor Nominal	100%

**ANALISIS DEL CREDITO QUE OTORGA BANPRO AL SECTOR PYME PARA EL PERIODO
FINALIZADO 2011-2012.**

Valores (Bonos, papel comercial y acciones) emitidos por instituciones financieras del exterior de capital accionario difundido cuyas acciones se transen en una bolsa de valores o mercados regulados y estén calificados como de primer orden.	Valor de Mercado	1)80% Renta Fija. 2) 70% Renta Variable
Valores emitido por el banco central o ministerio de hacienda de Estados con calificación de riesgo país de primer orden.	Valor de Mercado	90%
Valores de deuda y capital de empresas de capital accionado difundido cuyas acciones se transen en una bolsa de valores o mercado regulado y que dichas misión estén calificadas como inversiones de primer orden.	Valor de Mercado	1) 80% Renta Fija. 2) 70% Renta Variable

Fuente: Norma sobre gestión de riesgo crediticio.

Valores de deuda y capital de empresas de capital accionario difundido cuyas acciones se transen en una bolsa de valores o mercado regulado y que dichas misiones estén calificadas como inversiones de primer orden.

Arto. 26 Póliza de seguro.- En el caso de las garantías elegibles como mitigantes de riesgo constituidas por bienes inmuebles, dichos bienes deberán estar asegurados por póliza de seguro a favor de la institución o endosada a favor de la misma. Lo anterior solamente en caso de que el bien inmueble por su propia naturaleza así lo requiera.

Arto. 27 Periodicidad de las valoraciones.-10 La institución financiera deberá realizar valoraciones de sus garantías líquidas por lo menos una vez al mes. Se mantendrán a disposición del Superintendente los antecedentes como valoraciones y tasaciones, además de las evaluaciones de la institución financiera que respaldan los importes registrados o contabilizados.

CAPITULO V. ELABORACIÓN DE CASO PRÁCTICO DEL CRÉDITO OTORGADO POR BANPRO A UNA PYME EN NICARAGUA.

En la elaboración del caso práctico presentamos el proceso que conlleva el otorgamiento de un crédito realizado en base a políticas y métodos de análisis ejecutados por el banco de la producción (Banpro) para el sector pyme, mediante información facilitada por la institución bancaria(Banpro) con datos reales y supuestos de una pyme .

Título del caso: Procedimiento de análisis de crédito Pyme (Banco de la Producción)

En el planteamiento de este caso pretendemos demostrar la contribución del crédito pyme al desarrollo económico y nivel de crecimiento de la misma.

Para dar inicio al proceso se realiza la entrevista entre el cliente y el ejecutivo de crédito. Donde el empresario o cliente debe presentar a un funcionario de la institución financiera la solicitud de crédito o financiamiento que necesita su empresa (pyme). Una vez recepcionada la solicitud, el funcionario deberá dar a conocer al cliente los requisitos aplicados al tipo de crédito que solicita.

En el caso del crédito pyme los requisitos son los siguientes.

Requisitos de créditos pyme

Requisitos del solicitante:

- ✓ Copia de Cédula de Identidad del solicitante.
- ✓ Solicitud de crédito
- ✓ Descripción del plan de Inversión a realizar con el préstamo.
- ✓ Referencias Comerciales, crediticias y/o estados de cuenta de préstamos vigentes.
- ✓ Cuenta bancaria en la moneda del crédito.
- ✓ Inscripción como comerciante y número RUC.
- ✓ Matrícula del Negocio y/o permiso de operación.
- ✓ Flujo de caja proyectado por el plazo del crédito incluyendo préstamos actuales.
- ✓ Estados Financieros con última declaración de IR (si hubiere).
- ✓ En régimen de cuota fija: soporte de facturas de ingresos, compras, etc.
- ✓ Soporte de otros ingresos (si hubiere).
- ✓ Seguro de vida.
- ✓ Copia de Cédula de Identidad del Representante Legal.

Si el cliente cumple con todos los requisitos solicitados por la entidad bancaria, ésta lo califica como sujeto de crédito y procede al análisis del cliente por parte del comité de crédito conformado por el vicegerente de crédito general, el gerente de crédito comercial y el ejecutivo de crédito

Proceso de análisis de crédito.

El proceso de análisis inicia con la elaboración del expediente de crédito.

Expediente de crédito.

El expediente de crédito está conformado por toda la información del cliente y la empresa a la cual representa; esta información contiene:

- ❖ Solicitud de crédito.
- ❖ Análisis de la capacidad moral y administrativa del cliente:
 - Perfil del cliente.
- ❖ Análisis financiero.
- ❖ Análisis crediticio.
- ❖ Garantías puestas en respaldo del crédito.
- ❖ Resolución del crédito.
- ❖ Tabla de pagos.
- ❖ Asientos o movimientos contables del desembolso y comisión.

El día 07 de Enero del 2012 se presentó al departamento de créditos del edificio corporativo del Banco de la Producción la señora Bernardila Rivas con el objetivo de solicitar un crédito para la compra de una maquina bordadora industrial ya que pretende captar los clientes a los que les brinda este servicio de forma directa por lo que antes solicitaba los servicios de otras empresas que se dedican a esta actividad.

Una vez realizada la entrevista el ejecutivo de crédito le solicita los requisitos para optar al crédito entre ellos un plan de inversión que consiste específicamente en la compra de una maquina bordadora proporcionándole una proforma de compra de la

***ANALISIS DEL CREDITO QUE OTORGA BANPRO AL SECTOR PYME PARA EL PERIODO
FINALIZADO 2011-2012.***

misma (ver en anexo). Cumpliendo con todos los requisitos se procede a la creación del expediente de crédito.

EXPEDIENTE DE CREDITO PYME 2013.



PERFIL DEL CLIENTE.

Bernardila Rivas es una empresa orgullosamente nicaragüense de origen familiar, ubicada en la ciudad de Masaya, su domicilio es Villa Bosco Monge A 69 MSY, presente en el mercado nicaragüense desde hace más de 20 años.

Dedicada a satisfacer los gustos más exigente del buen vestir pone a disposición de todos sus clientes, su taller de diseño y confección de todo tipo de ropa y prendas para profesionales del sector, diseñadores de moda y fabricantes.

Los bordados computarizados es un servicio que ofrecemos a todos nuestros clientes, pero que no se realizan en el taller, para brindar mejores precios y mejor servicio a sus clientes, es que Bernardila Rivas, pretende ampliar el área de taller especializándose en la confección de bordados computarizados, por tal razón solicita a Banpro (banco de la producción S.A) un crédito o financiamiento para la adquisición de la maquinaria o bordadora con especificaciones adjuntas en la proforma.

CAMFive
VENTA DE MAQUINAS INDUSTRIALES
PROFORMA

No. RUC: 2105585627

**ANALISIS DEL CREDITO QUE OTORGA BANPRO AL SECTOR PYME PARA EL PERIODO
FINALIZADO 2011-2012.**

Cliente: Bernardila Rivas
Dirección: Villa Bosco Monge A - 69

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	TOTAL
01	Máquina Bordadora Computarizada	US\$ 15.000,00
	750 Puntadas por minuto (Velocidad mínima ajustable a 400 ppm)	
	Trabaja con tarjetas de memoria USB, ATA/PC Cards/Compact Flash	
	Incluye 100 diseños y 3 tipos de letra completos en 3 diferentes tamaños	
	Cuenta con 1MB de memoria interna que le permite guardar hasta 100 diseños	
	Sistema de gestión de datos multi - folder, le permite grabar y leer datos más rápidos	
	Cuchilla de hilo automática, permite cortar el hilo presionando el botón.	
	Área de bordado de 140 mm x 200 mm expandible a 231 mm x 200 mm.	
	Reducción y ampliación de diseños de 80% - 120%	
	Ensartador Automático.	
	Control de Tensión de Hilo Anual. 11 idiomas en pantalla.	
	Formato de diseños de bordado. JEF. Esqueleto metálico	
	Sistema Prénsatelas de Extra Altura (13mm)	
		US\$ total 15.000,00



ANALISIS DEL CREDITO QUE OTORGA BANPRO AL SECTOR PYME PARA EL PERIODO FINALIZADO 2011-2012.

DOCUMENTOS LEGALES

Ministerio de Hacienda y Crédito Público DIRECCION GENERAL DE INGRESOS CEDULA - RUC	
Número RUC	00002105585627
Nombre y Apellidos	BERNARDO LA RIVAS
Número de Identidad	8-0000N
Firma del Autor / Representante	Administrado por Renta
Fecha de Emisión	10/04/2012
	MASAYA
	10/04/2014
	Fecha de Vencimiento

Serie "A" No. 109155

Cualquier modificación de los datos originales suministrados se Rentas a más tardar 30 días (los Artos. 6 y 9 de la Ley 850), os con la Dirección General Falso la Ley y el Reglamento utario de Nicaragua (Ley No. into o hacer ratificación, al

REPUBLICA DE NICARAGUA ANO 2 de 10 10 de 10 CORDOBA	REPUBLICA DE NICARAGUA ANO 2 de 10 10 de 10 CORDOBA
--	--

Firma Autorizada

10/04/2012



DOMICILIO: VILLA BOSCO MONGE A – 69.

ACTIVIDAD ECONÓMICA: 6525200 – VENTA AL POR MENOR EN
PUESTOS DE VENTA Y MERCADOS

LOCAL: VENCIMIENTO: 11/04/2014

El presente documento certifica que el contribuyente se
encuentra registrado en la Administración de Rentas de:
MASAYA.



**DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS
ADMINISTRACIÓN DE RENTAS DE MASAYA**

**CONSTANCIA DE SOLVENCIA
PARA USO EXCLUSIVO DE LA
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES DEL
ESTADO**

No. Constancia: 0134288-6

Por medio de la presente, la Administración de Rentas de MASAYA

HACE CONSTAR QUE:

El Sr. (a)/Razón Social: **BERNARDIL RIVAS**. Con No. RUC: **00002105585627** y Actividad Económica Principal de: **6525200 VENTA AL POR MENOR EN PUESTOS DE VE Y Secundaria de:**
Con domicilio: VILLA BOSCO MONGE A - 69 MY
MASAYA de conformidad de nuestros registros al día 30/01/2013 se encuentra **SOLVENTE** en lo que respecta a los Créditos Fiscales, de acuerdo al código Tributario.

La presente constancia, sobre la situación fiscal del contribuyente, tiene vigencia hasta el día 15/02/2013.

Dado en la ciudad de **MASAYA** a los 30 días del mes de **ENERO** del Año 2012.



JEFE DE RECAUDACION
ROGER ANTONIO BARRIOS MANZANAR 142006-0013
MASAYA



ANÁLISIS FINANCIERO.

Razones financieras

Análisis financiero al 31 de diciembre del 2012.

El presente análisis está hecho en base a las razones financieras con datos obtenidos de los estados financieros auditados de Bernardila Rivas

Razón de Liquidez.

Los indicadores de liquidez de BERNARDILA RIVAS demuestran que por cada córdoba que la empresa debe de pasivo circulante esta presenta 0.90 % de activos circulantes para pagar sus deudas en el corto plazo, es decir que la empresa no cuenta con la o no suficiente liquida en el corto plazo. Otro indicador es el de prueba acida, este demuestra que la empresa no tiene capacidad de pagar con sus activos líquidos o efectivos las deudas en el corto plazo ya que estos representan el 0.20 % de sus activos.

Razón de Endeudamiento.

En lo que respecta a su nivel de endeudamiento la empresa tiene comprometido sus bienes en un 22%, lo que significa que puede contraer deudas o financiamiento. Ya que su margen de solvencia indica que cubre el nivel de endeudamiento en más del 100%, en cambio el patrimonio se ve comprometido en un 0.29 %, lo que indica que la empresa puede solventar sus deudas con el patrimonio.

Razón de Actividad.

Este indicador nos muestra que el inventario de la empresa roto 6 veces, lo que significa que la inversión en inventario se ha transformado 6 veces en efectivo o en cuentas por cobrar-clientes. Así mismo se nos muestra que su inventario roto cada día, es decir que requirió un promedio de 51 días para vender su inventario.

En cuanto a sus cuentas por cobrar al 31 de diciembre del 2012 la empresa recupero en promedio sus cuentas por cobrar cada 68 días. Por otro lado los activos totales de la empresa los lograron rotar en 1.5 veces, es decir que la empresa utilizo sus activos totales para generar ventas en 1.5 veces.

Razón de Rentabilidad.

En cuanto a la rentabilidad los resultados de los indicadores demuestran que la empresa BERNARDILA RIVAS, obtuvo un margen neto sobre su patrimonio del 2%, es decir que la empresa obtuvo de ganancia una representación del 2% con relación a su patrimonio al igual que el margen neto sobre sus activos fijos. Así mismo el margen neto sobre las ventas o ingresos fue del 12%, y el apalancamiento financiero del 1.29%.

ANÁLISIS CREDITICIO.

Según información proporcionada por la central de riesgo TRANSUNION Bernardila Rivas presenta una deuda con la institución bancaria Banco de Finanzas de \$5000 de los cuales tiene un saldo pendiente de \$908.34 a un plazo de 6 meses.

Lo que indica que Bernardila Rivas posee un récord crediticio generalmente sano.



GARANTÍAS PUESTAS EN RESPALDO DEL CRÉDITO.

**ANALISIS DEL CREDITO QUE OTORGA BANPRO AL SECTOR PYME PARA EL PERIODO
FINALIZADO 2011-2012.**



- ✓ Factura de compra de la máquina. endosada a favor de Banpro(banco de la producción)
- ✓ Un vehículo marca Toyota hilux año 2006 placa M- 011883,- N° de chasis 8AJFR22G104501928,- color blanco,-tonelaje 0.1,- N° de motor 2KD9386032,- COMBUSTIBLE DIESEL, valorado por el precio de dieciocho mil setecientos setenta y cuatro, dólares con treinta y ocho centavo dólares (\$18,774.38.00).





RESOLUCIÓN DE CRÉDITO



Managua 25 de enero del 2013

Ivania Zelaya Lacayo.

Vicegerente del departamento de crédito.

Banco de la producción S.A- edificio corporativo.

Lic. Bernardila Rivas

Gerente propietaria.

Sus manos.

Ref. Solicitud de crédito pyme.

Estimada Lic. Rivas.

Banco de la producción S.A (Banpro) a través del departamento de crédito de la institución financiera, manifiesta a su empresa que en virtud del programa de apoyo al sector pyme y acorde a nuestras políticas de crédito y habiendo analizado la situación moral, económica y financiera de Bernardila Rivas a quien usted representa como propietaria, ha decidido financiar el 80% para la adquisición de la máquina bordadora computarizada.

Sin más a que referirnos me despido.

Atte.: Ivania Zelaya Lacayo

Vicegerente del departamento de crédito.



CONTRATO DE CRÉDITO PYME.

**ANALISIS DEL CREDITO QUE OTORGA BANPRO AL SECTOR PYME PARA EL PERIODO
FINALIZADO 2011-2012.**

**ANALISIS DEL CREDITO QUE OTORGA BANPRO AL SECTOR PYME PARA EL PERIODO
FINALIZADO 2011-2012.**

**ANALISIS DEL CREDITO QUE OTORGA BANPRO AL SECTOR PYME PARA EL PERIODO
FINALIZADO 2011-2012.**

**ANALISIS DEL CREDITO QUE OTORGA BANPRO AL SECTOR PYME PARA EL PERIODO
FINALIZADO 2011-2012.**

**ANALISIS DEL CREDITO QUE OTORGA BANPRO AL SECTOR PYME PARA EL PERIODO
FINALIZADO 2011-2012.**



TABLA DE PAGO.

**ANALISIS DEL CREDITO QUE OTORGA BANPRO AL SECTOR PYME PARA EL PERIODO
FINALIZADO 2011-2012.**

BANCO DE LA PRODUCCION S.A.
Bernardilla Rivas
PLAN DE PAGO. CREDITO PYME 2012.

Número de Años **5** Años **60 Meses**

Monto a prestar **12,000** Dólares

Tasa de Interes **12.00** %

Plazo:
Años: **5**
No. cuotas **60**

Opción No. 1 Cuotas Niveladas	Opción No. 2 Amortizaciones a Capital
Opción No.1 Cuota Nivelada 266.93	Opción No.2 Amort. Capital 200.00 Intereses 120.00 Total 1er Cuota 320.00

Mes	Monto Prestado	Capital	Intereses	Cuota	Monto Prestado	Capital	Intereses	Cuota
1	12,000.00	146.93	120.00	266.93	12,000.00	200.00	120.00	320.00
2	11,853.07	148.40	118.53	266.93	11,800.00	200.00	118.00	318.00
3	11,704.66	149.89	117.05	266.93	11,600.00	200.00	116.00	316.00
4	11,554.78	151.39	115.55	266.93	11,400.00	200.00	114.00	314.00
5	11,403.39	152.90	114.03	266.93	11,200.00	200.00	112.00	312.00
6	11,250.49	154.43	112.50	266.93	11,000.00	200.00	110.00	310.00
7	11,096.06	155.97	110.96	266.93	10,800.00	200.00	108.00	308.00
8	10,940.09	157.53	109.40	266.93	10,600.00	200.00	106.00	306.00
9	10,782.56	159.11	107.83	266.93	10,400.00	200.00	104.00	304.00
10	10,623.45	160.70	106.23	266.93	10,200.00	200.00	102.00	302.00
11	10,462.75	162.31	104.63	266.93	10,000.00	200.00	100.00	300.00
12	10,300.45	163.93	103.00	266.93	9,800.00	200.00	98.00	298.00
13	10,136.52	165.57	101.37	266.93	9,600.00	200.00	96.00	296.00
14	9,970.95	167.22	99.71	266.93	9,400.00	200.00	94.00	294.00
15	9,803.72	168.90	98.04	266.93	9,200.00	200.00	92.00	292.00
16	9,634.83	170.59	96.35	266.93	9,000.00	200.00	90.00	290.00
17	9,464.24	172.29	94.64	266.93	8,800.00	200.00	88.00	288.00
18	9,291.95	174.01	92.92	266.93	8,600.00	200.00	86.00	286.00
19	9,117.94	175.75	91.18	266.93	8,400.00	200.00	84.00	284.00
20	8,942.19	177.51	89.42	266.93	8,200.00	200.00	82.00	282.00
21	8,764.67	179.29	87.65	266.93	8,000.00	200.00	80.00	280.00
22	8,585.39	181.08	85.85	266.93	7,800.00	200.00	78.00	278.00
23	8,404.31	182.89	84.04	266.93	7,600.00	200.00	76.00	276.00
24	8,221.42	184.72	82.21	266.93	7,400.00	200.00	74.00	274.00
25	8,036.70	186.57	80.37	266.93	7,200.00	200.00	72.00	272.00
26	7,850.13	188.43	78.50	266.93	7,000.00	200.00	70.00	270.00
27	7,661.70	190.32	76.62	266.93	6,800.00	200.00	68.00	268.00
28	7,471.38	192.22	74.71	266.93	6,600.00	200.00	66.00	266.00
29	7,279.16	194.14	72.79	266.93	6,400.00	200.00	64.00	264.00
30	7,085.02	196.08	70.85	266.93	6,200.00	200.00	62.00	262.00
31	6,888.94	198.04	68.89	266.93	6,000.00	200.00	60.00	260.00
32	6,690.89	200.02	66.91	266.93	5,800.00	200.00	58.00	258.00
33	6,490.87	202.02	64.91	266.93	5,600.00	200.00	56.00	256.00
34	6,288.85	204.04	62.89	266.93	5,400.00	200.00	54.00	254.00
35	6,084.80	206.09	60.85	266.93	5,200.00	200.00	52.00	252.00
36	5,878.72	208.15	58.79	266.93	5,000.00	200.00	50.00	250.00
37	5,670.57	210.23	56.71	266.93	4,800.00	200.00	48.00	248.00
38	5,460.34	212.33	54.60	266.93	4,600.00	200.00	46.00	246.00
39	5,248.01	214.45	52.48	266.93	4,400.00	200.00	44.00	244.00
40	5,033.56	216.60	50.34	266.93	4,200.00	200.00	42.00	242.00
41	4,816.96	218.76	48.17	266.93	4,000.00	200.00	40.00	240.00
42	4,598.20	220.95	45.98	266.93	3,800.00	200.00	38.00	238.00
43	4,377.25	223.16	43.77	266.93	3,600.00	200.00	36.00	236.00
44	4,154.08	225.39	41.54	266.93	3,400.00	200.00	34.00	234.00
45	3,928.69	227.65	39.29	266.93	3,200.00	200.00	32.00	232.00
46	3,701.05	229.92	37.01	266.93	3,000.00	200.00	30.00	230.00
47	3,471.12	232.22	34.71	266.93	2,800.00	200.00	28.00	228.00
48	3,238.90	234.54	32.39	266.93	2,600.00	200.00	26.00	226.00
49	3,004.36	236.89	30.04	266.93	2,400.00	200.00	24.00	224.00
50	2,767.47	239.26	27.67	266.93	2,200.00	200.00	22.00	222.00
51	2,528.21	241.65	25.28	266.93	2,000.00	200.00	20.00	220.00
52	2,286.56	244.07	22.87	266.93	1,800.00	200.00	18.00	218.00
53	2,042.49	246.51	20.42	266.93	1,600.00	200.00	16.00	216.00
54	1,795.98	248.97	17.96	266.93	1,400.00	200.00	14.00	214.00
55	1,547.01	251.46	15.47	266.93	1,200.00	200.00	12.00	212.00
56	1,295.54	253.98	12.96	266.93	1,000.00	200.00	10.00	210.00
57	1,041.56	256.52	10.42	266.93	800.00	200.00	8.00	208.00
58	785.05	259.08	7.85	266.93	600.00	200.00	6.00	206.00
59	525.96	261.67	5.26	266.93	400.00	200.00	4.00	204.00
60	264.29	264.29	2.64	266.93	200.00	200.00	2.00	202.00
TOTALES		12,000.00	4,016.00	16,016.00	TOTALES	12,000.00	3,660.00	15,660.00



ASIENTOS DE DESEMBOLSO Y PAGO DE COMISIÓN.



Banco de la producción S.A. (Banpro)

Comprobante de diario.

Fecha: 13 de febrero 2012

N° del documento: 001

Código	Cuenta	Subcuenta	Debe	Haber
1102	Deposito.			
0201		Depósitos cta. corriente.	\$12,000.00	
1101 01	Caja.	Caja principal.		\$12.000.00
		Sumas iguales	\$12,000.00	\$12,000.00
Concepto: préstamo para pyme.				

Elaborado por:

Revisado por:

Autorizado por:



Banco de la producción S.A. (Banpro)

**ANALISIS DEL CREDITO QUE OTORGA BANPRO AL SECTOR PYME PARA EL PERIODO
FINALIZADO 2011-2012.**

Comprobante de diario.

Fecha: 13 de febrero 2012

N° del documento: 002

Código	Cuenta	Subcuenta	Debe	Haber
1101	Caja.			
01		Caja principal.	\$300.00	
1102	Deposito.			
0201		Depósitos cta. corriente.		\$300.00
		Sumas iguales	\$300.00	\$300.00
Concepto: de comisión por préstamo pyme de \$12.000.00				

Elaborado por:

Revisado por:

Autorizado por:

CONCLUSIÓN DEL CASO

En el análisis del crédito pyme que otorga el Banco de la Producción observamos que las pymes en el contexto económico son las empresas generadoras de la mayor

cantidad de empleos en el país ,una de las razones por la cual es considerada la columna vertebral de la economía de Nicaragua y que el apoyo a este sector mediante el crédito es de vital importancia para su desarrollo y el banco de la producción a través del crédito pyme adecuado a las necesidades de este sector brinda el apoyo que las pymes requieren. El crédito pyme es un financiamiento con trato especial a la pymes porque son empresas que en su mayoría no poseen con la información requerida para un crédito.

En el proceso de análisis del crédito pyme mediante la evaluación del cliente en cuanto a su perfil de cliente, capacidad económica, capacidad financiera, historial creditico y garantías como mitigantes del riesgo crediticio, se denota que el otorgamiento del crédito pyme a este sector , le ha permitido superar las barreras o características como las que mencionábamos anteriormente que las identifican como empresas con poca visión estratégica para planear a largo plazo, falta de innovación tecnológica etc., de tal forma que estas pymes con este apoyo ya son empresas capaces de proyectar inversiones a largo plazo, de mejorar su capacidad tecnológica , tal es el caso de la empresa Bernardila Rivas que gracias al crédito otorgado por Banpro es una pyme en pleno desarrollo organizacional y económico por que con el proyecto de inversión financiado por Banpro ha logrado incrementar sus ingresos y generar más empleos , posicionándose de un mayor segmento de mercado.

CONCLUSIONES.

En el análisis del crédito que otorga Banpro al sector pyme logramos determinar que a pesar de los distintos momentos o fases históricas del sector financiero en el cual se

dio lugar a una crisis bancaria la cual no afecto directamente a las pymes en lo que a crédito bancario se refiere, ya que el sector pyme no era visto como sujeto de crédito bancario como es visto actualmente, si no las micro, pequeñas y medianas empresas lograron sobrevivir con el apoyo de ONG, microfinancieras, financieras y cooperativas de ahorro y crédito.

Otro aspecto relevante en cuanto al análisis del crédito que otorga Banpro al sector pyme es que no se le consideraba como sujeto de crédito por no contar con la información o requisitos crediticios que la institución requiere para el análisis del crédito ya que las pymes por su naturaleza de carácter familiar no poseían registros contables y menos estaban registradas o constituidas legalmente como empresa, es decir, no poseían una razón social. Pese a estas limitantes las pymes poseen gran valor económico razón por la cual se creó un marco legal para la constitución, formalización de este sector a través de la ley 645 LEY MIPYME además para que estas empresas (pyme) sean sujetos de crédito y que presenten información real de su situación financiera se creó las NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA PARA PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (NIIF PARA PYME).

En base a esto el Banco de la Producción destina un porcentaje de su cartera de crédito para financiar los proyectos o actividades valorando mediante el análisis de crédito el riesgo crediticio que adquiere al financiar a estas empresas y ayudar o facilitar el desarrollo económico de las mismas además de brindar seguimiento al financiamiento con el apoyo o asesoramiento administrativo.

BIBLIOGRAFIA.

- ❖ Aching Guzmán. C. (S.F). matemática financiera para la toma de decisiones empresariales. recuperado el 17 de abril de 2013. Desde el sitio de internet.
<http://books.google.com.ni>
- ❖ Esteban A .2009. NIIF PARA PYMES. recuperado el 22 de mayo de 2013 del sitio de internet .

http://www.icesi.edu.co/departamentos/finanzas_contabilidad/images/NIIF/pymes/2011/pymes_niif.pdf

- ❖ Banco de la Producción, (2008, 2009, 2010) Memoria anual . recuperado el 24 de mayo del 2013 des de el sitio de internet <http://www.banpro.com.ni>
- ❖ Barrera Villón R. (2010). Propuesta de modelo de financiamiento a través de una obligación de la empresa equino x S.A. Recuperado el 17 de abril del 2013 desde el sitio de internet. <repositorio.espe.edu.ec/bitstream/.../T-ESPE-027643.p...>
- ❖ Briceño, A. (S.F.) Administración financiera. Recuperado el 20 de marzo del 2013. Desde el sitio de internet.
<http://www.monografias.com/trabajos15/financiamiento/financiamiento.shtml#ixzz2iUFzGsqt>
- ❖ SIBOIF, (2008) Norma sobre gestión del riesgo crediticio. Recuperado el día 24 de mayo del 2013 del sitio de internet
http://www.superintendencia.gob.ni/documentos/marco_legal/generales/CD-SIBOIF-547-1-AGOST20-2008.pdf.
- ❖ MIFIC (2008) Leyes de apoyo a las Mipyme. Recuperado el 22 de mayo del 2013 desde el sitio de internet.
<http://www.mific.gob.ni/INICIO/MICROSPEQUE%C3%91ASYMEDIANASEMPRESAS/LEYES/tabid/181/language/en-US/Default.aspx>
- ❖ Di Ciano M. (S.F.) Pymes – Rol en la Economía Nacional y Características particulares de funcionamiento. Recuperado el día 22 de Mayo del 2013 desde el sitio de Internet.
<http://www.aduba.org.ar/wp-content/uploads/2012/06/Pymes.pdf>.

GLOSARIO DE ABREVIATURAS.

- ❖ ASOBAN (Asociación de bancos de Nicaragua).
- ❖ BAMER (Banco mercantil).
- ❖ Banpro (Banco de la Producción.
- ❖ BANCENTRO

- ❖ BDF (Banco de Finanzas).
- ❖ BCN (Banco Central de Nicaragua.)
- ❖ BCIE (Banco centroamericano de integración económica).
- ❖ BI (Basilea I).
- ❖ BII (Basilea II).
- ❖ Banco Interamericano de Desarrollo (BID).
- ❖ BANADES (Banco Nacional de Desarrollo).
- ❖ CAMPYME Centro de Apoyo a la Micro, pequeña y mediana empresa.
- ❖ Contraloría General de la República (CGR).
- ❖ Corte Suprema de Justicia (CSJ)
- ❖ CR capital regulatorio.
- ❖ EF entidades financieras.
- ❖ FINARCA (Financiera Arrendadora Centroamericana Sociedad Anónima).
- ❖ IFC (corporación financiera internacional),
- ❖ INPYME (Instituto de la pequeña y mediana empresa).
- ❖ IRB (Internar Rating Based).
- ❖ MIFIC (ministerio de fomento industria y comercio.)
- ❖ Mipymes (micro, pequeñas y medianas empresas).
- ❖ NIIF PARA PYMES (Norma Internacional de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Empresas).
- ❖ PIB (Producto Interno Bruto).
- ❖ Pymes (Pequeñas y Medianas Empresas).
- ❖ RUM (Registro Único Mipyme).
- ❖ SIBOIF (Superintendencia de Bancos y otras Instituciones Financieras).
- ❖ UNAN (Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua).



Banco de la Producción, S.A

Contrato No.:

Clasificación:

Deudor:

Observaciones:

El BANCO DE LA PRODUCCIÓN, S.A. (BANPRO), institución financiera del domicilio de Managua y debidamente creada y organizada conforme las leyes de la República de Nicaragua, representada en este acto por su Gerente General y Apoderado General Administrativo, Licenciado ARTURO ARANA UBIETA, mayor de edad, casado, banquero y de este domicilio, representación que acredita con Poder General de Administración, según consta en Escritura Pública Número Cien (100), otorgado a las once de la mañana del día veintitrés de agosto de mil novecientos noventa y tres, ante los oficios del notario LUIS CHÁVEZ ESCOTO e inscrito bajo el Número 16.120; Páginas 96-100; Tomo: 206, Libro Tercero de Poderes del Registro Público Mercantil del Departamento de Managua, a quien en adelante se le denominara EL BANCO o BANPRO y por otra parte _____

_____ a quien adelante se le denominará EL DEUDOR - Hemos convenido en celebrar el siguiente contrato de crédito, que se registrá bajo las cláusulas y términos aquí consignados:

PRIMERA: (MUTUO): El BANCO, otorga préstamo en calidad de mutuo al DEUDOR, quien en este acto confiesa tener recibidos en dinero en efectivo y a su entera satisfacción la suma de, (_____) _____ destinados única y exclusivamente a _____

SEGUNDA: (RETIRO DE FONDOS): Los fondos provenientes de este crédito serán entregados por el BANCO, mediante _____, previa suscripción de pagaré a la orden, amortizables a favor del BANCO.

TERCERA: (PLAZO Y FORMA DE PAGO): El DEUDOR se obliga a pagar al BANCO, en su oficina ubicada en _____ o donde el Banco señale, el principal del préstamo con los intereses devengados, en un plazo de _____, pagadero _____

CUARTA: (TASA DE INTERÉS, COMISIÓN y MORA): El BANCO y el DEUDOR convienen que el préstamo devengará un interés del _____ (_____) por ciento anual sobre saldo, el que se devengará

desde la fecha de la suscripción de los respectivos pagares hasta la completa cancelación del adeudo; más una comisión _____() por ciento pagadera por adelantado al momento de realizarse el desembolso. El DEUDOR incurrirá en mora por el simple retardo en el pago de una de las cuotas convenidas, sin necesidad de previo requerimiento judicial o extrajudicial. En caso de mora, el DEUDOR reconocerá y pagará al BANCO, un interés adicional de _____ () por ciento, en concepto de interés moratorio penal, además del interés pactado, hasta su total y efectivo pago; todo ello sin perjuicio del derecho del BANCO ha dar por vencido anticipadamente el plazo del préstamo en caso de mora. Los intereses se capitalizaran cada año sin necesidad de practicarse liquidación.

QUINTA: (PAGO EN DÓLARES): De conformidad con el artículo 47 de la Ley General de Bancos y Otras Instituciones, aprobada el veintiocho de septiembre de mil novecientos noventa y nueve, que autoriza a los Bancos Comerciales otorgar préstamos en moneda extranjera, el BANCO y el DEUDOR expresamente convienen, respecto al presente préstamo en dólares, moneda de los Estados Unidos de América, que la obligación de pago del deudor con el BANCO será en la misma moneda. En caso que el crédito sea otorgado en córdobas, el presente contrato tiene mantenimiento de valor para el principal, intereses y gastos, quedando vigente el factor de aplicación efectiva sujeto a riesgos cambiarios sobre correcciones en la fecha que el Banco Central de Nicaragua (BCN) decida modificar la paridad cambiaria del córdoba oficial.

SEXTA: (GARANTÍA): EL DEUDOR, para garantizar el pago del préstamo en dinero en efectivo y destinado a

_____,
_____, el Deudor otorga a favor de BANPRO, la (s) siguiente (s) garantía (s):

SÉPTIMA (DEPÓSITO): De conformidad con el Artículo 18 de la Ley de Prenda Agraria o Industrial, el DEUDOR conservará la posesión del bien pignorado, en calidad de depositario, teniendo respecto a el los deberes y responsabilidades del depositario, sin perjuicio de las sanciones contempladas en la Ley de Prenda Agraria o Industrial, en la Ley General de Bancos (Ley No. 314). Así mismo, el DEUDOR, en su calidad de Depositario se obliga expresamente a lo siguiente: a) conservar a nombre del BANCO, la posesión del bien pignorado sin menoscabo de su valor y a no permitir que el mismo fuera trasladado fuera del país sin la autorización previa y escrita del BANCO; b) a realizar por su cuenta los trabajos y gastos necesario para la reparación, conservación y funcionamiento de la garantía otorgada.-

OCTAVA: (IMPUESTOS): El BANCO y el DEUDOR, convienen, que en caso de ser el bien exonerado, los impuestos y tasas generados serán por cuenta y cargo del DEUDOR.

NOVENA: (RENUNCIAS): El DEUDOR, para efectos de las obligaciones contraídas, renuncia a: a) a su domicilio,

sometiéndose al que elija el BANCO; b) a las excepciones provenientes de caso fortuito o fuerza mayor, riesgos que asume por imprevistos o imprevisibles que fuesen; c) al derecho de ser depositario de los bienes que se le embarguen, nombrándose para ese cargo a la persona que indique el representante del BANCO o su apoderado legal, quien ejercerá el cargo por cuenta y riesgo del DEUDOR; d) al derecho de ser notificado de cualquier cesión que el BANCO hiciese de este contrato, ya que la misma se considera como perfecta sin necesidad de notificación alguna; e)

al derecho de prórroga, por el hecho de que el BANCO reciba intereses y/o abonos al principal con posterioridad al vencimiento; f) a realizar retenciones en los pagos de intereses o abonos al principal por razón de impuestos o cargas de cualquier naturaleza; g) al beneficio de que el BANCO podrá perseguir antes, simultáneamente o después los bienes del DEUDOR, manteniendo vigente los privilegios y garantías aquí otorgados.

DÉCIMA: (DÉBITO AUTOMÁTICO): El DEUDOR, autoriza en forma expresa e irrevocable al BANCO, a debitar con cargo a cualquier cuenta corriente, de ahorro o certificado de depósito que tenga en el BANCO, el valor de las cuotas, intereses, gastos, honorarios legales, seguros correspondientes o cualquier otro gasto que tenga como causa el presente préstamo. Queda convenido que en caso que las cuentas del Deudor no tengan fondos disponibles en el momento, los honorarios y gastos legales, seguros correspondientes o cualquier otro gasto que el Banco hubiere tenido que realizar por cuenta del Deudor; éstos serán sumados al préstamo.

DÉCIMA PRIMERA: (GASTOS LEGALES): El DEUDOR, se obliga a pagar todos los gastos y honorarios legales que cause el presente préstamo y que el BANCO hubiere tenido que pagar por cuenta del DEUDOR, así como las cancelaciones de contrato, autenticaciones e inscripciones en los Registros Públicos correspondientes. En caso de ejecución, el Deudor se obliga a pagar las costas y honorarios legales en cualquier instancia judicial y como se establece en el artículo 1705 Pr.

DÉCIMA SEGUNDA: (LEYES APLICABLES): En caso que el DEUDOR, faltare al cumplimiento de sus obligaciones a favor del BANCO, si no usare los fondos del préstamo para los fines a que están destinados, si durante el plazo del préstamo venciere algún adeudo directo a cargo del DEUDOR y a favor del BANCO y no fuere cancelado, si alguna persona entablare ejecución en contra del DEUDOR, si la garantía que se constituyeron para seguridad de este préstamo desaparecieran, disminuyeran o desmejoraran por cualquier causa, aunque no fuera imputable al DEUDOR, si los bienes que se gravaren, se vendieren, enajenaran, o dispusieran el DEUDOR en forma alguna de ella; si fueren secuestrados o embargados por cualquier causa o si el dominio pleno del DEUDOR sobre los mismos fuera disputado en juicio; por cualquiera de esos hechos sin perjuicio de los demás derechos que le correspondan y a voluntad del BANCO, el presente contrato se resolverá de pleno derecho, sin necesidad de requerimiento o intimación alguna judicial o extrajudicial y el BANCO tendrá derecho a dar por vencido el plazo de este contrato y exigirá al DEUDOR o FIADOR el pago inmediato de todo lo adeudado; en todo caso, el BANCO podrá reclamar los daños y perjuicios y todos los honorarios judiciales y extrajudiciales deferidos a la promesa estimatoria del mismo. El Banco se reserva el derecho de dar por vencido el crédito en forma anticipada y unilateral.

DÉCIMA TERCERA: (SUJECCIÓN A LA LEY DE BANCOS): Este contrato por expresa voluntad de los otorgantes queda sujeto a la Ley General de Bancos y Otras Instituciones Financieras, (Ley No. 314) aprobada el veintiocho de septiembre de mil novecientos noventa y nueve y publicada en las Gacetas Diario Oficial Números 198, 199 y 200 del 18, 19 y 20 de octubre de mil novecientos noventa y nueve; a la ley de prenda comercial del veinte de marzo de mil novecientos noventa y dos y a la Ley de Prenda Agraria o Industrial del seis de agosto de mil novecientos treinta y siete y sus reformas, cuyos conceptos son bien conocidos por los otorgantes y se tienen como incorporadas en el presente contrato.

DÉCIMA CUARTA (ESPECIAL). EL DEUDOR, desde ya se obliga a mantener una cuenta de ahorro o corriente o certificado de depósito para canalizar todas las operaciones que por razón del crédito se originen. Igualmente a remitir al BANCO, cuando éste lo solicitare, toda la información financiera, legal, avalúos o de cualquier tipo que este relacionada con el presente Crédito.

En fe de lo cual firmamos en la ciudad de _____ a las _____ del día _____
_____ de _____ del año _____

BANCO

DEUDOR

FIANZA SOLIDARIA

Yo (NOSOTROS), _____, me (nos) constituyo (constituimos) fiador (es) solidario (s) y principal (es) pagado (res) de _____ de todas y cada una de las obligaciones contenidas y derivadas del contrato que antecede y que a contraído a favor del BANCO DE LA PRODUCCIÓN, S. A. (BANPRO), el señor (a) _____ y hago (hacemos) nuestra (s) esas obligaciones y las asumo (asumimos) en términos, moneda y renuncias consignadas en las cláusulas de este contrato. Haciendo propia todas las renuncias hechas por mi (nuestro) fiado y aceptando desde ahora cualquier novación que se opere en relación con las obligaciones de mi (nuestro) fiado. Desde ya autorizo (autorizamos) expresa e irrevocablemente al BANCO a debitar con cargo a cualquier cuenta corriente, de ahorro o certificado de depósito que tengamos en el BANCO, el valor de cualquier saldo deudor que tenga por causa la

presente fianza.

En fe de lo cual firmo (firmamos) la presente fianza, en _____

FIADOR

FIADOR